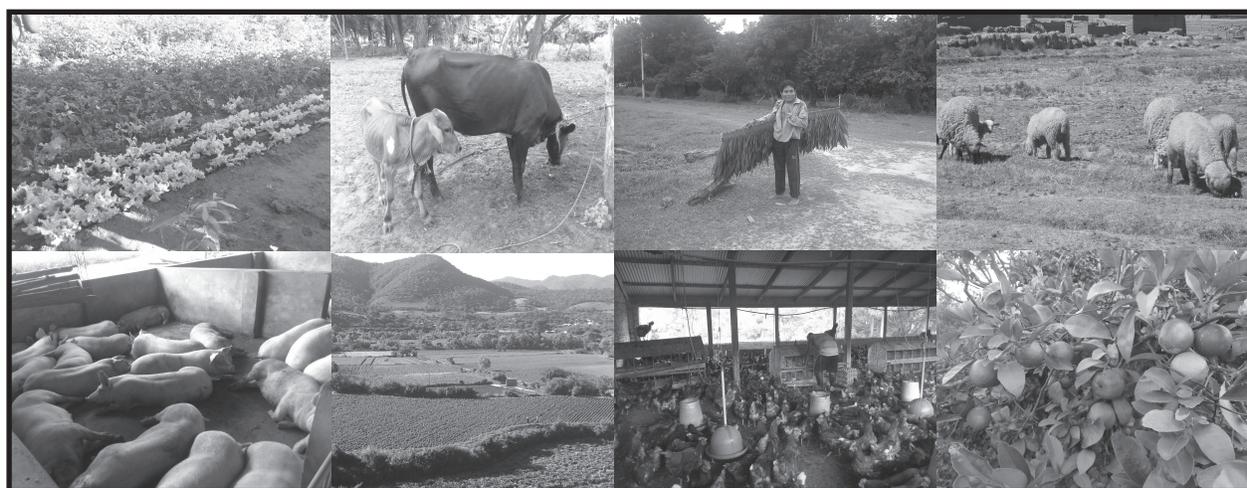




ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA



MANUAL DE JEFE(A) DE BRIGADA Y EMPADRONADORES

2013

1. INTRODUCCIÓN

¿Qué es el Censo Agropecuario?

El Censo Agropecuario es un procedimiento exhaustivo de recolección de datos, que permite un mejor conocimiento de la realidad agrícola, cría de ganado o aves, recursos forestales, recolección o extracción de especies no maderables, caza o pesca, en un período de referencia determinado, con la finalidad de facilitar la formulación y diseño de políticas, estrategias, procedimientos, programas y proyectos para el desarrollo sostenible de esos sectores.

Anteriormente se han realizado solo dos censos agropecuarios en el país, uno en 1950 y el otro en 1984. Por lo tanto es necesario proceder a realizar un nuevo censo en el sector a efectos de tener un mayor conocimiento de la actual estructura productiva del país. En el marco de lo establecido en las disposiciones legales vigentes, el INE tiene la responsabilidad de la dirección, planificación, ejecución, control y coordinación de los censos. Estas disposiciones también establecen que todas las personas están obligadas a suministrar, en el término que les sea señalado, los datos requeridos y obtenidos por el INE. Estos datos son absolutamente confidenciales y serán utilizados solo para fines estadísticos.

1.1. Composición del Curso

El Curso de Capacitación para jefes de Brigada y empadronadores del Censo Agropecuario se compone de tres fases:

- a) **Lectura comentada del presente manual.**
- b) **Ejercicios prácticos de los conocimientos adquiridos.**
- c) **Pruebas de evaluación del aprendizaje.**

1.2. Conformación de la Brigada de Empadronamiento

Los participantes que aprueben el curso, estarán en condiciones de integrar brigadas de empadronamiento. Cada Brigada estará compuesta por un Jefe(a) de Brigada y hasta cuatro empadronadores, dependiendo de la carga de trabajo asignada. Los jefes de Brigada se seleccionarán en base a sus antecedentes, conocimiento geográfico del Municipio, el idioma nativo que habla, puntaje obtenido en la prueba de evaluación y ascendiente en el grupo.

1.3. Antes del Censo

Una vez que los integrantes de la Brigada hayan completado el curso, deberán presentarse con la fotocopia de su carnet de identidad, certificado de nacimiento o libreta de servicio militar, en la Oficina del Jefe(a) de Municipio Censal a efectos de tomar posesión de sus cargos, familiarizarse con el material correspondiente al Área Censal de empadronamiento que les fuera asignada dentro del Municipio. Esta área, que puede estar conformada por parte de un Cantón Censal, o por uno o más cantones censales, estará convenientemente identificada en el Mapa del Municipio con un límite de color amarillo. Junto al mapa del área, se recibirán los croquis y listados enviados desde la Oficina Central del Censo, disponibles en la sede municipal, o que hayan sido obtenidos consultando a las organizaciones locales.

El Jefe(a) de Municipio Censal asignará un mismo código a la Brigada y al Jefe(a) de Brigada. A cada uno de los empadronadores que integren la Brigada, le asignará un código correlativo (1, 2, hasta 4). Estos códigos de identificación quedarán registrados en la Hoja de Control de Jefe(a) de Municipio Censal (**FC-02**) junto a otros datos de identificación de los integrantes de la Brigada.

Los materiales que recibirán los integrantes de la Brigada, han sido preparados por el área de Logística en la Oficina Central del Censo en base a la información disponible. Por lo tanto resulta indispensable verificar detenidamente y en forma oportuna las identificaciones del material, las cantidades recibidas y especialmente el material cartográfico. Por supuesto que uno de los principales objetivos del relevamiento es efectuar, cuando corresponda, las correcciones y complementaciones que sean pertinentes a la cartografía, incorporando a los mapas recibidos posibles accidentes geográficos, nombres de vías de comunicación, arroyos, ríos, etc., que no figuren. En particular interesa ubicar nombres de comunidades, localidades y centros poblados que no aparezcan en el mapa.

Materiales a cargo de la Brigada:

La Brigada recibirá el Mapa del Área Censal de empadronamiento que le corresponde censar, con divisiones dentro el Área Censal o del Cantón Censal.

Para recoger la información censal se utilizará: la Boleta Censal de la Unidad de Producción Agropecuaria (UPA), la Boleta Censal de la Comunidad, la Hoja de Control de Jefe(a) de Brigada **(FC-03)**, la Hoja de Control del Empadronador(a) **(FC-04)**, Listado de Productores por Comunidad **(FC-05)**, la Hoja de Dibujo de parcelas de la Unidad de Producción Agropecuaria **(FC-07)**, la Hoja de Códigos de Unidades de Medida **(FC-08)**, cuando corresponda la Hoja de Lectura de GPS **(FC-09)** y la Hoja de Símbolos Cartográficos **(FC-10)**.

Asimismo recibirá hojas de papel transparente para elaborar los croquis de las comunidades, necesarios para la segmentación en el lugar de trabajo y los croquis parciales para cada Empadronador(a).

El Jefe(a) de Brigada recibirá un botiquín para primeros auxilios.

Cada integrante de la Brigada recibirá equipo de campo y material de trabajo para el empadronamiento. Durante la jornada de trabajo deberá utilizar chaleco, gorra y credencial que constituyen elementos muy importantes de identificación.

Por otra parte, la Brigada recibirá Cajas debidamente identificadas para el Área Censal que le corresponda, conteniendo el material para el relevamiento de la información en las comunidades, en las áreas dispersas y en la periferia de ciudades o centro poblado mayor del Cantón Censal.

En coordinación con el Jefe(a) y los supervisores de Municipio Censal, la Brigada organizará la mejor forma de censar el área a su cargo, cumpliendo con todas las instrucciones del presente manual. Se parte del supuesto de que todos ellos, así como el Jefe(a) de Brigada y los empadronadores, tienen un amplio conocimiento del Municipio, por tener allí, su residencia habitual.

En áreas censales constituidas por más de un Cantón Censal, el Censo se realizará Cantón por Cantón, debiendo finalizar el Censo en uno de ellos para iniciarlo en el otro.

Antes de iniciar las actividades en un Cantón deberá gestionar una sede de operaciones, donde parte del material podrá quedar en resguardo. Es conveniente que en esta sede de operaciones se cuente con la colaboración de personas o autoridades locales que puedan colaborar en la organización del Censo en el Cantón.

1.4. Durante el Censo

Durante el Censo, que tendrá una duración de **45 días**, la Brigada levantará la información dentro de su área de empadronamiento, de acuerdo a las instrucciones del presente manual. Con la mayor frecuencia posible, cada Empadronador(a) informará detalladamente al Jefe(a) de Brigada sobre los resultados del empadronamiento, colaborando en todos los controles de calidad establecidos y en el correcto orden final, del material recolectado.

1.5. Prohibiciones a los Integrantes de la Brigada

- a) No pueden renunciar a sus funciones, salvo causa plenamente justificada y aprobada por el INE.
- b) No deben discutir o polemizar con las personas que se entreviste.
- c) No deben hacer preguntas ajenas al Censo.
- d) No deben solicitar o recibir retribución alguna en dinero o especie de las personas que sean censadas.
- e) No deben divulgar información obtenida durante la realización del Censo, a ninguna autoridad o persona, la información es absolutamente confidencial.
- f) No deben comprometer a la Institución ofreciendo recompensas o beneficios.

1.6. Obligaciones de Jefe(a) de Brigada

- a) Será responsable de asegurar un correcto desempeño de todos los integrantes de la Brigada, incluyendo al chofer de la movilidad mientras esté apoyando al trabajo de la Brigada, cumpliendo y haciendo cumplir todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
- b) Controlará el rendimiento y la calidad del trabajo realizado por los integrantes de la Brigada en sus funciones específicas, evaluará y calificará el desempeño de cada uno de ellos.
- c) Frente a cualquier anomalía tomará las medidas correctivas que corresponda, dando cuenta de inmediato y por cualquier medio, al Jefe(a) de Municipio Censal previo conocimiento del Supervisor(a) de Municipio Censal.
- d) Será responsable del relacionamiento con las autoridades y miembros de las organizaciones del Área Censal de empadronamiento a su cargo.
- e) Llenará la Boleta Comunal, el Listado de Productores **(FC-05)** y en caso de que la Comunidad tenga terrenos agropecuarios de uso comunal llenará una Boleta Censal de la Unidad de Producción Agropecuaria.

1.7. Llenado del Listado de Productores por Comunidad (FC-05)

(Realice este listado en el momento de elaborar el croquis de la Comunidad)

Número de Brigada

Las brigadas se encuentran numeradas en la Hoja de Control de Jefe(a) de Municipio Censal **(FC-02)**, de manera que el Jefe(a) de Brigada deberá anotar este número asignado por el Jefe(a) de Municipio Censal.

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA CENSAL

En esta Sección el Jefe(a) de Brigada deberá copiar de la carátula de la Caja del Área Censal correspondiente, los códigos de Departamento censal, Provincia censal, Municipio censal, Área censal y Cantón censal numerales **1 a 5**.

En cuanto a los numerales **6 y 7** se deberá proceder de la siguiente manera:

Numeral 6: Si se trata de una Comunidad indígena originario campesino, intercultural o afroboliviana se marcará el código **1** y anotará el nombre completo de la Comunidad en **8**.

Numeral 7: Si se trata de una Comunidad campesina del tipo brecha, campo, colonia, faja, sindicato u otro similar, se marcará el código **2** y anotará el nombre completo en **8**. Por ejemplo: Brecha Casarabe, Campo 48, Colonia Okinawa, Sindicato Campesino 10 de Febrero.

Nº de Orden de la Comunidad dentro el Área Censal o del Cantón Censal .- El Jefe(a) de Brigada asignará números correlativos a las comunidades entrevistadas dentro el Área Censal o del Cantón Censal, a la primera Comunidad censada le asignará 01, a la segunda Comunidad censada 02 y así sucesivamente.

Se podrá presentar los siguientes casos:

- Cuando el Área Censal es igual a un Cantón Censal, corresponderá a la carga de trabajo de una Brigada. En el interior de esta área, las comunidades serán enumeradas de manera correlativa.
- En áreas censales constituidas por más de un Cantón Censal, el Censo se realizará Cantón por Cantón y la enumeración de las comunidades al interior de cada Cantón Censal, será de manera correlativa.
- Cuando un Cantón Censal está dividido en varias áreas censales, es porque el Cantón es extenso y poblado, las comunidades serán enumeradas de manera correlativa en el interior de cada una de las áreas censales. Cada Área Censal será la carga de trabajo de una Brigada.

8. Anote el nombre específico de la opción marcada en los códigos **1** ó **2**

(En cualquier caso deberá especificar el nombre completo de la Comunidad. Por ejemplo: **Comunidad Afroboliviana** Tocaña, **Comunidad** San Juanito, **Colonia** San Juan, **Brecha** Diez)

(1) Nro.- Enumere el total de productores que existen en la Comunidad desde 001 hasta completar el total del número de productores.

(2) NOMBRE DEL PRODUCTOR(A).- Anote el nombre completo del Productor(a) tal cual este en el listado de la Comunidad o le dicten los dirigentes.

(3) CENSADO.- Marque cuando realice la comparación del **(FC-05)** con el **(FC-04)**, para identificar si el Productor(a) ha sido censado.

NOTA: Se recomienda realizar la comparación de manera permanente y con la mayor frecuencia posible, para tener el control de cobertura del número de productores censados.

Debe incorporar al final de este listado aquellos productores que no estén incluidos en el listado proporcionado por las autoridades, por ejemplo: aquellos que se arriendan parcelas o tierras, los residentes (productores que no viven en la Comunidad) u otro.

1.8. Obligaciones del Empadronador(a)

- a) Debe iniciar con puntualidad su trabajo de empadronamiento en el lugar que le ha sido asignado.
- b) Debe portar permanentemente su credencial de Empadronador(a), el chaleco y la gorra.
- c) Debe visitar y realizar el empadronamiento de todas las unidades censales que se encuentren a su cargo, sin omitir ninguna dentro de su segmento de trabajo, actualizando todos los datos de las unidades censales que no estén en el croquis.
- d) Debe solicitar la información al Productor(a) o en caso necesario, a un informante calificado presente en la unidad censal en el momento del Censo.
- e) Debe señalar que la información que se registra en la boleta censal es absolutamente CONFIDENCIAL y sólo será utilizada para fines estadísticos.
- f) Debe desarrollar el trabajo de empadronamiento sin ayuda ni compañía de personas ajenas al Censo.
- g) En casos de que el informante se encuentre ausente temporalmente o no disponga de tiempo, debe regresar las veces que sean necesarias para llenar la Boleta Censal.
- h) Al terminar cada jornada, debe revisar, verificar y ordenar debidamente su material y someterlo con la mayor frecuencia posible a consideración y aprobación del Jefe(a) de Brigada, en las reuniones que se establezcan.
- i) Debe tener siempre presente el plazo disponible para terminar con su carga de trabajo. Si se producen demoras de cualquier tipo será necesario aumentar la productividad para cumplir con las fechas establecidas, que no tienen ningún grado de flexibilidad.

2. EL EMPADRONAMIENTO

2.1 El recorrido del Área Censal de empadronamiento

El recorrido se hará teniendo en cuenta los límites de los cantones censales. Para el primer Cantón a ser censado habrá que partir de observar la presencia de comunidades, unidades censales dispersas o ubicadas en la periferia de ciudades o centros poblados.

El procedimiento será el de “barrido” completo del área del Cantón a censar. El punto de inicio del recorrido y la ruta a seguir habrá sido acordada anticipadamente con el Jefe(a) y supervisores del Municipio Censal y teniendo en cuenta las recomendaciones de personas del lugar o autoridades que tengan amplio conocimiento del Cantón.

Para el recorrido y de acuerdo a la planificación realizada a nivel del Municipio Censal, la Brigada contará, a tiempo parcial con una movilidad que en caso necesario, deberá compartir con otras brigadas del Municipio Censal. Por lo tanto, el uso de la movilidad se reservará para los recorridos donde sea estrictamente necesario contar con ella. En casos debidamente justificados y para algunas regiones del país, el Jefe(a) de Brigada dispondrá de recursos para contratar los servicios de otros medios de transporte (moto, caballo, deslizador, u otros); para cumplir con actividades censales.

Para las entrevistas, el Jefe(a) de Brigada y los empadronadores, deben tener presente las siguientes recomendaciones:

2.2. Presentación

Al iniciar la entrevista, debe saludar e identificarse presentando su credencial, identificando su nombre y el cargo que tiene en el Censo Agropecuario. Demuestre respeto durante toda la entrevista y cuando concluya la toma de datos, despídase de manera cortés y agradezca por haber proporcionado la información solicitada. Aclarar que en caso de existir dudas con respecto a la información, se podrá hacer otra visita.

2.3. Motivación

Debe explicar brevemente que se está realizando el Censo Agropecuario en todo el país y solicitar su colaboración para el llenado de la Boleta Censal.

2.4. Actitud durante la entrevista

Debe tener dominio y conocimiento de su trabajo y estar consciente de que todas las personas a entrevistar son importantes y sus datos igualmente valiosos. El uso del mismo idioma o lengua en que se expresa el informante, permite establecer un relacionamiento más cercano y contribuye a que el informante se sienta más cómodo y libre para responder.

2.5. Cómo formular las preguntas

- Debe formular las preguntas en el orden en que aparecen en la Boleta Censal y tal como están redactadas.
- No debe adelantar respuestas, debiendo esperar la contestación del informante.
- Cuando el informante no entienda la pregunta, debe repetirla y hacer la aclaración que estime conveniente para facilitar su correcta interpretación, dentro del marco de conceptos y definiciones del manual.
- Debe tener especial cuidado en formular todas las preguntas que contiene la Boleta Censal y registrar todos los datos.

2.6. Posibles casos de rechazo al Censo

En el empadronamiento puede ocurrir que algún informante, por desconocimiento, temor o indiferencia, rehúse contestar las preguntas del Censo. En este caso, se debe tratar de convencer al informante procediendo de la siguiente manera:

- Evitar toda clase de discusiones. Si el informante mantiene su negativa a proporcionar información, el Empadronador(a) deberá informar al Jefe(a) de Brigada, quién tomará las acciones que corresponda.
- Explicar la importancia que tiene el Censo para los productores, ya que el conocimiento detallado de la realidad agrícola, ganadera, avícola, forestal, caza y pesca del país, será de mucha utilidad para orientarlos en sus planes de producción y comercialización de productos.

- Por otra parte, el conocimiento de la realidad que viven los productores, permitirá mejorar:
 - a) Los Planes de Desarrollo Municipal, en beneficio del Municipio y su Comunidad.
 - b) El acceso a conocimientos tecnológicos por parte de los productores agropecuarios
 - c) El uso de los recursos agrícolas
 - d) La accesibilidad a la asistencia técnica y crediticia.
- Explicar que todos los datos que proporciona individualmente el informante son estrictamente confidenciales y no pueden ser divulgados por ninguna razón, debiendo ser utilizados exclusivamente con fines estadísticos.
- Mencionar que el Decreto Supremo N° 29560 de 14 de mayo de 2008 señala que el Censo es un proyecto de interés nacional y que todas las personas deben cooperar proporcionando los datos que se les solicita.
- Aclarar que el Censo Agropecuario no tiene entre sus objetivos ninguno que se relacione directa o indirectamente con el cobro de impuestos.

3. INSTRUCCIONES GENERALES PARA EL LLENADO DE LAS BOLETAS CENSALES

Para el llenado correcto de las boletas censales, incluyendo las Hojas de Control, se deben tener en cuenta las instrucciones siguientes:

3.1. Escritura

Toda la información que recoge la boleta censal se debe anotar con lápiz de **color negro**, que le será proporcionado por el INE.

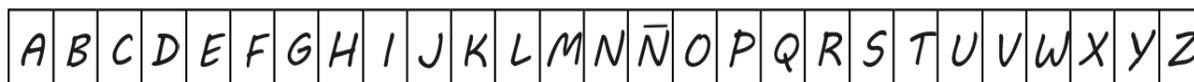
La boleta tiene la característica de que debe ser marcada con una "X" en los círculos.

Marque con una X la casilla seleccionada:



3.2. Casillas donde se deben escribir palabras

La escritura de letras deben ser en cada casilla, de forma clara, teniendo cuidado con la ortografía y utilizando letras mayúsculas, escriba con este tipo de letra como se muestra en la siguiente figura:



En ningún caso utilice abreviaturas.

En las preguntas abiertas se presentan casillas pre impresas para un mejor registro de la respuesta. Cada casilla corresponde a una letra comenzando por la primera casilla. Escriba solo con letras mayúsculas. Nunca escriba dos letras en una misma casilla. Para separar una palabra de otra deje solo una casilla en blanco, escriba de manera continua hasta llegar a la última casilla de la primera fila para continuar en la siguiente sin separar con guiones por más de que la palabra quede cortada.

15 B. Para empresa, sociedad formal, cooperativa, entidad estatal, Comunidad indígena originario campesino

RAZÓN SOCIAL:

C	O	O	P	E	R	A	T	I	V	A		A	G	R	O	P	E	C	U	A	R	I	A		L	O	S	
T	R	E	S			G	U	I	N	D	A	L	E	S			D	E	L		N	O	R	T	E			

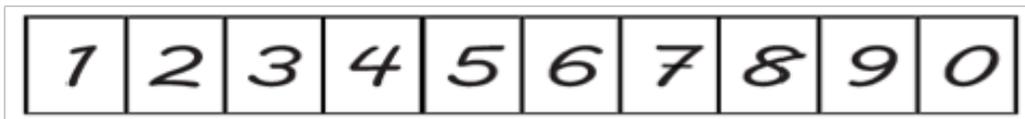
3.3. Casillas donde se deben escribir números

Corresponden a preguntas en las cuales es necesario anotar cantidades en formato numérico. Si el dato es de un dígito, solo se ocupará la última casilla de la derecha. Si son dos, las dos últimas casillas, etc. No es necesario registrar ceros en las casillas que quedan vacías a la izquierda.

Nunca escriba dos números en una casilla.

1 Dígito	2 Dígitos	3 Dígitos	No registre ceros por delante																																
<table border="1" style="margin: auto;"> <tr><td colspan="4" style="text-align: center;">CANTIDAD</td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td style="text-align: right;">2</td></tr> </table>	CANTIDAD							2	<table border="1" style="margin: auto;"> <tr><td colspan="4" style="text-align: center;">CANTIDAD</td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td style="text-align: right;">5</td><td style="text-align: right;">0</td></tr> </table>	CANTIDAD						5	0	<table border="1" style="margin: auto;"> <tr><td colspan="4" style="text-align: center;">CANTIDAD</td></tr> <tr><td> </td><td style="text-align: right;">3</td><td style="text-align: right;">5</td><td style="text-align: right;">2</td></tr> </table>	CANTIDAD					3	5	2	<table border="1" style="margin: auto;"> <tr><td colspan="4" style="text-align: center;">CANTIDAD</td></tr> <tr><td style="text-align: right;">0</td><td style="text-align: right;">0</td><td style="text-align: right;">5</td><td style="text-align: right;">0</td></tr> </table>	CANTIDAD				0	0	5	0
CANTIDAD																																			
			2																																
CANTIDAD																																			
		5	0																																
CANTIDAD																																			
	3	5	2																																
CANTIDAD																																			
0	0	5	0																																

Utilice los números que se encuentran en la siguiente figura:



Cuando la respuesta sea cero, no deberá dejarse la casilla en blanco, sino que deberá anotarse "0".

3.4. Casillas con números enteros y decimales

No registre la información en fracciones. Las cantidades siempre deben expresarse en números enteros y dos decimales.

FORMA CORRECTA	FORMA INCORRECTA																																																
<table border="1" style="margin: auto;"> <tr><td colspan="8" style="text-align: center;">SUPERFICIE TOTAL</td></tr> <tr><td colspan="6" style="text-align: center;">Enteros</td><td colspan="2" style="text-align: center;">Decimales</td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td style="text-align: right;">2</td><td style="text-align: right;">0</td><td style="text-align: right;">,</td><td style="text-align: right;">5 0</td></tr> </table>	SUPERFICIE TOTAL								Enteros						Decimales						2	0	,	5 0	<table border="1" style="margin: auto;"> <tr><td colspan="8" style="text-align: center;">SUPERFICIE TOTAL</td></tr> <tr><td colspan="6" style="text-align: center;">Enteros</td><td colspan="2" style="text-align: center;">Decimales</td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td style="text-align: right;">2</td><td style="text-align: right;">0</td><td style="text-align: right;">,</td><td style="text-align: right;">½</td></tr> </table>	SUPERFICIE TOTAL								Enteros						Decimales						2	0	,	½
SUPERFICIE TOTAL																																																	
Enteros						Decimales																																											
				2	0	,	5 0																																										
SUPERFICIE TOTAL																																																	
Enteros						Decimales																																											
				2	0	,	½																																										

Recuerde que: las fracciones más empleadas son las siguientes:

	Fracciones	Decimales				
Quinta parte	$\frac{1}{5}$	<table border="1" style="margin: auto;"><tr><td>0</td><td style="text-align: right;">,</td><td style="text-align: right;">2</td><td style="text-align: right;">0</td></tr></table>	0	,	2	0
0	,	2	0			
Cuarta parte	$\frac{1}{4}$	<table border="1" style="margin: auto;"><tr><td>0</td><td style="text-align: right;">,</td><td style="text-align: right;">2</td><td style="text-align: right;">5</td></tr></table>	0	,	2	5
0	,	2	5			
Tercera parte	$\frac{1}{3}$	<table border="1" style="margin: auto;"><tr><td>0</td><td style="text-align: right;">,</td><td style="text-align: right;">3</td><td style="text-align: right;">3</td></tr></table>	0	,	3	3
0	,	3	3			
Media parte	$\frac{1}{2}$	<table border="1" style="margin: auto;"><tr><td>0</td><td style="text-align: right;">,</td><td style="text-align: right;">5</td><td style="text-align: right;">0</td></tr></table>	0	,	5	0
0	,	5	0			
Tres cuartas partes	$\frac{3}{4}$	<table border="1" style="margin: auto;"><tr><td>0</td><td style="text-align: right;">,</td><td style="text-align: right;">7</td><td style="text-align: right;">5</td></tr></table>	0	,	7	5
0	,	7	5			

3.5. Preguntas entre signos de interrogación

Cuando la pregunta está cerrada entre signos de interrogación, usted debe formular la pregunta y leer cada una de las alternativas de manera correlativa y esperar la respuesta para marcar X en el círculo correspondiente. Este tipo de preguntas admite una sola respuesta.

17. Sólo si el Productor(a) es individual o sociedad de hecho, ¿dónde nació?

En este municipio

1

En otro municipio

2

Nombre del otro municipio

P	A	L	O	S		B	L	A	N	C	O	S	

En otro país

3

Otra característica muy importante de este tipo de pregunta, es que deberá leer la parte que se encuentra en **negritas**, es decir, la parte que en el ejemplo no se encuentre resaltada con negritas (Sólo si el Productor(a) es individual o sociedad de hecho) solo es una guía para el Empadronador(a) y no debe ser leída al Productor(a) o informante calificado.

3.6. Preguntas con opciones entre signos de interrogación

Cuando las **preguntas** y sus opciones de **respuesta** es-tán entre signos de interrogación, formule la pregunta y lea cada una de las alternativas de respuesta pausadamente hasta obtener una respuesta para cada una de ellas, marque el **código 1** (Sí) o 2 (No). En este tipo de preguntas se debe registrar una respuesta para cada alternativa. Una característica de este tipo de preguntas es que la misma termina en tres puntos suspensivos.

89. ¿El método de riego que usa es por...

1. **gravedad?**

Sí

1

No

2

2. **aspersión?**

Sí

1

No

2

3. **goteo?**

Sí

1

No

2

4. LA CARTOGRAFIA Y EL CENSO AGROPECUARIO



4.1 LECTURA E INTERPRETACIÓN DE MAPAS

A continuación se presentan algunas definiciones técnicas básicas.

4.1.1 Mapa Censal

Es la representación gráfica a escala, de determinadas áreas geográficas: departamentos, provincias, municipios o cantones.

En los mapas censales figuran los elementos naturales y culturales más sobresalientes (ríos, cerros, escuelas, iglesias, etc.) con la toponimia correspondiente (nombres). Generalmente se encuentran a escala: 1:25.000, 1:50.000, 1:100.000, 1:150.000, 1:250.000. Para la presente labor las escalas de los mapas serán definidas de acuerdo al tamaño de la unidad territorial y de tal manera de que sus componentes puedan ser leídos apropiadamente.

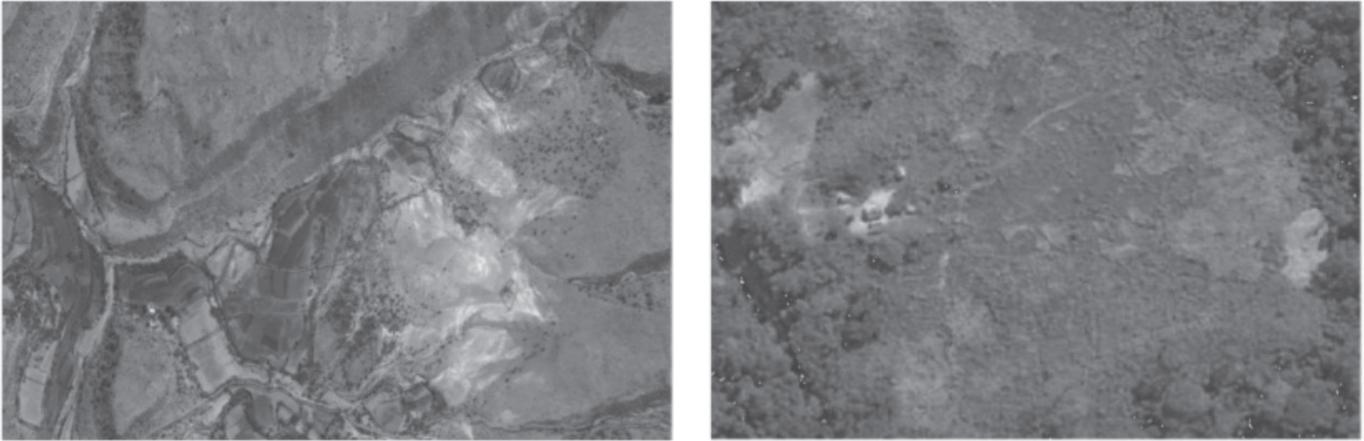
4.1.2 Croquis

Es la representación gráfica, realizada a mano alzada, de áreas determinadas de terreno. Debe contener el mayor detalle posible en cuanto a la ubicación de elementos culturales (escuelas, iglesias, canchas, plazas principales, postas sanitarias, carreteras, caminos, etc.), elementos naturales (ríos, quebradas, cerros, lagos) y las Unidades Censales.



4.1.3 Imagen Satelital

Es la representación gráfica a manera de fotografía a escala de un área geográfica, obtenida mediante satélite dentro de la cual figuran todos los elementos naturales y culturales.



Imágenes en área dispersa

4.1.4 Escala

Es la relación que existe entre la dimensión del dibujo, con la correspondiente dimensión en el terreno. Las escalas en los mapas estadísticos generalmente están representadas en dos formas:

Escala Numérica

Es la relación entre dos valores: Terreno - Papel. Ejemplos:

→ Para la escala 1:100.000 = 1 centímetro en el mapa = 1.000 metros en el terreno

Escala Gráfica.

Es una línea o barra graduada por medio de la cual se pueden medir las distancias sobre el mapa o plano. Para determinar las distancias verdaderas del terreno su empleo requiere una comparación mecánica y visual simple, no se utiliza ningún cálculo matemático. Ejemplo: Representación de escala Gráfica a 1:2.000



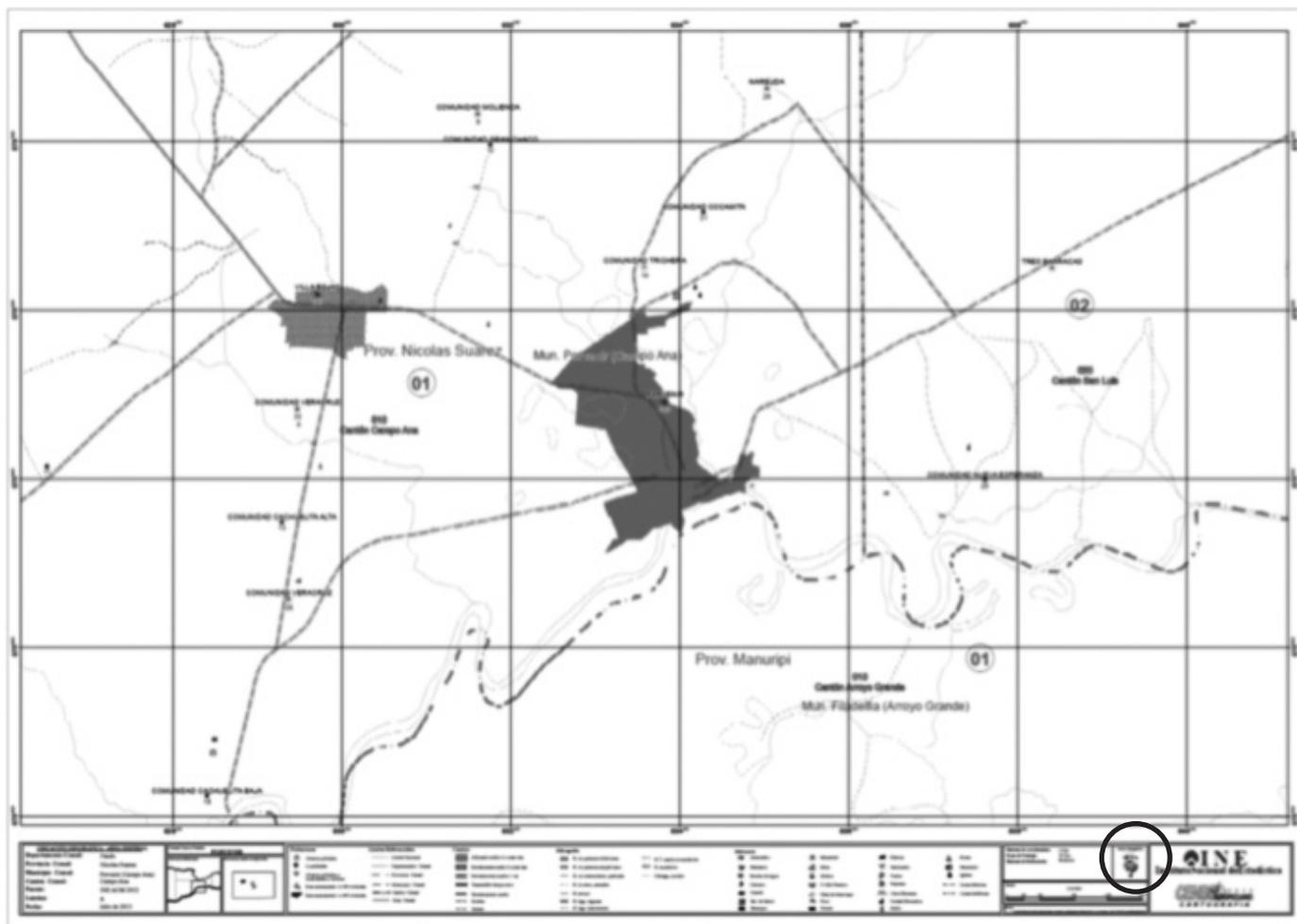
4.1.5 Determinación del Norte

Puede utilizarse el siguiente método práctico:

Extendiendo el brazo derecho hacia el punto donde sale el sol, a su frente quedará el norte, a su espalda el sur, a la derecha el este y a la izquierda el oeste.

Todos los mapas tienen el norte en la parte inferior derecha del carimbo. Si se orienta el mapa en el mismo sentido que el terreno es posible identificar el norte.





4.1.6 Símbolos Cartográficos

Son representaciones gráficas convencionales de los elementos naturales y culturales (ver Hoja de Símbolos Cartográficos (FC-10).

La cartografía estadística utiliza símbolos que puedan ser reconocidos por personas que no tengan experiencia previa en trabajos cartográficos.

Si no se cuenta con la simbología adecuada del elemento encontrado en campo, anote claramente el nombre del elemento en forma literal en el croquis correspondiente.

2. FUNCIONES DE LA CARTOGRAFÍA

La cartografía cumple funciones básicas relevantes en todo el proceso de planificación, ejecución y presentación de los resultados del censo agropecuario, proporcionando los mapas y planos, así como el sistema de códigos geográficos necesarios para:

- a) Definir la estructura organizacional.
- b) Ubicar al informante.
- c) Contar con un marco referencial para obtener y clasificar la información.
- d) Organizar los procesos de Logística
- e) Procesar la información del censo.
- f) Presentar los datos según diferentes niveles de agregación.

3. LAS DIVISIONES CENSALES

El territorio del país se divide en:

Departamentos Censales: Son divisiones que se establecen tomando como referencia los límites político-administrativos departamentales.

Provincias Censales: Son divisiones que se establecen tomando como referencia los límites político-administrativos provinciales.

Municipios Censales: Son divisiones que se establecen tomando como referencia los límites político-administrativos municipales.

Cantones Censales: Aún cuando estas divisiones ya no tienen vigencia político-administrativa se han mantenido sus límites como divisiones censales en función de su adecuación a los fines del Censo Agropecuario.

Áreas Censales de empadronamiento: Áreas que surgen del agrupamiento o división de cantones para lograr cargas de trabajos aproximadamente equivalentes.

Comunidades: Sus límites se establecen tomando como referencia los límites de las comunidades. Esta división, en función de los objetivos del Censo Agropecuario, se utiliza como unidad geográfica básica para recoger, analizar y presentar la información.

Segmentos: Son divisiones exclusivamente operativas que se establecen en el sitio, para organizar el relevamiento de la información y distribuir las cargas de trabajo. Cada Segmento representa la carga de trabajo de un Empadronador(a).

4. PREPARACIÓN DEL MATERIAL CARTOGRÁFICO CENSAL EN GABINETE

- a) Se emiten mapas para cada uno de los departamentos censales, con divisiones municipales. Este mapa será el documento cartográfico de referencia para el Jefe(a) de Departamento Censal.
- b) Se emiten mapas de cada Municipio Censal, con divisiones cantonales. En estos mapas aparecerá toda la información disponible en la Oficina Central del Censo sobre comunidades, centros poblados menores y localidades, especialmente la ubicación y el número de viviendas. El número de viviendas en área rural, constituye una referencia sumamente útil para estimar el número de unidades censales de interés para el Censo Agropecuario. Este mapa será el documento cartográfico de referencia para el Jefe(a) de Municipio Censal.
- c) Se emiten copias de todos los croquis disponibles de comunidades, centros poblados menores y localidades. Este material constituye una importante ayuda para el trabajo de las brigadas.

Con esta información, la Unidad de Operativos de Campo, teniendo en cuenta, además del número de viviendas del Cantón Censal, la proximidad geográfica entre cantones, las facilidades de acceso y el plazo disponible para el relevamiento, procede a determinar las Áreas Censales de empadronamiento procurando que las mismas tengan cargas de trabajo relativamente equilibradas. Cada Área Censal de empadronamiento estará a cargo de una Brigada. Habrán cantones cuyo tamaño y condiciones coinciden razonablemente con la carga de trabajo establecida, pero con frecuencia habrá que agrupar cantones para lograr dicha carga e incluso, se presentarán casos de cantones muy poblados, que deberán subdividirse para no sobrepasar dicha carga.

En este último caso, se generará una partición del Cantón Censal en partes que, a los efectos prácticos, tendrán el mismo tratamiento que los demás cantones. Por ejemplo si un Cantón se divide en dos partes, se generan dos Áreas Censales de empadronamiento con códigos diferenciados. Aunque para ambas partes se mantiene el mismo número de Cantón Censal.

El mapa del Área Censal de empadronamiento con la división en cantones censales, será el documento cartográfico de referencia para cada brigada censal.

5. PREPARACIÓN DEL MATERIAL CARTOGRÁFICO CENSAL EN CAMPO

El Jefe(a) de Municipio Censal recibirá en su bolsa de trabajo el mapa del Municipio y los mapas de cada una de las Áreas censales de empadronamiento de su Municipio. Con suficiente antelación a la entrega del mapa del Área Censal de empadronamiento, cada brigada, deberá (con la ayuda de los supervisores de Municipio) examinar detenidamente el material para salvar omisiones o corregir errores que el mismo pudiera contener.

También se incorporará al mapa toda aquella información que pudiera completar la toponimia referencial. Para ello se basará en la información disponible en el Municipio, o en la que pudiera obtener de las organizaciones que trabajan en el lugar.

Una vez que se hayan conformado las brigadas, se distribuirá el material cartográfico entre ellas, utilizando la Hoja de Control de Jefe(a) de Municipio Censal **(FC-02)**. Cada Brigada estudiará el material de su área de empadronamiento (Cantón) intercambiando opiniones con el personal censal del Municipio acerca de la mejor forma de organizar el operativo en el Área Censal de empadronamiento.

5.1 La cartografía en el Área Censal de empadronamiento

En los casos en que el Área Censal de empadronamiento esté conformada por más de un Cantón Censal, el censo se hará por cantón, de manera que habrá que terminar el Censo en uno de ellos antes de iniciar el trabajo en otro.

Dentro del Cantón Censal la Brigada elegirá un lugar como base de operaciones. Allí obtendrá un ambiente apto para el resguardo de los materiales del Área Censal de empadronamiento. En ese lugar encontrará el apoyo de personas, autoridades locales o funcionarios de las diferentes instituciones públicas vinculadas al sector agropecuario, para la planificación detallada del operativo en el Cantón. Esta planificación se hará con todo detalle antes de iniciar los recorridos, procurando minimizar los desplazamientos y asignar los recursos de transporte de la forma más eficiente posible.

Es posible que dentro del Cantón se presenten diversas tipologías de unidades de interés para el censo: comunidades, unidades censales en áreas dispersas y en la periferia de ciudades o centros poblados mayores. Para ejecutar el Censo en todas ellas se utilizará el procedimiento de "barrido".

Debe tenerse en cuenta que el "barrido" no se llevará a cabo en áreas urbanas. Es decir que los conglomerados de más de 500 viviendas (centros poblados mayores) **NO serán recorridos** "puerta a puerta" por los empadronadores. En los mapas, estas ciudades y centros poblados mayores serán presentados con una simbología especial, a efectos de que no sean tomados en cuenta para el procedimiento de "barrido".

5.2 El Censo en Comunidades

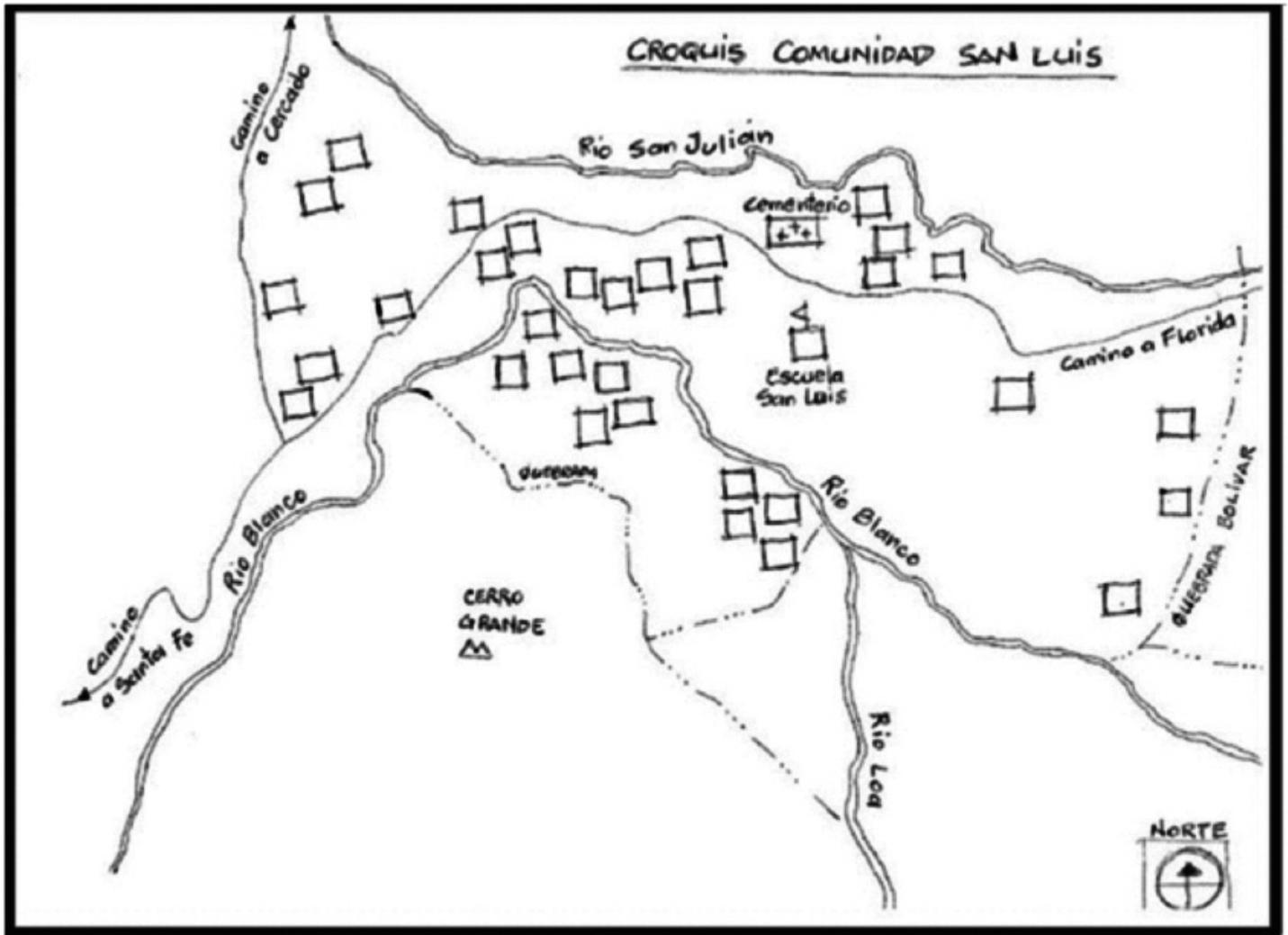
Al llegar a una Comunidad la Brigada dedicará un tiempo inicial para el relacionamiento con los dirigentes locales, a quienes solicitará toda la información disponible sobre los productores, la ubicación de sus viviendas, los mapas o croquis existentes y sobre los límites de la Comunidad. Con bastante frecuencia la Brigada contará con un Croquis o plano de la Comunidad, proporcionado por la Oficina Central del Censo. Es necesario utilizar todo este material para generar en el papel mantequilla disponible, un nuevo croquis que permita la segmentación en el sitio.

Cuando no existiera dicho croquis, los integrantes de la Brigada deberán elaborar uno que contenga el máximo detalle posible en cuanto a la ubicación de las unidades censales, viviendas de los productores agropecuarios y de los terrenos de los comunarios y de la Comunidad. Para ello utilizará el papel mantequilla disponible para cada Brigada. En casos en que la Comunidad disponga de este croquis debidamente actualizado, se podrá utilizar el papel mantequilla para obtener una copia del mismo. En el croquis siempre debe indicarse el norte, para la adecuada ubicación de las unidades censales.

Particularmente, es de interés para el Censo contar con un listado en el que aparezcan los nombres de los productores de la Comunidad. El Jefe(a) de Brigada se encargará de reproducir la información en el Listado de Productores por Comunidad **(FC-05)** y conservarlo junto con su material.

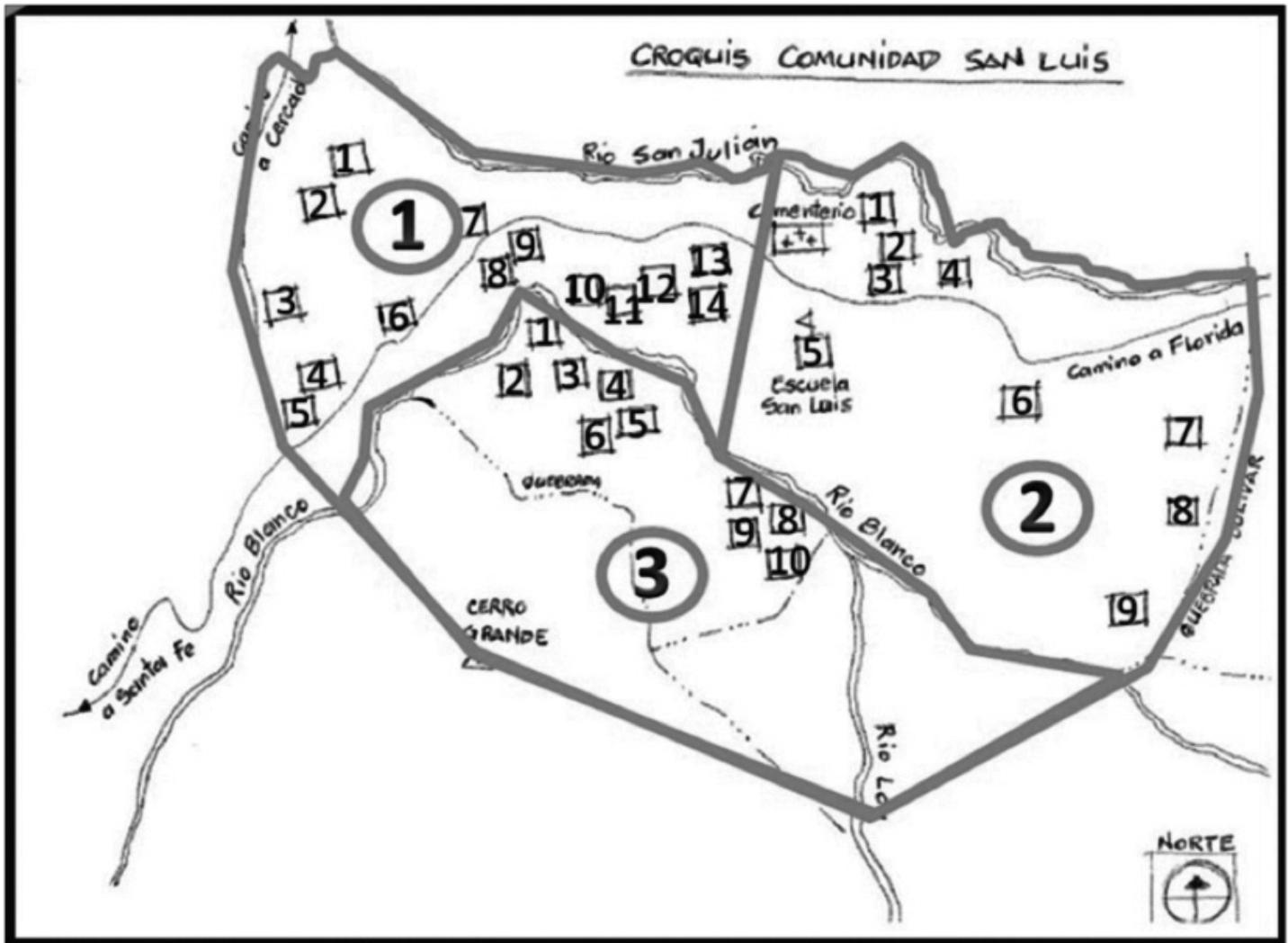
Como debe darse prioridad a registrar los límites de la Comunidad, es posible que por razones de escala, los mismos deban ser registrados en el mapa del Cantón Censal que corresponda.

Ejemplo: Croquis de Comunidad



Una vez que se disponga del croquis, se establecerá una partición del área de la Comunidad de tal forma que se tengan tantos segmentos como empadronadores integren la Brigada. Se procurará que la segmentación origine cargas de trabajo aproximadamente equivalentes para cada uno de los empadronadores, teniendo en cuenta el número de unidades censales, las dificultades de acceso y las distancias.

Ejemplo: División de la Comunidad por segmentos



A partir del croquis de toda la Comunidad se generará una copia para cada Empadronador(a), del área correspondiente al Segmento que le corresponda censar.

Dentro de la Caja del Área Censal de empadronamiento, ordenadas por Cantón Censal, habrá tantas bolsas como comunidades tenga el Cantón, cada una de ellas con carátulas identificadas hasta el código de Cantón. El nombre de la Comunidad y el número de orden de la misma dentro del Cantón, estarán en blanco para ser llenados en el momento de entrega del material por cada Empadronador(a) al terminar su Segmento. Todo el material censal correspondiente a una misma Comunidad se depositará dentro de la bolsa correspondiente al terminar el censo en el lugar. Si el material fuera muy voluminoso para ser contenido por una única bolsa (matriz), se habilitarán bolsas adicionales que deberán tener una misma etiqueta, similar a la de la bolsa matriz.

Cada Empadronador(a), teniendo en cuenta el número de unidades censales de su Segmento en la Comunidad, tomará el material necesario para efectuar el relevamiento de la información. Utilizará su propia bolsa de trabajo para transportarlo al campo, junto a los útiles necesarios. Antes de iniciar su recorrido, cada Empadronador(a) comenzará el llenado de una Hoja de Control del Empadronador (**FC-04**) (una para cada Segmento) registrando el número de Brigada y su propio número de Empadronador(a) y copiando la Ubicación Geográfica de la Caja del Cantón. La asignación de segmentos censales a los empadronadores quedará debidamente registrada por el Jefe(a) de Brigada en su Hoja de Control (**FC-03**).

Posteriormente, el Empadronador(a) realizará el recorrido exhaustivo de su Segmento, completando la Hoja de Control y

asignando una Boleta Censal cada vez que encuentre una UPA. Es muy importante que en el croquis anote para cada unidad censal, el número correspondiente de la línea de la Hoja de Control **(FC-04)**. Durante el trayecto, el Empadronador(a) irá perfeccionando y complementando el croquis de su Segmento con datos útiles para referenciar la información recolectada y eventualmente con nuevas unidades censales que no aparezcan en el croquis.

Al completar el recorrido del Segmento, revisará el material producido y lo entregará al Jefe(a) de Brigada para el control y evaluación primaria de la cobertura y calidad alcanzada.

Mientras el Empadronador(a) realiza el recorrido, el Jefe(a) de Brigada se encargará de llenar la Boleta Comunal, entrevistando a los dirigentes de la Comunidad. Por otra parte se encargará de llenar una Boleta Censal del Productor(a) a la Comunidad, cuando esta tenga tierras de propiedad comunitaria destinadas a la producción agropecuaria.

Es muy importante que al terminar el Censo en la Comunidad se compare el número de UPAs censadas con el listado de productores. Si existieran productores que no han sido censados se procurará por todos los medios obtener la información que permita ubicarlos o se requerirán los datos necesarios de algún informante calificado, para completar la Boleta Censal.

El Jefe(a) de Brigada reunirá el material correspondiente a la Comunidad, incluyendo los croquis que deberán contar con los sellos de la Comunidad y lo depositará en la(s) bolsa(s) de la Comunidad. En la(s) carátula(s) se registrará el nombre de la Comunidad y su número de orden dentro el Cantón.

5.3 El Censo en Centros Poblados Menores a 500 viviendas

En el material del (la) Jefe(a) de Brigada, de manera adicional, se encuentran también los planos de los Centros Poblados Menores a 500 viviendas, a los cuales se les deberá aplicar la metodología de "Barrido", es decir que en los mismos, el empadronador deberá efectuar una visita puerta a puerta, siguiendo para cada manzano un recorrido que debe empezar siempre por la esquina noroeste y rodear al mismo en el sentido de las manecillas del reloj (con el brazo derecho pegado a la pared). Este recorrido debe ser registrado en la Hoja de Control del Empadronador(a) **(FC-04)** y en el plano, numerando las unidades censales en forma correlativa con el lápiz de color rojo.

5.4 El Censo en unidades ubicadas en áreas dispersas en el territorio (hacienda, estancia, finca, rancho u otras)

Es el caso de productores o establecimientos agropecuarios que están asentados en áreas dispersas y que manejan sus terrenos o parcelas sin estar integrados a una Comunidad. También en estos casos será necesario segmentar el área para distribuir las cargas de trabajo a los empadronadores. Los empadronadores recorrerán todas estas unidades censales de acuerdo al plan oportunamente establecido, utilizando cada uno de ellos las Hojas de Control del Empadronador(a) **(FC-04)**, que fueran necesarias para documentar su recorrido.

En general estos establecimientos se encuentran señalados en el mapa por un punto. Siempre se anotará junto al punto, el número de Línea de la Hoja de Control **(FC-04)** utilizada por cada Empadronador(a). El material para realizar el Censo en el lugar, se tomará de la caja del Área Censal de empadronamiento correspondiente.

El Jefe(a) de Brigada utilizará su Hoja de Control **(FC-03)** para documentar la asignación de cargas de trabajo e irá reuniendo el material correspondiente a toda el área dispersa del Cantón, depositándolo en la bolsa, marcando en la carátula la opción "en área dispersa".

5.5 El Censo en unidades censales ubicadas en la periferia de ciudades.

En la periferia de ciudades o centros poblados mayores, en forma relativamente agrupada pero sin integrar comunidades, es frecuente encontrar unidades censales de interés para el Censo Agropecuario. Para censar este tipo de UPA será necesario contar con la cartografía del Cantón Censal correspondiente pero además con cartografía del límite del área urbana respectiva. También en estos casos será necesario elaborar un croquis que permita segmentar y distribuir las cargas de trabajo entre los empadronadores.

La asignación de segmentos se hará mediante la Hoja de Control de Jefe(a) de Brigada **(FC-03)**. El material a utilizar se tomará de la Caja del Área Censal de empadronamiento respectiva. Cada Empadronador(a) utilizará su propia Bolsa de trabajo para transportarlo al campo. Antes de iniciar su recorrido, cada Empadronador(a) comenzará el llenado de una Hoja de Control del Empadronador(a) **(FC-04)** registrando el número de Brigada y su propio número de Empadronador(a) y copiando la Ubicación Geográfica hasta el nivel de Cantón.

Posteriormente realizará el recorrido exhaustivo de su segmento, completando la Hoja de Control del Empadronador(a) **(FC-04)** y asignando una Boleta Censal cada vez que encuentra una UPA.

Al completar el recorrido del segmento, revisará el material recolectado y lo entregará al Jefe(a) de Brigada para su control y evaluación de la cobertura y calidad.

El Jefe(a) de Brigada irá reuniendo el material correspondiente al Cantón y lo depositará en una o más bolsas, marcando en la carátula la opción "en periferia de ciudad".

5.6 Censo en unidades censales ubicadas en las áreas urbanas.

En las áreas urbanas también podrán encontrarse Unidades de Producción Agropecuaria (especialmente granjas avícolas) pero en estos casos, dado su carácter excepcional, el censo se realizará mediante la localización previa de estos establecimientos, a través de registros administrativos o directorio de productores de este tipo de establecimientos. Para censar estas UPAs los jefes y supervisores del Municipio Censal correspondiente conformarán Brigadas Especiales y se encargarán de su capacitación. El procedimiento de barrido, no se aplicará en este tipo de áreas.

6. ENTREGA DEL MATERIAL CARTOGRÁFICO PRODUCIDO DURANTE EL CENSO

El Jefe(a) de Brigada, al finalizar el Censo en el Área Censal de empadronamiento asignada, entregará al Jefe(a) de Municipio Censal, su bolsa conteniendo su material censal ya trabajado y el mapa del área, enriquecido con toda la información que haya podido agregar.

5. LA HOJA DE CONTROL DE JEFE(A) DE BRIGADA (FC-03)

Nota: Es importante tener a la vista un ejemplar de la Hoja de Control de Jefe(a) de Brigada para seguir la descripción y las recomendaciones del manual.

La finalidad de esta Hoja de Control es registrar la asignación de cargas de trabajo en cada Comunidad, áreas dispersas y periferias de ciudades o centros poblados mayores, a cada uno de los empadronadores que integran la Brigada y cuantificar el número de UPAs censadas en cada Segmento terminado.

Si en el Área Censal de Empadronamiento la Brigada tiene por ejemplo tres comunidades, deberá utilizar una Hoja de Control **(FC-03)** para cada una de ellas. Si en la misma Área Censal se tienen UPAs en Área Dispersa, utilizará otra Hoja de Control **(FC-03)**, de igual manera se aplicará la Hoja de Control **(FC-03)** en periferia de ciudad o centro poblado mayor y área amanzanada de ciudad. Es decir el Jefe(a) de Brigada tendrá tantas Hojas de Control **(FC-03)** como casos que se presenten en el área de trabajo asignada.

Número de Brigada

Las brigadas se encuentran numeradas en la Hoja de Control de Jefe(a) de Municipio Censal **(FC-02)**, de manera que el Jefe(a) de Brigada deberá anotar este número asignado por el Jefe(a) de Municipio Censal.

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA CENSAL

En esta Sección el Jefe(a) de Brigada deberá copiar de la carátula de la Caja del Área Censal correspondiente, los códigos de Departamento censal, Provincia censal, Municipio censal, Área censal y Cantón censal para los numerales **1 a 5**.

En cuanto a los numerales **6 al 10** se deberá proceder de la siguiente manera:

Numeral 6: Si se trata de una Comunidad indígena originario campesino, intercultural o afroboliviana se marcará el código **1** y anotará el nombre completo de la Comunidad en **11**. Estas comunidades se definen como: conjunto de familias indígena originaria campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas, que comparten territorio, cultura, historia, lengua y están organizadas legítimamente de acuerdo a sus normas y procedimientos propios.

Numeral 7: Si se trata de una Comunidad campesina del tipo brecha, campo, colonia, faja, sindicato u otro similar, se marcará el código **2** y anotará el nombre completo en **11**. Por ejemplo: Brecha Casarabe, Campo 48, Colonia Okinawa, Sindicato Campesino 10 de Febrero.

Para los numerales 6 y 7: N° de Orden de la Comunidad dentro el Área Censal o del Cantón Censal

Si marcó los códigos **1** ó **2**, deberá especificarse el número de orden de la Comunidad dentro el Área Censal o del Cantón Censal. Las comunidades se irán enumerando correlativamente de acuerdo al orden en que son censadas. Es muy importante que este número se registre en el mapa del Área Censal o del Cantón Censal junto al punto que representa a la Comunidad, comenzando por el **N° 1**.

Se podrá presentar los siguientes casos:

- Cuando el Área Censal es igual a un Cantón Censal, corresponderá a la carga de trabajo de una Brigada. En el interior de esta área, las comunidades serán enumeradas de manera correlativa.
- En áreas censales constituidas por más de un Cantón Censal, el Censo se realizará Cantón por Cantón y la enumeración de las comunidades al interior de cada Cantón Censal, será de manera correlativa.
- Cuando un Cantón Censal está dividido en varias áreas censales, es porque el Cantón es extenso y poblado, las comunidades serán enumeradas de manera correlativa en el interior de cada una de las áreas censales. Cada Área Censal será la carga de trabajo de una Brigada.

Numeral 8: Si se trata de la periferia de una ciudad o centro poblado mayor a 500 viviendas, se marcará el código **3** y se anotará el nombre completo de la ciudad o centro poblado mayor en **11**.

Numeral 9: Si se trata de la parte amanzanada de una ciudad, se marcará el código **4** y se anotará el nombre de la ciudad en **11**.

Numeral 10: Si se trata de área dispersa, donde las unidades no pertenecen a ninguna Comunidad como es el caso de haciendas, estancias, ranchos, fincas, se marcará el código **5** y **NO** se anotará el nombre correspondiente en **11**, **pasando directamente al Capítulo II (Asignación de segmento por el Jefe(a) de Brigada)**.

Numeral 11. Anote el nombre específico de la opción marcada en los códigos del **1** al **4**.

Registre cuidadosamente y de manera completa el nombre específico, cuando se haya marcado los códigos del **1** al **4**.

II. ASIGNACIÓN DE SEGMENTO POR EL JEFE(A) DE BRIGADA

- (1) N° DE SEGMENTO: se anotará el número de Segmento. La partición en segmentos se hará en función al número de empadronadores. Por ejemplo si son cuatro, los segmentos se enumerarán del uno al cuatro. Si son dos, se enumerarán del uno al dos.
- (2) NOMBRE Y APELLIDO DEL EMPADRONADOR(A): Registre el nombre y apellido de cada integrante de la Brigada.
- (3) CÓDIGO EMPADRONADOR(A): Es el código asignado por el Jefe(a) de Municipio Censal (**FC-02**).
- (4) FECHA DE INICIO: Se refiere a la fecha de inicio del Censo en el Segmento, anote el día y mes que inicio el empadronamiento.

- (5) N° DE UPAs CENSADAS: Al finalizar el censo en el Segmento el Empadronador(a) informará el total de UPAs censadas, que obtendrá de su propia Hoja de Control **(FC-04)**.
- (6) FECHA DE TÉRMINO: Se refiere a la fecha de conclusión del Censo en el Segmento.

6. LA HOJA DE CONTROL DE EMPADRONADOR(A) (FC-04)

Nota: Es importante tener a la vista un ejemplar de la Hoja de Control de Empadronador(a) para seguir la descripción y las recomendaciones del manual.

La Hoja de Control de Empadronador(a) **(FC-04)** es el primero de los formularios básicos que el Empadronador(a) debe manejar en el campo. Permite la documentación del recorrido y proporciona información de mucha importancia para las etapas de Control de la Calidad del operativo.

Se completará una Hoja de Control para cada Segmento en Comunidad indígena originario campesino, intercultural, afroboliviana, Brecha, Campo, Colonia, Faja, Sindicato u otro similar. Una para cada Segmento en la periferia de ciudad o centro poblado mayor y tantas hojas de control como empadronadores tenga la Brigada en el área dispersa del Cantón Censal o en área amanzanada de ciudad.

En todos los casos cuando el tamaño del segmento supere las líneas disponibles en el **(FC-04)**, se adicionan otras Hojas de Control **(FC-04)**.

EL LLENADO DE LA HOJA DE CONTROL DE EMPADRONADOR(A) (FC-04)

Al comenzar su trabajo cada Empadronador(a) registrará en el encabezamiento de su Hoja de Control, el **N°** de Brigada, su **N°** de Empadronador(a) y el **N°** de Segmento asignado.

Cuando el tamaño del segmento supere las líneas disponibles, se agregarán Hojas de Control adicionales. Cada hoja se identificará de la siguiente forma:

- Si es una única Hoja: Hoja N° 1 de 1
- Si son dos Hojas: Hoja N° 1 de 2, Hoja N° 2 de 2, y así sucesivamente.

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA CENSAL

Antes de iniciar su recorrido, cada Empadronador(a) deberá copiar en su Hoja de Control los códigos de Departamento censal, Provincia censal, Municipio censal, Área censal y Cantón censal, de la carátula de la Caja de Cantón.

En cuanto a los numerales **6** al **10** se procederá de la siguiente forma:

Numeral 6: Si se trata de una Comunidad: indígena originario campesino, intercultural, afroboliviana, se marcará el código **1** y se anotará el nombre completo de la Comunidad en **11**.

Numeral 7: Si se trata de una Comunidad campesina del tipo Brecha, Campo, Colonia, Faja, Sindicato u otro similar, se marcará el código **2** y se anotará el nombre completo en **11**.

Para los numerales 6 y 7: N° de Orden de la Comunidad dentro el Área Censal o del Cantón Censal.

Si marcó los códigos **1** ó **2**, deberá especificarse el número de orden de la Comunidad dentro el Área Censal o del Cantón Censal. Las comunidades se irán enumerando correlativamente de acuerdo al orden en que son censadas. Es muy importante que este número se registre en el mapa del Área Censal o del Cantón Censal junto al punto que representa a la Comunidad, comenzando por el **N° 1**.

Numeral 8: Si se trata de la periferia de una ciudad o centro poblado mayor a 500 viviendas, se marcará el código **3** y se anotará el nombre completo de la ciudad o centro poblado mayor en **11**.

Numeral 9: Si se trata de la parte amanzanada de una ciudad, se marcará el código **4** y se anotará el nombre de la ciudad en **11**.

Numeral 10: Si se trata de área dispersa, donde las unidades no pertenecen a ninguna Comunidad como es el caso de haciendas, estancias, ranchos, fincas, se marcará el código **5** y **NO** se anotará el nombre correspondiente en **11**, **pasando directamente al Capítulo II (Datos de la Unidad Censal)**.

Numeral 11: Anote el nombre específico de la opción marcada en los códigos del **1** al **4**.

Registre cuidadosamente y de manera completa el nombre específico, cuando se haya marcado los códigos del **1** al **4**, por ejemplo: COMUNIDAD SAN JUAN, COLONIA MENONITA SAN CARLOS, CAMPO 45, SINDICATO SANTO DOMINGO, COMUNIDAD INDIGENA ARAONA, PERIFERIA CIUDAD DE EL ALTO, etc.

II. DATOS DE LA UNIDAD CENSAL

Unidad Censal: Son todas las viviendas, las instituciones públicas o privadas, los locales destinados a industria, comercio, servicios, granjas avícolas, áreas forestales, las dependencias de una Comunidad destinadas al uso comunitario que el Empadronador(a) encuentre en el área que le fuera asignada, formando parte de comunidades de la periferia de ciudad o centro poblado mayor, de área amanzanada de ciudad o de áreas dispersas en el territorio, son unidades censales de interés para el Censo Agropecuario.

Cada Unidad Censal deberá registrarse en una línea de la Hoja de Control del Empadronador(a).

(1) N° DE LÍNEA: El Número de Línea, deberá registrarse en forma correlativa, comenzando por el **001**. Utilizando el número de hojas que sean necesarias. El número de línea es un elemento importante de identificación. Se utilizará un número de línea para cada unidad censal.

La cuarta casilla sólo se utilizará en el caso de que se presente en el interior de una misma unidad censal, más de un Productor(a) independiente. Si fuera el caso deberá siempre iniciar este cuarto número en **1**.

(2) IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD CENSAL: La columna es fundamental por que dependiendo de la respuesta que se obtenga se tomara la decisión de llenar un Boleta Censal de Unidad de Producción Agropecuaria.

Se formulará la pregunta:

EN ESTA UNIDAD CENSAL, ¿ALGUIEN TIENE O MANEJA, COMO PRODUCTOR(A), PARCELAS O TIERRAS DEDICADOS A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, CRÍA DE GANADO, AVES U OTRAS ESPECIES, RECURSOS FORESTALES, RECOLECCIÓN O EXTRACCIÓN DE ESPECIES NO MADERABLES, CAZA O PESCA? ()**

(**) Si se trata de una Comunidad, solo deben considerarse a productores que tienen o manejan parcelas o tierras en esta Comunidad. Si se trata de áreas dispersas, periferia de ciudad o centro poblado mayor, solo deben considerarse a productores que tienen o manejan parcelas o tierras en este Municipio.

En los casos que se responda afirmativamente, se pueden dar tres opciones:

1. Si se trata de un Productor(a) en vivienda, establecimiento o institución, registre el código **1**. Debe asignar una Boleta Censal de la UPA.
2. Si se trata de dos o más productores independientes en vivienda, establecimiento o institución registre el código **2**. En este caso se deberá asignar una línea de la Hoja de Control para cada Productor(a), para ello se utilizará la cuarta casilla de la columna (1) N° DE LÍNEA. Por ejemplo si en la vivienda correspondiente a la décima unidad censal, viven tres productores independientes, los números de líneas serán de: **010 1**, **010 2** y **010 3**. En este caso se asignarán tres boletas censales de la UPA, una para cada Productor(a).

3. Si se trata de un Productor(a) en parcelas o tierras sin vivienda registre el código **3**, aplique una boleta censal de la UPA, estos casos se registrarán al final de la Hoja de Control (**FC-04**) del segmento de la Comunidad.

Al finalizar el trabajo en el segmento, se podrá identificar a otros productores sin vivienda ausentes en sus parcelas o tierras, se identificarán estos casos al comparar las UPAs censadas con el listado de productores. Las autoridades naturales ayudarán a identificar a estos productores, se registrará en una línea en la Hoja de Control (**FC-04**) con el código **3** y se aplicará la Boleta Censal de la UPA, hasta la **pregunta 16**.

Si además de estos casos mencionados, existieran productores que no han sido censados, se procurará por todos los medios obtener la información que permita ubicarlos o en última instancia, se requerirán los datos necesarios de algún informante calificado. En el caso de no encontrar un informante calificado solo se llenará la boleta censal de la UPA hasta la **pregunta 16**. En este caso se deberá asignar una Boleta Censal de la UPA, que se llenará por completo si existe un informante calificado.

En los casos en que la respuesta sea negativa, se pueden dar cuatro situaciones, las cuales no son de interés para el Censo Agropecuario:

4. Se trata de viviendas con personas que no tienen ni manejan como productores, parcelas o tierras. Se registra el código **4** y se pasa a otra Unidad Censal. (**No aplica boleta**)
5. Se trata de unidades censales desocupadas o abandonadas. Con información de las autoridades naturales o vecinos averiguar si son desocupadas o abandonadas. Si fuera el caso marque el Código **5**.
6. Se trata de establecimientos económicos **no agropecuarios** (industria, comercio o servicios). En este caso se registra el código **6** y en **OBSERVACIONES** se especifica la actividad a la que se dedica. Por ejemplo: Panadería, tienda de barrio, alquiler de maquinaria agrícola, servicio de teléfono, venta de comida, tienda de productos agrícolas u otros.
7. Se trata de una institución pública o privada. En este caso se registra el código **7** y en **OBSERVACIONES** se especifica el tipo de institución. Por ejemplo: policía, registro civil, oficina de aguas potables, cooperativa de electricidad, iglesia, centro de salud, escuela u otros

En estos cuatro últimos casos NO se aplica Boleta Censal de la Unidad de Producción Agropecuaria.

(3) OBSERVACIONES

En esta columna se registrará información útil para el Empadronador(a), por ejemplo si debe volver para concretar la entrevista o cualquier otra anotación de interés para el Censo. Por otra parte, cuando la unidad censal es un establecimiento no agropecuario o una institución, deberá aclararse en observaciones a qué se dedica.

Al final de cada hoja usted deberá realizar la suma parcial y la suma total de UPAs censadas, solo las de códigos **1, 2 ó 3** (asignación de boletas censales de la UPA) para que este dato sea proporcionado al Jefe(a) de Brigada y complete esta información en la Hoja de Control (**FC-03**)

NOTA: No corresponde incluir en la Hoja de Control del Empadronador(a), los casos de UPAs dedicadas a la producción agropecuaria de uso comunal, ni tierras o terrenos que las TCOs o TIOCs destinan para uso común.

En el primer caso el Jefe(a) de Brigada se encargará de llenar la Boleta Censal correspondiente a la UPA de áreas de uso comunal. En el segundo caso se realizarán gestiones con las autoridades de las TCOs o TIOCs.

7. CONTENIDO DE LA BOLETA CENSAL DE LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA (UPA)

Al iniciar el llenado de una Boleta Censal, lo primero que debe anotar en el encabezamiento es:

- El N° de Brigada: Se refiere al número de Brigada asignado por el Jefe(a) de Municipio Censal(**FC-02**).
- El N° de Empadronador(a): Se refiere al número asignado al Empadronador(a) por el Jefe(a) de Municipio Censal (**FC-02**).
- El N° de segmento: Es el número correspondiente a la división de una Comunidad, área dispersa o periferia de ciudad, que se le asigna al Empadronador(a).
- N° de línea de la Hoja de Control: Debe ser copiado de la Hoja de Control del Empadronador(a) (**FC-04**). Para cada UPA.

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA CENSAL DE LA UPA

En esta Sección el Empadronador(a) deberá copiar en los numerales del **1** al **5**, los códigos de la carátula de la caja de Área Censal.

En cuanto a los numerales **6** al **11** se deberá proceder de la siguiente forma:

Numeral 6: Si se trata de una UPA ubicada en una Comunidad indígena originario campesino, intercultural, afroboliviana marque el código **1** y registre el nombre en **12**.

Numeral 7: Si se trata de una UPA ubicada en una Brecha, Campo, Colonia, Faja, Sindicato u otro, marque el código **2** y registre el nombre en **12**.

Para los numerales 6 y 7: N° de Orden de la Comunidad dentro el Área Censal o del Cantón Censal

El Jefe(a) de Brigada asignará números correlativos a las comunidades entrevistadas dentro el Área Censal o del Cantón Censal. A la primera Comunidad censada le asignará **01**, a la segunda Comunidad censada **02** y así sucesivamente hasta completar las comunidades al interior de cada Área Censal o del Cantón Censal. Este dato será anotado siempre que se marque alguno de los códigos **1** ó **2**.

Numeral 8: Si se trata de una UPA ubicada en la periferia de ciudad o centro poblado mayor, marque el código **3** y registre el nombre en el numeral **12**.

Numeral 9: Si se trata de una UPA ubicada en el Área amanzanada de una ciudad marque el código **4** y registre el nombre completo en el numeral **12**.

Numeral 10: Si se trata de una UPA en Área dispersa (hacienda, estancia, finca, rancho u otros) marque el código **5** y registre el nombre completo en el numeral **12**.

Numeral 11: Área Comunal de la TCO o TIOC: cuando la TCO o TIOC tenga tierras dedicadas a la producción y sean de uso común para las comunidades que la componen marque el código **6**, registre el nombre de la TCO o TIOC numeral **12**.

Numeral 12: Anote el nombre específico correspondiente al código marcado del **1** al **6**.

(En cualquier caso deberá especificar el nombre completo. Por ejemplo: Comunidad San Juanito, Comunidad indígena Araona, Comunidad Afroboliviana Tocaña, Brecha L, Colonia San Juan, Sindicato Santo Domingo, Campo 45, Ciudad de Santa Cruz, Hacienda San José, Estancia Margarita, TCO Tacana I)

De aquí en adelante el término **"Comunidad"** será empleado en este manual como una denominación genérica de: Comunidad Indígena Originario Campesino, Comunidad Intercultural, Comunidad Afroboliviana, Brecha, Campo, Colonia, Faja, Sindicato u otro similar.

13. Nombre de localidad (si corresponde)

Las localidades suelen presentarse dentro de los límites de una Comunidad formando parte de ellas, cada una de ellas con un área menor sin límites definidos, en algunos casos tienen un representante. Registre (si es el caso) el nombre de la Localidad.

14. ¿La Unidad de Producción Agropecuaria, a qué número de distrito municipal pertenece?

Registre el número de distrito que le indique el Productor(a) o informante calificado. Si el Productor(a) o informante calificado no conoce el número de Distrito o no está distritado el municipio, anote cero **"0"**.

II. CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTOR(A)

PRODUCTOR(A)

Es la persona natural o jurídica (individual o colectiva), **que tiene la iniciativa económica, técnica** y la responsabilidad del manejo de la Unidad de Producción Agropecuaria, es decir que toma las decisiones principales sobre el uso de recursos y ejerce el control de la administración de las operaciones.

Complementos a la definición.

- a) Cada UPA es dirigida por un Productor(a), quien toma las decisiones respecto a la siembra, venta de las cosechas, crianza de animales, etc. Afronta los riesgos económicos y disfruta de los beneficios resultantes de su trabajo.
- b) Generalmente, el Productor(a) es a la vez el propietario(a) de la tierra. Sin embargo, en algunos casos el Productor(a) trabaja en tierras arrendadas (alquiladas), cedidas, dadas al partir, prestadas, etc. En estos casos, se considera como Productor(a) a la persona que trabaja la tierra.
- c) En las UPAs grandes tanto individuales como empresas, es frecuente que el Productor(a) no dirija personalmente los trabajos, lo hace a través de un capataz, administrador, gerente o encargado, quien tiene a su cargo el manejo de la UPA y depende del Productor(a) para las decisiones importantes.
- d) Cuando una UPA es trabajada por dos o más socios sin contrato escrito, (socios de hecho) debe considerarse como Productor(a) al socio que dedica mayor tiempo a los trabajos de la UPA. Asimismo, en los casos en que miembros de un hogar comparten la responsabilidad del manejo de la UPA, se debe considerar como Productor(a) al Jefe(a) de hogar (el que es reconocido como tal por los demás miembros del hogar).
- e) Cuando en una Unidad Censal existen dos o más productores independientes que trabajan por cuenta propia, cada uno de ellos se considera una UPA.
- f) Se debe considerar también como Productor(a) a aquella Comunidad que tiene tierras en común donde produce, recolecta o extrae a favor de la misma.

15 A. Para Productor(a) que tiene o maneja la Unidad de Producción Agropecuaria de manera individual o sociedad de hecho (socio principal)

Productor(a) Individual (Persona Natural)

Como Persona Natural, son considerados los productores **Individuales** (que trabajan por su cuenta), que tienen a su cargo el manejo de la UPA.

Sociedad de Hecho

Es una asociación de dos o más productores que sin tener un contrato escrito, han formado una **Asociación de hecho**. Los socios pueden o no manejar conjuntamente la UPA. Se incluyen dentro de esta categoría los casos: al partir, al partido y otros acuerdos verbales.

Se anotará los nombres y apellidos completos del Productor(a). En caso que una UPA sea explotada por dos productores que llegan a formar una sociedad de hecho, sin contrato escrito, anote el nombre y apellido del socio que dedica mayor tiempo a las labores en la UPA.

Ejemplo:

15 A. Para Productor(a) que tiene o maneja la Unidad de Producción Agropecuaria de manera individual o en sociedad de hecho (socio principal)

Primer Nombre:

J	U	A	N																
---	---	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Segundo Nombre:

A	N	T	O	N	I	O													
---	---	---	---	---	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Apellido Paterno:

M	A	R	C	I	A	L													
---	---	---	---	---	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Apellido Materno:

C	O	N	D	O	R	I													
---	---	---	---	---	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

15 B. Para empresa, sociedad formal, cooperativa, entidad estatal, Comunidad indígena originario campesino

La razón social de una empresa o institución agropecuaria, es el nombre con el que está legalmente registrada en los documentos de constitución de la misma, que identifican su actividad de producción agropecuaria.

Ejemplo:

15 B. Para empresa, sociedad formal, cooperativa, entidad estatal, Comunidad indígena originario campesino

RAZÓN SOCIAL:

C	O	O	P	E	R	A	T	I	V	A		A	G	R	O	P	E	C	U	A	R	I	A		L	O	S	
T	R	E	S		G	U	I	N	D	A	L	E	S		D	E	L		N	O	R	T	E					

16. Persona entrevistada

El Empadronador(a) dependiendo a la persona que entreviste deberá marcar según corresponda una de las tres alternativas:

Cuando el entrevistado sea el Productor(a) marque el código **1** y continúe la entrevista. Cuando sea informante calificado (no es él Productor(a) pero conoce la información de la UPA) marque el código **2** y continúe la entrevista. Si por ejemplo el entrevistado es menor de edad, no puede proporcionar la información por algún motivo (muy anciano, o con alguna capacidad diferenciada), no conoce la información de la UPA o no existe un informante presente en el momento del empadronamiento, marque código **3** y pase a la siguiente Unidad Censal.

Para el último caso deberá cerciorarse, cuando regresará o se podrá encontrar al Productor(a) en la UPA y registrar esta información en la Hoja de Control **(FC-04)** en observaciones.

17. Sólo si el Productor(a) es individual o sociedad de hecho, **¿dónde nació?**

Consulte el lugar de nacimiento del Productor(a). Cuando haya nacido en la Comunidad en la que se realiza el empadronamiento o en alguna Comunidad dentro el Municipio marque el código **1**, en otro Municipio marque código **2** y registre el nombre del Municipio en las casillas correspondientes, por último si nació en otro país marque el código **3**. Las tres opciones son excluyentes (marque solo una).

18. ¿Pertenece a alguna organización de producción agrícola, cría de ganado o aves u otras especies, recursos forestales, recolección o extracción de especies no maderables, caza o pesca?

Una organización productiva es aquella conformada por un grupo de productores que se asocian o se agrupan con la finalidad de mejorar, buscar apoyo y comercializar, su producción agrícola, ganado, aves, forestal, extracción, recolección, cría de otras especies, caza y pesca. Si pertenece a alguna organización marque el código **1** (Sí).

Por ejemplo: Organizaciones Económicas Campesina (OECAs), Asociación Nacional de Productores de Quinua (ANAPQUI), Asociación de Ganaderos, Centro de Productores de Camélidos, Asociación Nacional de Productores de Oleaginosas y Trigo (ANAPO), Asociación de Productores de Haba, Productores de Leche, etc.

III. UNIDAD DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

A partir de esta pregunta, debe referirse al año agrícola de julio 2012 a junio 2013. Incluya las parcelas o tierras de otros productores que arrendó, recibió al partir o al partido, tomó prestadas u otras formas de manejo. No incluya las parcelas o tierras de su propiedad que fueron arrendadas, cuidadas, cedidas, etc., a otros productores.

A continuación se presentarán algunos puntos importantes que usted debe conocer:

UNIDAD DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA (UPA)

Es todo terreno o conjunto de terrenos que se utiliza total o parcialmente en actividades agrícolas o pecuarias (cría de ganado o aves), sin considerar el tamaño, el régimen de tenencia ni condición jurídica. A efectos del Censo Agropecuario también se incluyen las actividades forestales, la recolección o extracción de especies no maderables (castaña, goma, cacao, etc.) y las actividades de cría de otras especies, caza y pesca

En nuestro país, la Unidad de Producción Agropecuaria toma distintas denominaciones en las diferentes regiones. Se conoce como: chaco, estancia, dotación, huerta, chacra, finca, rancho, propiedad, granja, predio agrícola, potrero u otra.

Complementos a la Definición

a) **Los terrenos o las parcelas de la UPA pueden ser utilizados total o parcialmente, bajo los siguientes criterios:**

- ✓ Los terrenos de la UPA, pueden estar completamente ocupados por cultivos o pastos.
- ✓ Se puede estar usando parte de la UPA para la obtención de productos agropecuarios.
- ✓ Dentro de la UPA pueden realizarse actividades forestales (especies maderables y no maderables)
- ✓ Parte de los terrenos de la UPA, pueden estar ocupados por montes, bosques, caminos, construcciones, etc.

b) Al decir **"Dedicados a la actividad agrícola o pecuaria"**, se quiere expresar que la UPA puede estar dedicada:

- ✓ Solamente a actividades agrícolas, cuyas cosechas son la obtención de productos agrícolas (papa, maíz, durazno, arroz, trigo, soya, café, hortalizas, etc.)
- ✓ Exclusivamente utilizada para la crianza y aprovechamiento de animales (vacunos, ovinos, porcinos, caprinos, camélidos, aves, colmenas y otros). Conocido también como "Producción Pecuaria". Cuando nos referimos a cría de ganado en ella se incluye tanto la cría, recría y engorde.
- ✓ Una combinación de actividad agrícola y pecuaria.

c) Al decir **"Sin considerar el Tamaño"**, significa que deben ser censadas todas las UPAs independientemente de su tamaño.

d) Al decir **"Sin considerar el Régimen de Tenencia"**, se entiende que las tierras de la UPA, pueden ser de propiedad del Productor(a) o ser arrendadas, al partir, al partido, prestadas u otras formas de tenencia.

- ✓ Las tierras de una Comunidad que son cedidas a los comunarios para ser trabajadas y aprovechadas individualmente por éstos, constituirán UPAs independientes y cada comunario será el Productor(a) de su respectiva Unidad de Producción Agropecuaria.
- ✓ Las tierras de pastoreo común que quedan en poder de la Comunidad se constituirán en otra UPA, cuyo Productor es la Comunidad.

e) Al decir **"Sin Considerar la Condición Jurídica"**, se entiende que la UPA puede ser trabajada o manejada por una persona natural o por una persona jurídica.

f) Además de las actividades agrícolas y pecuarias desarrolladas en la UPA, se incluyen en el Censo las actividades forestales, la recolección o extracción de especies no maderables (castaña, goma, cacao, etc.), las actividades piscícolas y la caza, que pueden desarrollarse dentro y fuera de la UPA.

- ✓ Actividad forestal: consiste en aprovechar los recursos naturales maderables y no maderables de la superficie forestal, incluyendo bosques, montes, y matorrales. También se incluyen las plantaciones realizadas por el Productor(a).
- ✓ Actividades forestales **maderables** son las actividades orientadas a la obtención de madera en troncos como el roble, cedro, pino, eucalipto, nogal, quina quina, quebracho, palo maría, etc.
- ✓ Actividad de extracción y recolección de especies no maderables.
- ✓ Las actividades forestales **no maderables** son aquellas conocidas como forestales secundarias. Presentan una amplia variedad que van desde aceites, fibras, frutos, bebidas, látex, medicinales, toxinas y tintes. Entre ellas se encuentran la castaña, asaí, jatata, cusi, chonta, palmito, majo, goma (látex), aguaje, urucú, algarrobo, achachairu, cacao silvestre, caña hueca, pasacana, etc.
- ✓ Actividad piscícola contempla tanto a la pesca como a la cría de peces, además se incluyen: la cría de tortugas, caimanes, lagartos, cangrejos, camarones, ranas y otras especies acuáticas.
- ✓ Actividad de caza de animales silvestres, como la vizcacha, taitetú, chancho tropero, jochi colorado, venado, tatú, ciervo, iguana, etc.

Características de la Unidad de Producción Agropecuaria (UPA)

a) La UPA, puede constar de una o más parcelas (áreas no continuas).

Parcela, es toda extensión de terreno de una UPA, completamente rodeada por otras tierras o aguas, caminos, carreteras, vías férreas, senderos, quebradas o bosques que no pertenecen a la UPA. No mantienen continuidad territorial con el resto de los terrenos o tierras de la UPA. Pueden estar bajo distintos regímenes de tenencia.

Las parcelas, pueden tener distintos tamaños y formas de superficie, por ejemplo: 10 surcos, 4 catos, 100 hectáreas, etc.

De otro modo, si la UPA tiene continuidad territorial y está sembrada con varios cultivos divididos por acequias, cercos, alambrados, etc., se trata de una sola parcela. También se debe considerar que una parcela puede estar dividida en dos o más lotes, de acuerdo al uso de la tierra (cultivos, pastos, barbecho, bosques, instalaciones y otros usos).

b) Tome en cuenta que la UPA, tiene por lo general, los mismos medios de producción, como ser la mano de obra, instalaciones, maquinaria, herramientas y animales de tiro.

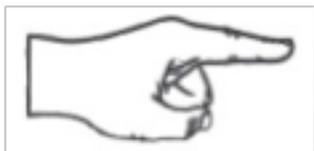
c) Una UPA puede estar conformada por una o varias parcelas, pero las mismas deben estar comprendidas dentro de los límites de una misma Comunidad.

Para las UPAs que se encuentran en área dispersa y no pertenecen territorialmente a una Comunidad, los límites serán los del Municipio Censal donde se encuentren ubicadas las unidades censales. Por lo tanto, los distintos establecimientos del área dispersa, pertenecientes a un mismo Productor(a), que se encuentran dentro de un Municipio Censal, serán considerados como una sola UPA. En este caso los datos para el Censo serán obtenidos en el establecimiento principal, dentro del Municipio Censal.

d) Existen también UPAs, que no tienen ni manejan tierras, constituyendo UPAs "sin parcelas", por ejemplo cría de ganado que pastorea en tierras del Estado, en lomas, ribera de ríos, laderas de carretera o de una Comunidad. Además considerar como UPAs a los viveros forestales y de flores.

e) No se consideran UPAs, a los establecimientos dedicados exclusivamente a la cría de: caballos de salto o de carrera, de gallos de pelea, peces ornamentales o mascotas.

f) Tampoco a los que proporcionan servicios agrícolas (alquiler de maquinaria, avionetas, etc.), no se consideran UPAs a las almacigueras pequeñas.



RECUERDE: Los comunarios que tengan tierras que trabajan individualmente, serán considerados productores de sus respectivas UPAs, en este caso llene para cada comunario(a) una boleta. Si la Comunidad tiene tierras comunales que son aprovechadas de manera comunitaria, será considerada como una UPA individual y se llenará una Boleta Censal de la UPA

Períodos de Referencia

Es el espacio de tiempo que se utiliza como referencia para capturar las variables que se investigan en el Censo Agropecuario, para el Censo los períodos de referencia son:

- **Año Agrícola:** es el período de 12 meses, que comprende desde el 1 de julio del 2012 al 30 de junio del 2013, para la actividad agrícola.
- **Día de la entrevista:** Se refiere al día del empadronamiento para la actividad ganadera y para las construcciones e instalaciones, maquinaria, equipo e implementos agropecuarios.

A partir de esta pregunta, debe referirse al año agrícola de julio 2012 a junio 2013. Incluya las parcelas o tierras de otros productores que arrendó, recibió al partir o al partido, tomó prestadas u otras formas de manejo. No incluya las parcelas o tierras de su propiedad que fueron arrendadas, cuidadas, cedidas, etc. a otros productores.

19. ¿Cuál es la condición jurídica con relación a la Unidad de Producción Agropecuaria?

En condición jurídica se entiende que la UPA, puede ser trabajada por una sola persona (individual) con la ayuda de los miembros del hogar. O bien por varias personas, que pueden conformar una sociedad, cooperativa u otros, de producción agropecuaria. No limita las características legales del Productor(a).

A: Persona Natural

Los conceptos de individual y de Sociedad de hecho están en la pregunta **15 A**.

B: Persona Jurídica

Se presentan los principales conceptos:

Empresa unipersonal (individual)

Es manejada por un solo Productor(a), está constituida legalmente y tiene personería jurídica.

Sociedad Anónima(S.A.)

Esta categoría comprende a las UPAs que son conformados por dos o más personas jurídicamente constituidas, donde el capital está representado por acciones.

Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.)

Son empresas en la que los socios responden hasta el monto de sus aportes.

Otras sociedades

Esta categoría comprende a las UPAs que son conformadas por dos o más personas jurídicamente constituidas, tales como las Empresas Agropecuarias de Sociedades Mixtas, Sociedades en Comandita y otras.

Cooperativa Agropecuaria.

Está conformada por socios, con la finalidad de facilitar y mejorar la producción agropecuaria, aportan en común los recursos agrícolas, ganado, aves, forestal, recolección o extracción, cría de otras especies, caza y pesca.

Del Estado

Se da este caso cuando la UPA, es manejada por el Gobierno Central, Departamental, Municipal, directamente o a través de un Organismo especial, se toman en cuenta también las Universidades Públicas y Escuelas Técnicas. Por ejemplo: Granjas Experimentales pertenecientes al Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, granjas de entidades militares, universidades y otros.

Comunidad

Es la unidad básica de organización social, constituida por agrupaciones o familias campesinas, indígenas, interculturales y afrobolivianas que habitan y controlan determinado territorio. Desarrollan sus actividades productivas, económicas, de acuerdo a sus usos y costumbres. Se incluyen en esta categoría: Brechas, Campos, Colonias, Fajas, Sindicatos u otros similares.

Otros

Comprende otros tipos de Condición Jurídica no consideradas en las categorías anteriores, tales como Entidades Religiosas, Fundaciones privadas, Institutos Técnicos, Universidades privadas u otros similares.

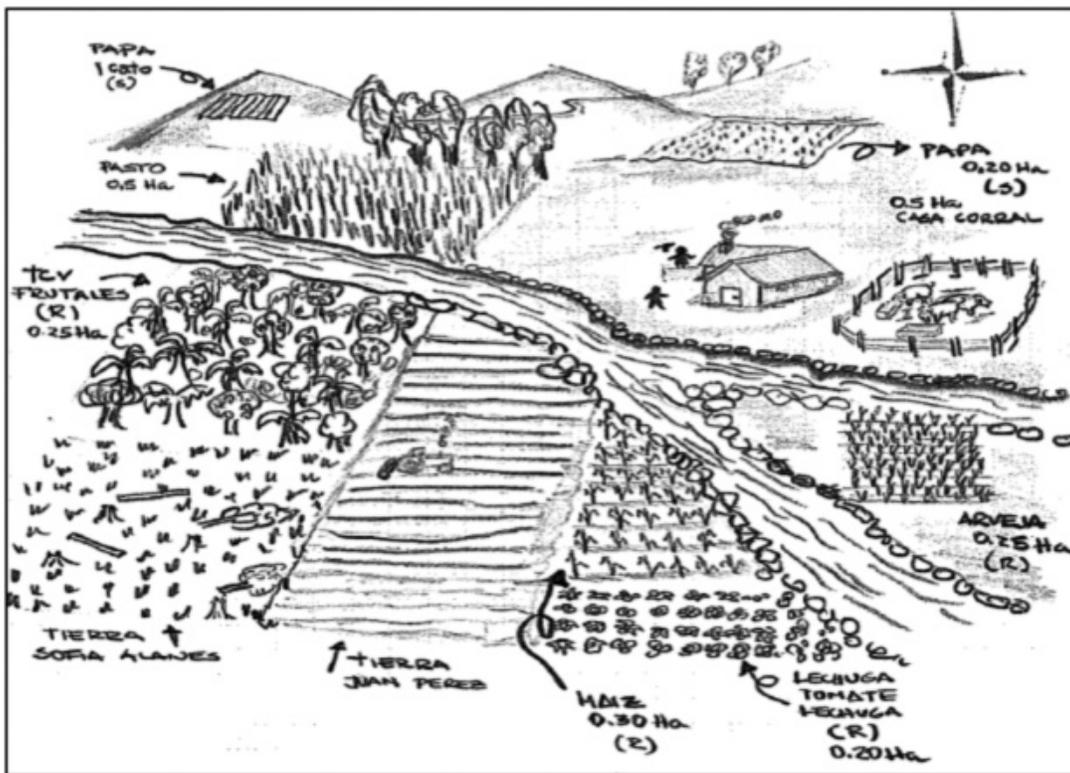
20. En esta Comunidad, periferia de ciudad o en área dispersa ¿tiene o trabaja parcelas o tierras, cuántas y cuál es la superficie total de todas las parcelas o tierras?

La Unidad de Producción Agropecuaria, puede constar de una o más parcelas. Las parcelas deben estar dentro los límites de la Comunidad y todas deben ser consideradas independientemente de su uso.

La superficie total, es la extensión o tamaño de todas las parcelas o tierras que tiene la UPA dentro de la Comunidad. Considerando todos los usos que se le da a estas: tierras con cultivos, pastos (naturales o cultivados), en descanso, barbecho, montes, bosques y otras tierras no aptas para el cultivo como los: corrales, construcciones en general, serranías, tierras arenosas, pedregosas y otras.

Ejemplo:

En el siguiente gráfico tenemos una UPA perteneciente al señor Antonio Santos la cual tiene cinco parcelas, en ella también podemos observar que se tiene parcelas pertenecientes a don Juan Pérez y señora Sofía Alanes:



Descripción: La primera parcela corresponde a toda el área en la que se encuentra su vivienda, un corral, un área con pastos naturales, especies forestales y a un extremo un lote con papa.

Segunda parcela es aquella que se encuentra en el cerro que es propiedad de la Comunidad pero le otorgaron una pequeña superficie donde tiene papa.

El río separa las demás parcelas, en la tercera parcela tiene varios cultivos naranja, toronja y plátano (TCV frutales). La cuarta parcela tiene dos lotes una con cultivo de maíz y otro con hortalizas separada por tierras de don Juan. La última parcela está en medio del río aprovechando esta superficie con cultivo de arveja. Sumando todas las parcelas, la UPA tiene una superficie total de 2.45 hectáreas.

Si la respuesta es afirmativa anote el número de parcelas que tiene el Productor(a), luego pregunte la superficie total que se obtiene sumando todas las parcelas, anote el código de la unidad de medida utilizada. No olvide incluir las parcelas que se haya prestado, arrendado, al partir, etc.

Tenga cuidado de registrar la información en números enteros y dos decimales. Para los códigos de unidades de medida se dispone de una tabla de unidades de medida debidamente codificadas Hoja de Códigos de Unidades de Medida **(FC-08)**. En lo que respecta a la tabla de equivalencias se tendrá tres formas de empleo:

- **Primera:** que en la tabla exista el nombre de la unidad de medida y la misma se encuentra sombreada en este caso se refiere a una medida convencional conocida por lo que usted solo registrara el código.
- **Segunda:** el nombre de la unidad de medida se encuentra en la tabla con un código asignado, pero la misma no está sombreada. Usted debe registrar el código y además en la tabla de equivalencias del capítulo XVI (ubicada al final de la boleta), se deberá registrar el nombre y la equivalencia de esta unidad de medida que pueden variar de zona a zona y de producto a producto.
- **Tercero:** en el caso de que la unidad de medida que le indiquen no se encuentre en la tabla, por ser una unidad de medida propia del lugar, registre el código **14** correspondiente a "otra unidad de medida de superficie"; anotando en la tabla de equivalencias del capítulo XVI.

Debe proceder de la misma manera para las unidades de medida de peso y de volumen.

NOTA: La hectárea tiene una dimensión de 100 metros de largo por 100 metros de ancho (10.000 m²), casi el tamaño de una cancha de fútbol. Muchos productores pueden indicarle que su parcela o lote tiene el tamaño de una cancha de fútbol. Por lo tanto representa una hectárea.

Ejemplo: Le indican que se tiene cinco parcelas en la UPA con una superficie total de cinco y media tareas.

Forma de llenado: Como la unidad de medida es tarea registre el código **13** y en la tabla de equivalencias Capítulo XVI registre la equivalencia que tiene la tarea en el lugar, en este caso el entrevistado menciona que una tarea tiene 10 * 100 metros que es un total de 1000 m². Debe llenar esta unidad de medida, de acuerdo al siguiente cuadro:

Número de parcelas o tierras			5	
SUPERFICIE TOTAL				
Enteros	Decimales	Código Unidad de Medida		
5	50	13		

NOMBRE USUAL DE LA UNIDAD DE MEDIDA	CÓDIGO DE UNIDAD DE MEDIDA	1. Superficie 2. Peso 3. Volumen	NOMBRE DEL PRODUCTO AL QUE SE APLICA	EQUIVALENCIAS		
				CANTIDAD	Decimales	Unidad de Medida
T A R E A	13	1	T E R R E N O	1000	00	M E T R O S C U A D R

21. En esta UPA ¿las parcelas o tierras que trabaja son...

En propiedad: En este punto deberá contemplarse tanto a los que tienen sus parcelas o tierras en propiedad con título y aquellas que se encuentren en trámite, en el primer caso el Productor(a) posee documentos que acreditan su derecho propietario, inscritas en las instancias correspondientes, como: en el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA). El segundo caso es cuando las parcelas aún no poseen título de propiedad pero los papeles se encuentran en proceso de trámite.

Cedida por la Comunidad: Son tierras de la Comunidad que son otorgadas o cedidas al Productor(a), sin enajenar el derecho propietario de la Comunidad.

En arriendo: Es una forma de tenencia que consiste en que el propietario otorga una superficie de tierra al Productor(a), por un pago que puede ser en dinero, en especie o una combinación de ambos. También son conocidas como tierras en alquiler.

Cuidadas: Son tierras que están siendo trabajadas por un Productor(a) que no es el propietario de los terrenos. Trabaja esas tierras con la condición de cuidar, resguardar y mantener el terreno. También se incluyen las tierras toleradas y cedidas.

Al partir o al partido: Son tierras que según acuerdo, son trabajadas por el Productor(a) sin derecho de propiedad, donde la producción es repartida en la proporción que acuerdan entre el dueño y quien trabaja o maneja la tierra.

Las parcelas trabajadas por el Productor(a) pueden tener formas diferentes de tenencia. Pregunte todas las alternativas y para cada una de ellas registre la superficie en números enteros y decimales, además de la unidad de medida.

22. ¿Estas parcelas o tierras las obtuvo por...

Solo para los que respondieron, en propiedad (código1) de la pregunta anterior.

Herencia: Es el conjunto de los bienes, derechos y obligaciones que una persona transmite a sus herederos, beneficiarios o sucesores. En este caso el Productor(a) heredó las tierras de familiares o terceras personas.

Compra: Cuando las tierras que maneja el Productora(a) han sido adquiridas mediante un pago.

Dotación: Son las tierras que han sido entregadas a título gratuito, exclusivamente a favor de comunidades campesinas e indígenas sin tierra o aquellas que la posean insuficientemente. La anterior no incluye los costos del trámite propietario.

Adjudicación: Son las tierras fiscales entregadas o compradas a valor de mercado, por la autoridad pública competente. En esta se paga tanto el valor de las tierras como el costo de los trámites de propiedad.

IV. USO DE LA TIERRA

En este capítulo se deberá recopilar la información de los diferentes usos que tiene la tierra en la UPA.

Consulte por toda la extensión o área que ocupa la UPA, para lo cual usted debe explicar que la misma debe incluir: áreas cultivables (tierras con cultivos, en descanso y en barbecho); áreas de pastoreo (pastos cultivados, pastos naturales, bofedales, curichis u otros); bosques o montes (áreas forestales, pajonales, yaretales, tholares u otros); otros (viviendas, infraestructura, establos, caminos, pedregales, terrenos erosionados, salinos, arenosos, rocosos, pantanosos, yomomos u otros)

Para ello se presentarán algunos conceptos y características, que deberá conocer para un mejor desarrollo de la entrevista.

Cultivos anuales

Son cultivos cuyo periodo de desarrollo, desde la siembra hasta la cosecha, es menor o igual a un año. Cuando estos son cosechados se destruye o elimina la planta, por ejemplo: maíz, papa, haba, quinua, arroz, maní, etc.

Se incluyen en este concepto los cultivos anuales que requieren más de un año para la producción de semilla, pero que se cosechan para consumo durante su primer año, ejemplo: ajo, cebolla, col, acelga, zanahoria, etc.

Cultivos permanentes o perennes

Son los cultivos o plantaciones que no necesitan ser sembrados o plantados nuevamente después de cada cosecha, ejemplo: plátano, naranja, uva, alfalfa, coca, caña de azúcar, café, etc.

23. ¿Tuvo o manejó cultivos en la campaña invierno 2012?

Los cultivos de invierno son aquellos que se siembran entre los meses de mayo y junio, los principales cultivos son el sorgo, soya, girasol, trigo.

Si en la UPA se tuvo algún cultivo de invierno en el periodo 2012 marque el código **1** (Sí) y continúe con el llenado de la matriz, cuando en la UPA no se hayan sembrado estos cultivos marque el código **2** (No) y pase a la **pregunta 24**.

Para el llenado de la matriz, con la ayuda del entrevistado deberá realizar el dibujo de todas las parcelas (FC-07) utilizadas con los cultivos de invierno.

Para el llenado del cuadro siga las siguientes instrucciones:

Columna 1: N° de parcela

La información deberá ser registrada por parcela. Si en la parcela 1 existe un único cultivo se utilizará una fila para registrarlo. En el caso en que una misma parcela se encuentre dividida en lotes, cada uno de ellos con un cultivo diferente, se empleará una fila para cada cultivo y se repetirá el número de parcela. Para esto usted tendrá la ayuda del dibujo de las parcelas de la UPA.

Columna 2: Nombre del cultivo por parcela

Solicite al Productor(a) que le informe sobre los cultivos de invierno que haya sembrado en sus parcelas. Debe asignar una fila para cada parcela y cultivo, en ocasiones se repetirá el cultivo.

En la columna **NOMBRE DEL CULTIVO**, anote los nombres de los cultivos. Si usted realizó el dibujo de las parcelas (**FC-07**) para cultivos de invierno, le será más fácil registrar la información.

Columna 3: Superficie sembrada

Pregunte sobre la superficie sembrada para cada uno de los cultivos que registró en la **Columna 2**. La unidad de medida debe ser anotada tal cual declaró el Productor(a) o informante calificado.

La superficie, se anotará en enteros y dos decimales. En la misma columna se tiene el código de la unidad de medida de la superficie, registre este código de la Tabla de Códigos de Unidades de Medida (**FC-08**) que le fue proporcionada. Si en la UPA se presentan diferentes unidades de medida no convencionales, debe seguir las instrucciones señaladas en la **pregunta 20**.

Columna 4: Riego

Los cultivos en las parcelas pueden estar o no bajo riego.

Cultivos sin riego o a secano: son los que se desarrollan con agua de lluvia o el rocío de la mañana sin necesidad de riego artificial.

Cultivos con riego: son cultivos que crecen con riego artificial. Estos pueden ser: Por aspersión, goteo, inundación u otro, a través de canales, acequias, tubos, cañerías, etc.



Para cada uno de los cultivos deberá registrar en la casilla correspondiente el código **1** si los cultivos estaban con riego y código **2** si estaban a secano o sin riego.

Columna 5: Mes de siembra

En cultivos de invierno se tomará en cuenta el mes de siembra expresado en forma numérica como ser: mayo: 05, junio: 06, octubre: 10.

Columna 6: Cantidad cosechada

Deberá registrar la cantidad cosechada para cada uno de los cultivos de la **columna 2**. La misma se expresará en números enteros y dos decimales. Anote también la unidad de medida que le declare el entrevistado de acuerdo a las instrucciones anteriormente señaladas.

Ejemplo: Sembró dos cultivos de invierno la cantidad cosechada fue: maíz 1 camionada y trigo 50 sacos.

(6) CANTIDAD COSECHADA		
Enteros	Decimales	Código unidad de medida (peso) (*)
1	00	29
50	00	39

NOMBRE USUAL DE LA UNIDAD DE MEDIDA	CÓDIGO DE UNIDAD DE MEDIDA	1. Superficie 2. Peso 3. Volumen	NOMBRE DEL PRODUCTO AL QUE SE APLICA	EQUIVALENCIAS		
				CANTIDAD	Decimales	Unidad de Medida
CAMIONADA	29	2	MAÍZ	2	00	TONELAJAS
SACO	39	2	TRIGO	30	00	KILOS

Columna 7: Mes de cosecha

Anote el mes de cosecha de los cultivos de invierno declarados por el Productor(a), la información debe ser llenada en forma numérica a dos dígitos, de la siguiente manera: Cosecha en mes de octubre: 10, noviembre: 11.

Columna 8: Destino de la cosecha

Con la pregunta se quiere conocer si la cosecha realizada por el Productor(a) es destinada a la venta o trueque, consumo del hogar u otros.

La venta de una parte o el total de la cosecha consisten en la comercialización de los productos agrícolas fuera de la UPA. El trueque es el intercambio que realizan algunos productores de un cierto tipo de cultivo por otro o por algún tipo de insumo que le sea necesario.

Consumo del hogar: la cosecha es destinada a la alimentación de los miembros del hogar.

Otros: Incluye la reserva de una parte de la producción para la semilla de la próxima siembra, la producción destinada a las transformaciones, la producción perdida y la destinada al alimento de los animales.

Cuando la cosecha se destinó a la venta o trueque anote el código **1** (Sí), en caso contrario anote código **2** (No), proceda de la misma manera para consumo del hogar, otros usos y para cada uno de los cultivos registrados.

24. ¿Tuvo cultivos de verano, de julio 2012 a junio 2013? (incluya plantaciones de frutales en superficies regulares)

Se refiere a la campaña de verano del año agrícola 2012 a 2013. Si en la UPA se tuvo cultivos de verano marque el código **1** (Sí), si marcó el código **2** (No) pase a la **pregunta 25**.

La campaña agrícola de verano es conocida también como cosecha mayor o cultivos de temporada (temporal).

Para el llenado del cuadro y con la ayuda del entrevistado deberá realizar en la Hoja de dibujo de las parcelas **(FC-07)**, utilizadas con los cultivos de verano, además de aquellas parcelas que se encuentren con otros usos como: barbecho, descanso, pastos naturales, pastos cultivados, plantaciones forestales, montes o bosques y otros usos.

Para el llenado de la información proceda de la siguiente manera:

Columna 1: N° de parcela

La información deberá ser registrada por parcela. Si en la parcela **01** existe un único cultivo se utilizará una fila para registrarlo. Si una misma parcela se encuentre dividida en lotes, cada uno de éstos con cultivos diferentes, se empleará una fila para cada cultivo y se repetirá el número de la parcela. Deberá tener cuidado con los cultivos asociados y sucesivos que se mencionan más adelante, en los cuales también se emplearán diferentes filas. Para esto usted tendrá la ayuda del dibujo de las parcelas de la UPA realizado anteriormente en **(FC-07)**.

Columna 2: Nombre del cultivo por parcela

Se solicitará al Productor(a) que informe sobre los cultivos que sembró en sus parcelas, en la campaña de verano tomando en cuenta las siembras tempranas y las tardías.

En la columna anote los nombres de los cultivos que hayan sido sembrados o tengan plantados (anuales y permanentes). Al haber realizado el dibujo de las parcelas le será fácil registrar esta información.

En el cuadro deben estar registrados todos los cultivos que tengan una superficie establecida, como es el caso de: tubérculos, hortalizas, legumbres, cereales, flores, frutales, industriales (soya, caña de azúcar, algodón), forrajeras, etc.

Ejemplo:

(2) NOMBRE DEL CULTIVO POR PARCELA									
P	A	P	A						
M	A	I	Z						
A	R	O	Z						
M	A	N	Z	A	N	I	L	L	A
D	U	R	A	Z	N	O			
C	L	A	V	E	L	E	S		
L	E	C	H	U	G	A			

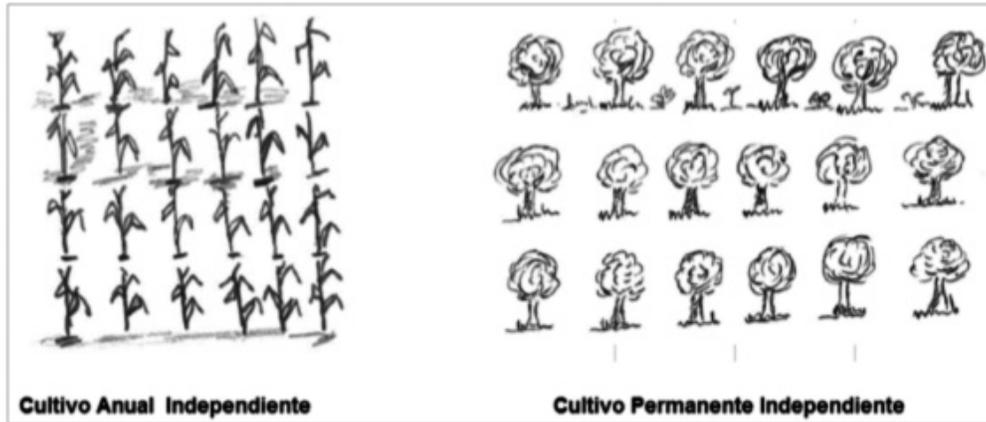
Columna 3: Tipo de Cultivo (*)

Se refiere a la forma como están sembrados o plantados sus cultivos en la parcela o lote. A continuación se explica cada forma en la que pueden estar sembrados los cultivos.

1. Cultivos Independientes

Son aquellas siembras o plantaciones donde la superficie de una parcela o lote de una UPA está ocupada por un solo cultivo sea este anual o permanente, en el Año Agrícola.

Ejemplos: Maíz, caña de azúcar, sésamo, mango, durazno, papa, papaliza, coca, manzanilla, anís, claveles, rosas, zanahoria, lechuga, alfalfa, café, soya u otros.



2. Cultivos Asociados

Cuando la superficie de una parcela o lote está ocupada simultáneamente por dos cultivos diferentes en forma intercalada o combinada de manera ordenada. Se caracteriza por estar sembrado un cultivo en un surco y en otro surco un cultivo diferente.

Tenga en cuenta que en la hoja de dibujo de la parcelas estos cultivos asociados están entre paréntesis.

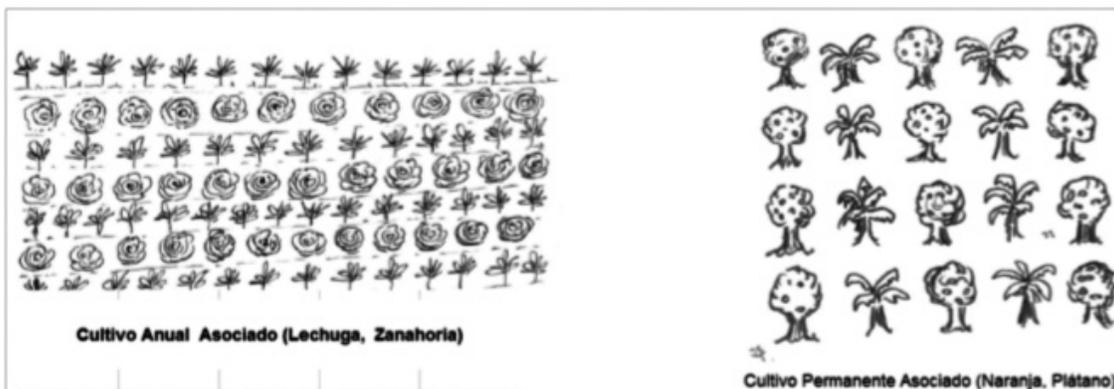
Ejemplos:

Asociación de cultivos temporales (papa, papaliza); (maíz, frijol); (maíz, zapallo); (haba, papa); (arroz, maíz); (yuca, maíz); etc.

Asociación de cultivos permanentes (naranja, lima); (cacao, papaya); (durazno, manzana); (plátano, papaya); etc.

Asociación de cultivos: permanente con un temporal (café, maíz); (yuca, plátano); (plátano, maíz); etc.

Para los cultivos asociados de tipo permanente con temporal, se debe tomar en cuenta que los permanentes generalmente tienen un orden en la parcela y en medio de ellos se encuentra el cultivo anual.



3. Cultivos Sucesivos

Son aquellos cultivos que han sido sembrados y cosechados en una misma superficie por más de una vez en el transcurso del Año Agrícola 2012 – 2013. Esta práctica es realizada generalmente con especies de período vegetativo corto (que el tiempo de la siembra a la cosecha son de 2 a 3 meses), en áreas con clima apropiado, riego y lluvias suficientes. Entre los cultivos sucesivos se tiene generalmente a las hortalizas.

Tenga en cuenta que en la hoja de dibujo de las parcelas los cultivos sucesivos estarán entre llaves.

Ejemplos: {nabo, zanahoria, cebolla}; {lechuga, tomate, lechuga}; {tomate, rabanito, pimentón}, u otros.

Recuerde que usted deberá preguntar por los cultivos que fueron sembrados y cosechados entre julio 2012 y junio 2013, pudiendo existir en algunas zonas del país siembras sucesivas no solo de hortalizas, si no como es el caso de encontrar dos siembras sucesivas de papa u otro cultivo.

También debe tomar en cuenta que solo deberá considerar los cultivos de tipo sucesivo que hayan sido cosechados hasta junio 2013 que es nuestro periodo de referencia.

4. Tierras con Cultivos Variados (TCV)

Son tierras que están ocupadas por varios cultivos, se encuentran sembradas o plantadas en forma desordenada. Las plantaciones de TCV se realizan con la finalidad de aprovechar el terreno. En estos casos no se puede cuantificar la superficie para cada cultivo. Se presentan mayormente en huertas.

Ejemplos: en una misma parcela se encuentra plantas de naranja, con maíz y plátano.

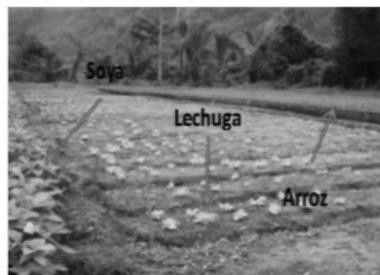
Forma de llenado: Cuando el Productor(a) le indique el nombre del cultivo usted averigüe si este es: Independiente, Asociado, Sucesivo o Terreno con Cultivos Variados.

En la columna que continúan a los nombres de los cultivos, debe anotar el **código 1** si es un cultivo Independiente, **2** Asociado, **3** Sucesivo y **4** si es Terreno con Cultivos Variados (TCV).

Ejemplo: Un Productor en sus parcelas tuvo diferentes cultivos como ser: maíz, papa y arroz, anote en cada fila el nombre del cultivo y en la segunda columna el Código 1 del tipo del cultivo (Cultivo Independiente).

(2) NOMBRE DEL CULTIVO POR PARCELAS										(3) TIPO DE CULTIVO (3)
P	A	P	A							1
M	A	I	Z							1
A	R	R	O	Z						1

En las fotografías tenemos dos parcelas, en el fondo de la primera tenemos plátano y delante frijol. En la segunda foto, a lado izquierdo soya, en el centro lechuga, a lado derecho arroz. Cada uno está en un lote diferente por lo que son cultivos de tipo independiente.



Ejemplo: Doña Juana indica que en su parcela sembró haba y papa, ambos cultivos juntos, sembrados de manera ordenada e intercalada. Escriba en cada fila los nombres de los cultivos y anote en la casilla de CÓDIGO TIPO DE CULTIVO el Código **2** (cultivos asociados). En otra parcela primero sembró lechuga, cosechó y luego sembró rábano, por último sembró zanahoria. Anote en cada fila un cultivo en el orden que le indiquen y en CÓDIGO TIPO DE CULTIVO registre 3 (cultivos sucesivos).

(2) NOMBRE DEL CULTIVO POR PARCELAS										(1) TIPO DE CULTIVO (3)
P	A	P	A							2
H	A	B	A							2

(2) NOMBRE DEL CULTIVO POR PARCELAS										(1) TIPO DE CULTIVO (3)
L	E	C	H	U	G	A				3
T	O	M	A	T	E					3
Z	A	N	A	H	O	R	I	A		3

Ejemplo: Se tiene varios cultivos sin un orden en una misma parcela cacao, café con maíz y papa. En otra parcela se tiene sembradas rosas, claveles, crisantemos, margaritas.

(2) NOMBRE DEL CULTIVO POR PARCELAS										(1) TIPO DE CULTIVO (3)
T	C	V								4
T	C	V		F	L	O	R	E	S	4

Si en la parcela estuvieran sembrados varios cultivos donde no se puede precisar la superficie para cada uno de ellos (lechuga, rabanito, perejil, apio, acelga), por tanto se deberá anotar: TCV HORTALIZAS. Si en una parcela hay varios frutales plantados al azar (manzana, durazno, ciruelo, pera, otros), en el mismo espacio anote: TCV FRUTALES. Para parcelas con varios tipos de flores mezclados (claveles, rosas, crisantemos y otros), anote: TCV FLORES, Agroforestales (TCV-A) en el caso de que forestales y cultivos agrícolas estén en una superficie y cada uno de ellos no se puede identificar por separado.

Si se tiene una parcela con diferentes cultivos (frutales, mezclados con cultivos anuales y otros), anote simplemente TCV.

(1) N° DE PARCELA	(2) NOMBRE DEL CULTIVO POR PARCELAS										(1) TIPO DE CULTIVO (3)	
0 1	P	A	P	A							1	→ Cultivos independientes
0 1	M	A	I	Z							1	
0 1	A	R	R	O	Z						1	
0 2	P	A	P	A							2	→ Cultivos asociados
0 2	H	A	B	A							2	
0 3	L	E	C	H	U	G	A				3	→ Cultivos sucesivos
0 3	H	A	B	A							3	
0 3	Z	A	N	A	H	O	R	I	A		3	
0 4	T	C	V								4	→ Cultivos variados
0 5	T	C	V		F	L	O	R	E	S	4	

Columna 4: Superficie sembrada

Se debe preguntar sobre la superficie o extensión sembrada o plantada de cada uno de los cultivos anuales y permanentes que anotó en la **Columna 1**, respetando en el llenado de la columna la unidad de medida que declara el Productor(a).

Recuerde que la superficie, se anotará en enteros con dos decimales.

Se debe tener en cuenta lo siguiente:

- a) Cuando se trate de cultivos **independientes** se anotará la superficie para cada uno de los cultivos.
- b) En el caso de los cultivos **asociados** cada cultivo estará registrado en una fila, donde usted anotará la superficie sembrada **solo en el último cultivo cosechado** (de otra manera duplicaríamos la superficie al realizar la suma)
- c) En los cultivos **sucesivos** se anotará cada cultivo en una fila, empezando por el primer cultivo sembrado y cosechado, luego el segundo cultivo sembrado y cosechado y por último el tercer cultivo sembrado y cosechado. La superficie cultivada será registrada **solo para el último cultivo cosechado**. Considere que en algunas zonas se pueden presentar hasta 4 o 5 cultivos sucesivos en el Año Agrícola.
- d) Si se presentaran TCV - FRUTALES, TCV - HORTALIZAS, TCV - FLORES, TCV - AGROFORESTALES, TCV - AGROSILVOPASTORILES, TCV se registrará la superficie ocupada en **una sola fila**.

El código de la unidad de medida de la superficie está registrado en la Tabla de Códigos de Unidades de Medidas (**FC-08**).

Ejemplo: Hectárea tiene el código 1, metro cuadrado tiene el código 3

Columna 5: Riego

Para cada uno de las parcelas y cultivos registre si los mismos estuvieron con riego (código **1**), sin riego (código **2**) o a secano.

Columna 6: Mes de siembra cultivos anuales

En cultivos anuales se tomará en cuenta el mes de siembra a dos dígitos como ser: septiembre: 09, octubre: 10, agosto: 08, etc., en TCV no se anota el mes de siembra.

Columna 7: Año de plantación cultivos permanentes

En los cultivos permanentes se tomará en cuenta el año en que fueron plantados en la superficie permanente por ejemplo: 1998, 2005, 2010. En TCV no se registra este dato.

Columna 8: Cantidad cosechada

La cosecha es la recolección de frutos, semillas, hortalizas, flores, cuando están maduros. Frutos como tomate, pimentón, manzana, haba, kiwis, etc.; hojas, como espinaca, acelga, lechuga, etc.; bulbos como cebolla o ajo; tubérculos como papa, yuca, oca, etc.; tallos como el espárrago, apio, etc.; inflorescencias como el brócoli, coliflor, etc.

Deberá registrar la cantidad cosechada para cada uno de los cultivos de la columna **2**. La misma se expresará en números enteros con dos decimales. Anote también la unidad de medida de peso correspondiente, de acuerdo a las instrucciones anteriormente señaladas.

Ejemplo: En la UPA se cosechó 25 cajas de durazno, además cosechó 150 amarros de apio y 5 ganchos de claveles.
Forma de llenado: Registre los nombres de los diferentes cultivos sus respectivas cantidades y la unidad de medida deberá ser copiada de la Hoja de Códigos de Unidades de Medida (FC-08). En el caso del durazno y apio no se tienen esta unidad de medida en la tabla, entonces deberá registrar el código 41 (otro peso), para la cantidad de claveles el código está en la tabla; en ambos casos deberá registrar las equivalencias en la última parte de la boleta.

(8) CANTIDAD COSECHADA		
Enteros	Decimales	Código unidad de medida (peso) (*)
2 5	, 0 0	4 1
1 5 0	, 0 0	4 1
5	, 0 0	3 6

NOMBRE USUAL DE LA UNIDAD DE MEDIDA	CÓDIGO DE UNIDAD DE MEDIDA	1. Superficie 2. Peso 3. Volumen	NOMBRE DEL PRODUCTO AL QUE SE APLICA	EQUIVALENCIAS		
				CANTIDAD	Decimales	Unidad de Medida
C A J A	4 1	2	D U R A Z N O	2 0	, 0 0	K I L O S
A M A R R O	4 1	2	A P I O	2	, 5 0	K I L O S
G A N G O C H O	3 6	2	C L A V E L E S	5 0	, 0 0	D O C E N A S

Columna 9: Mes de cosecha

Anote el mes de cosecha de los cultivos declarados por el Productor(a), sean éstos de tipo independiente, asociado o sucesivo. La información debe ser llenada a dos dígitos, de la siguiente manera: Cosecha en mes de marzo: 03, abril: 04, mayo: 05 y así sucesivamente. En el caso de TCV no se registra la información porque son varios cultivos.

Columna 10: Destino de la cosecha

Cuando la cosecha se destinó a la venta o trueque anote el código **1** (Sí), en caso contrario anote código **2** (No), proceda de la misma manera para consumo del hogar y otros usos.

Ejercicio: Para el ejemplo siguiente construya el dibujo de la parcela y registre la información en el cuadro de la pregunta 24.

Don Mario indica que tiene varias parcelas. En la primera sembró papa (1½ Has.), en otra maíz (½Ha.).

En la tercera parcela sembró arroz (2 ½ catos). En esta misma parcela tiene otro lote con paltas, maíz, yuca y frijol, la superficie es de ¼ Ha.

En la cuarta parcela tiene un lote de duraznos (0.75 Ha). En esta misma parcela tiene otro lote donde sembró rábano, luego lechuga y por último otra vez rábano (150 m²).

En la última parcela sembró tomate asociado con pimentón (20m²) en un lote y papa (½ Ha) en otro lote. Don Mario mencionó que todos estos cultivos son con riego.

25. ¿En sus cultivos, tiene alguna superficie destinada exclusivamente a la producción de semilla?

La producción de semilla generalmente se la realiza para la venta con características de mejor rendimiento, también para fortalecer, promover y proteger los recursos genéticos, las mismas tienen un control en las actividades de producción, certificación, promoción y comercialización.

De los cultivos declarados anteriormente en la pregunta 24 (campaña verano), pregunte cuáles de ellos fueron sembrados exclusivamente para semilla.

Cuando el Productor(a) tenga superficie exclusivamente destinada para la producción de semillas marque el código **1** y registre las principales especies con su respectiva superficie y la unidad de medida, en caso contrario marque código **2** y pase a la **pregunta 26**.

26. ¿Tiene pastos cultivados?

Pastos cultivados: Son especies sembradas para la alimentación del ganado.

Si en la UPA existen pastos cultivados marque el código **1** (Sí) y proceda a registrar en el cuadro las principales especies, además de la superficie ocupada por cada una de ellas, siguiendo las instrucciones anteriormente señaladas (código de unidad de medida). Cuando la respuesta es (No) marque el código **2** y pase a la **pregunta 27**.

Ejemplo: Gramíneas (Ryegrass, pasto ovido, pasto brasileiro, pasto elefante, pasto guinea, otros); leguminosas (trébol blanco, trébol rosado, gandul, mucuna negra, otros); Bracchiarias, tanzania, taiwan, brizanta, u otros.

Cuando tenga una superficie con varias especies de pastos registre como TCV pastos y la superficie que ocupan.

27. ¿Tiene plantaciones forestales maderables?

Las plantaciones forestales corresponden a aquellos bosques que se han originado a través de la plantación de árboles de una misma especie o combinada con otras especies, efectuadas por el hombre. Conforman un área boscosa y tiene un diseño, tamaño y especies definidas para cumplir objetivos específicos, como plantación productiva, fuente energética, protección de zonas agrícolas, rompe vientos, protección de espejos de agua, corrección de problemas de erosión.

Si en la UPA existen plantaciones forestales maderables marque código **1** (Sí) y de manera similar a la anterior registre las especies que se hayan plantado en la UPA y para cada una de ellas registre la superficie con su respectiva unidad de medida. Caso contrario marque el código **2** (No) y pase a la **pregunta 28**.

Tome en cuenta que pueden existir plantaciones maderables en: superficies exclusivamente con una sola especie maderable para ello registrará la especie y su respectiva superficie; pero también puede existir superficies con plantaciones forestales de varias especies por lo que usted anotará los nombres de las diferentes especies y la superficie con su respectiva unidad de medida.

NOMBRE DE ESPECIES FORESTALES MADERABLES	SUPERFICIE		
	Enteros	Decimales	Código unidad de medida
E U C A L I P T O	4	, 0 0	1
C E D R O	1	, 5 0	1

NOMBRE DE ESPECIES FORESTALES MADERABLES	SUPERFICIE		
	Enteros	Decimales	Código unidad de medida
E U C A L I P T O	3	, 5 0	1
C E D R O			
P I N O			

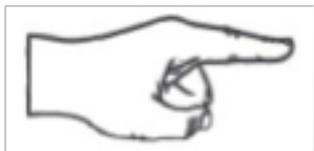
Ejemplo: Plantaciones de Eucalipto, Pino, Sauce, Gabu, Mara, Cedro, etc.

28. ¿Tiene parcelas o tierras en barbecho, descanso, pastos naturales, bosques o montes u otras parcelas o tierras que no sean aptas para el cultivo?

Dentro de estos otros usos de la tierra, que se contemplan en la UPA tenemos:

Tierras en Barbecho (menos de 1 año)

Son tierras que se encuentran sin cultivos y están en preparación para una nueva siembra (control de malezas, aireación del suelo, retención de agua, etc.), se encuentran en esta condición por menos de un año. También se debe tomar en cuenta que el barbecho, consiste en dejar descansar la tierra un tiempo menor a un año durante el cual se destruyen las costras superficiales del terreno, para que recoja mejor el agua de lluvia y destruir las malas hierbas que a su vez sirven de abono al suelo.



Si en la entrevista el Empadronador(a) observa, o el Productor(a) le señala, que sus terrenos se encuentran en barbecho, con rastros o están arados, consulte si fueron cultivados durante el año agrícola 2012-2013 (siembra de septiembre a noviembre 2012). Si la respuesta es afirmativa no deben ser tomados en cuenta en este grupo sino en el de cultivos.

En algunas zonas del oriente llaman barbecho a tierras que están ocupadas por vegetación arbustiva que no han sido cultivadas de dos a ocho años. Estas tierras deben ser incluidas en la clasificación Tierras en Descanso.

Tierras en Descanso (más de 1 año)

Son las tierras de uso agrícola que se dejan de cultivar por un periodo aproximado de dos hasta ocho años, cuya finalidad es restablecer la fertilidad de la tierra de forma natural.

La vegetación que crece en tierras sin cultivar (en descanso) después de ocho años debe ser clasificada como pastos naturales o como montes o bosques de acuerdo a su cobertura vegetal. Si estas tierras por el pasar del tiempo se han erosionado o se han vuelto no aptas para el cultivo, se clasificará como Otras tierras.

Pastos Naturales.

Son las tierras ocupadas por praderas o pampas naturales con especies nativas, destinadas al pastoreo, en las que no intervino la acción humana. Se incluye a las tierras con arbustos, hierbas o matorrales que no tienen uso agrícola pero pueden ser útiles para el pastoreo o ramoneo de la ganadería.



Bosques o Montes:



Un bosque es un área con una alta densidad de árboles. Los bosques a veces contienen muchas especies de árboles dentro de una pequeña área.

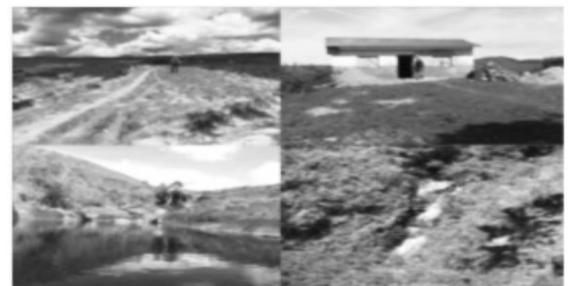
Se considera monte a todo terreno en el que existen especies forestales (árboles, arbustos, matorrales o hierba), que se desarrollan de forma natural. En algunas ocasiones el ganado se interna al monte para alimentarse de las especies que se encuentran en él.

A esta categoría se agregara las superficies con plantaciones silvopastoriles (pastos sembrados en el monte) .

Otras Tierras

En esta categoría se encuentran las tierras destinadas a: construcciones (viviendas, corrales, jardines, almacenes y otros tipos de infraestructura que tenga el Productor(a) en la UPA). Así como caminos, arenas, suelos áridos, terrenos rocosos, terrenos pantanosos, ríos, lagunas y otras tierras no aptas para el cultivo ni pastoreo, o erosionadas.

Para cada una de las categorías clasificadas en Otros usos de la tierra (**Pregunta 28**), deberá registrar la superficie y la unidad de medida correspondiente.



Es fundamental que primero tenga toda la información en la Hoja de Dibujo de Parcelas (FC-08), porque el Productor(a) por cansancio le podría señalar que no tiene y no estaríamos registrando la información real. Tenga en cuenta que la Hoja de Dibujo de Parcelas de la UPA, es una ayuda también para el Empadronador(a).

29. ¿Tiene árboles frutales dispersos en su Unidad de Producción Agropecuaria?

Son especies frutales que se encuentran en la UPA en forma desordenada y en número reducido. No llegan a ocupar superficies uniformes como un cultivo o plantación. Generalmente se las puede encontrar cerca de las viviendas, alrededor de cultivos o parcelas, y mayormente están destinadas para el consumo familiar o de ganado.

Si tiene frutales dispersos, marque el código **1** (Sí) y registre el nombre de las principales especies y el número de plantas en la UPA, caso contrario marque el código **2** (No) y pase a la **pregunta 30**.

Si le señalaran que tiene una superficie plantada con algún frutal o una mezcla de frutales (TCV-F) en una misma parcela o lote sin importar el tamaño, ésta deberá ser registrada en el cuadro de la pregunta 24.

30. ¿Tiene plantas medicinales en su Unidad de Producción Agropecuaria?

Son especies empleadas con fines curativos o para aliviar algunos males o dolencias, el número de las mismas es reducido ya que se utiliza mayormente para consumo del hogar. Son especies que generalmente no se encuentren en una superficie regular. Si estas plantas medicinales se están produciendo como un cultivo en una superficie determinada, deben ser registradas en el cuadro de la **Pregunta 24** (cultivos de verano).

Cuando en la UPA, tengan plantas medicinales marque el código **1** (Sí) y registre las principales especies en el cuadro, caso contrario marque código **2** (No) y pase a la **pregunta 31**.

V. PRINCIPALES USOS Y PRÁCTICAS AGRÍCOLAS

En este capítulo las preguntas están referidas a las diferentes prácticas y técnicas que realiza el Productor(a) en las actividades agrícolas. Recuerde que en el manual se consulta de manera general las diferentes prácticas realizadas por el Productor(a) en los cultivos anuales y permanentes.

31. ¿La semilla que utiliza es...

La pregunta nos permite conocer los tipos de semilla que se utilizan en la UPA para la producción. Se refiere a los tipos de semilla utilizados en general. Tenemos tres opciones:

1.- Semilla criolla: es una semilla del lugar o de la zona, que no ha recibido ningún tratamiento.

2.- Semilla mejorada: son las semillas tratadas con el propósito de: aumentar los rendimientos, la resistencia a las enfermedades y plagas. Se incluyen las semillas híbridas y todas las semillas tratadas o seleccionadas.

3.- Semilla certificada: es aquella que ha sido sometida a un proceso de certificación, es registrada y autorizada, cumple con los requisitos de estándares nacionales en su forma física y pureza.

La respuesta es de opción múltiple, para ello lea cada una de las opciones y espere la respuesta. Marque según corresponda.

32. ¿Aplica abono orgánico como estiércol, gallinaza u otros abonos naturales en sus cultivos?

El abono orgánico conocido también como huano, es una sustancia fertilizante procedente de residuos de animales o vegetales que aportan a las plantas, nutrientes indispensables para su desarrollo mejorando la fertilidad del suelo.

Entre los abonos de tipo orgánico tenemos:

Excrementos de animales (como estiércol o bosta); **residuos de animales** (como huesos triturados o cuernos); **compost** que es el resultado de la descomposición a través de la fermentación de materia vegetal o animal (como paja, hojas, restos de poda, aserrín, residuos de animales); **basura orgánica** en descomposición, por la acción de bacterias y hongos; **cenizas** (como de leña o restos vegetales); la **turba** o **extractos húmicos** (que es un carbón formado por la descomposición de restos vegetales o animales).

33. ¿Aplica abonos químicos (fertilizantes) en sus cultivos?

Son sustancias de origen mineral o química, fabricadas para nutrir o fortalecer el crecimiento de las plantas, aportan al suelo macro nutrientes [nitrógeno, fósforo y potasio (**N, P, K**)] y micro nutrientes (boro, cobalto, cobre, hierro, etc.).

Entre los principales productos que emplean los productores tenemos a la urea, fosfato di amónico, sulfato de amonio, etc.

34. ¿Utiliza productos químicos para el control de plagas y enfermedades en sus cultivos?

Son conocidos también con el nombre de plaguicidas o agroquímicos, son sustancias o mezclas químicas, destinadas a matar, repeler, regular o interrumpir el crecimiento de seres vivos considerados plagas en la producción agrícola. Entre ellas se tienen:

Insecticidas: son productos destinados a controlar o eliminar insectos y gusanos.

Herbicidas: son productos destinados para controlar o eliminar malezas, pueden ser herbicidas de hoja ancha o herbicidas de hoja angosta.

Fungicidas: son productos destinados a controlar o eliminar las enfermedades causadas por hongos.

Se tiene una serie de productos dependiendo de la plaga, enfermedad u organismo que ataca a los cultivos. Entre ellos también están los acaricidas (ácaros, arañuelas); nematicidas (nematodos), rodenticidas (roedores), etc.

35. ¿Aplica el control biológico en sus cultivos?(insectos, hongos, bacterias, ranas y otros)

Es un método utilizado para el control de plagas y enfermedades que atacan a los cultivos o plantas. Consiste en utilizar organismos vivos benéficos, enemigos naturales de los depredadores, parásitos, patógenos, herbívoros u otros. Los mismos no son contaminantes, existen de manera natural en el medio, en poblaciones menos numerosas que las plagas.

Las especies que se utilizan para el control biológico, usualmente son parásitos, patógenos, o microorganismos como virus, bacterias, protozoarios, hongos y nematodos, que causan enfermedades entre las plagas.

También se utilizan insectos predadores (avispas, mariquitas u otros) u otros animales vertebrados predadores (peces, reptiles, batracios, aves y los mamíferos) que causan la muerte de las plagas en forma más o menos rápida. Los parásitos de las plagas son insectos que las devoran progresivamente hasta causarle la muerte.

Ejemplos: para la broca del café se utiliza el hongo *Beauveria bassiana*; las mariquitas se comen a los pulgones y ácaros; los escarabajos se comen a restos de pulgones, arañas, larvas y adultos de mariposas.



36. ¿Utiliza productos naturales para el control de plagas y enfermedades de sus cultivos?

Existe una variedad de productos naturales o caseros que combaten de forma eficaz a las plagas y enfermedades. Asimismo, muchas de las plantas pueden ser usadas y aprovechadas por el agricultor(a) para la protección de sus cultivos. Entre las más empleadas tenemos: Sauco controla (pulgones, larvas, gusanos, mildius); ajo (pulgones, saltamontes, ácaros); cáscara de naranja (pulgones, cochinillas, hormigas); hojas de tomate o papa (repele escarabajos, gusanos, larvas) y otros como sacha, locoto, ají, cúrcuma o palillo, tabaco, paico, cola de caballo, papaya, manzanilla, tarwi, cebolla, repollo, itapallo, crisantemo entre otros.

También se emplea cal, jabón, azúcar, vinagre de manzana, bicarbonato de sodio, agua oxigenada, leche y otros productos.

37. ¿Tiene cultivos orgánicos?

Un cultivo orgánico es aquél que se produce sin ningún aditivo químico o cualquier sustancia que afecte el medio ambiente, protege la salud de los agroecosistemas, la diversidad biológica, los ciclos biológicos y la actividad biológica del suelo.

La certificación orgánica es un proceso de control que permite verificar si un sistema agrícola, forestal o pecuario cumple con los estándares de producción orgánica. Se elabora un documento que señala que se han cumplido normas técnicas. Un producto es considerado orgánico, ecológico, natural y biológico cuando a través de inspecciones en el sitio, se revisa, evalúa técnicamente y se comprueba el manejo natural de la producción libre de químicos, para luego ser aceptado a nivel internacional, como una agricultura limpia y natural.

Cuando la respuesta a esta pregunta sea positiva, marque código **1** (Sí) y registre la información que se solicita en el cuadro. En el mismo deberá anotarlos principales cultivos orgánicos que el agricultor(a) haya sembrado en el año agrícola

2012–2013. Además para cada uno de ellos pregunte y marque si han tenido certificación orgánica. Cuando el Productor(a) no tenga cultivos orgánicos marque código **2** (No) y pase a la **pregunta 38**.

38. ¿Al día de hoy, cuál es la cantidad de construcciones e instalaciones que tiene? (anote el año de la primera y última construcción)

La pregunta está clasificada en dos grupos: **Construcciones e Instalaciones**. Es importante hacer notar, que las mismas deben estar en condiciones de ser usadas para la producción en la UPA.

El cuadro será llenado de la siguiente manera:

Cantidad: anote la cantidad de cada tipo de construcción e instalación que posea la UPA. En los casos que le indiquen que no posee la construcción o instalación mencionada en el cuadro, registre cero (0).

Primer año – Último año: Se refiere al primer año de la construcción o instalación de referencia y al último año de la construcción o instalación de la misma. Cuando tenga solo una construcción o instalación realizada en el año, registre el mismo año en ambas columnas.

Ejemplo: Un Productor(a) señala que cultivo hortalizas en tres invernaderos, el primer invernadero lo construyó en 1998, el segundo dos años después y el último lo construyó en el año 2012. Tiene también un silo para el almacenamiento de su cosecha la cual fue construida el año 2006.

38. ¿Al día de hoy, cuál es la cantidad de construcciones e instalaciones que tiene?

(anote el año de la primera y la última construcción)

DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	PRIMER AÑO				ÚLTIMO AÑO			
1.	Silos o pirwas	1	2	0	0	6	2	0	0	6
2.	Secadoras de grano o cachis	0								
3.	Invernaderos	3	1	9	9	8	2	0	1	2
4.	Carpas solares, walipinis	0								

39. ¿Al día de hoy, cuál es la cantidad de maquinaria, equipos e implementos agrícolas que tiene? (anote el año de la primera y última compra)

Se refiere a la existencia de maquinaria, equipos e implementos de uso agrícola, que posee el Productor(a) en la UPA y que están en condiciones de ser utilizados. La información ayudará a determinar los niveles tecnológicos existentes en la UPA.

En el caso de tener más de una maquinaria, equipo e implementos de uso agrícola del mismo tipo, anote la cantidad de cada uno y registre el año que realizó la primera compra (columna primer año) y el año que realizó la última compra (columna último año). Si tiene solo una anote en cantidad "1" y repita el mismo año en ambas columnas. Si el Productor(a) no tiene alguna de las que se menciona en el cuadro anote cero "0" en la columna de cantidad y la fila que corresponda.

VI. GANADERÍA Y AVES

Empadronador(a): Tome en cuenta la totalidad de cabezas de ganado o aves que existe al día de la entrevista en su Unidad de Producción Agropecuaria.

Población Ganadera

Es el número de animales que tiene o se maneja en la UPA al día del empadronamiento, cualquiera sea su propietario. La población ganadera comprende a los animales que están en la UPA o temporalmente fuera de la misma en terrenos de uso común o fiscales, hasta el límite del Municipio.

En este capítulo se tomará información de la cantidad de ganado bovino, búfalos, ovino, porcino, caprino, llamas, alpacas; los mismos que son cuantificados de acuerdo a grupos de edad y sexo. Además debe tomar en cuenta a los caballos, mulas, burros, conejos, cuyes y aves existentes en la UPA.

Para establecer las cantidades totales, tomar en cuenta los siguientes criterios:

- a) Se registrará el número total de los animales de cada especie, tanto de propiedad del Productor(a), el que se esté manejando en la UPA, al partido o en alquiler, en el día de la entrevista. No se incluye el ganado en tránsito al lugar de faenado o que se encuentre ya en el matadero.

Ganado "al partido", es aquel que ha sido dado por su propietario a otra persona, para su cuidado y crianza, compartiendo ambos el beneficio obtenido. Por ejemplo, acuerdan repartirse por igual cada año el número de terneros o crías.

Ganado en "alquiler" es aquel que luego de unos años es devuelto al propietario en número de animales adicionales. Generalmente es el doble de lo entregado.

- b) Si un Productor(a) tiene otra UPA con ganado, ubicada en otro Municipio, ese ganado debe ser considerado en la Boleta correspondiente a esa otra UPA.



RECUERDE QUE: Las reglas anteriores deben ser aplicadas a todas las especies de animales consideradas en la boleta, bovinos, ovinos, porcinos, caprinos, camélidos y aves

40. ¿Tiene o maneja ganado bovino?

Comprende los vacunos entre terneros, terneras "huachas", torillos, vaquillas, vaquillonas, toretes, toros, vacas, bueyes o chifueleros.

Se debe consultar por todo el ganado existente en la UPA, aclare al Productor(a) que el ganado puede ser de cría, recria y engorde.

Marque con una "X" el código **1** (Sí) si el Productor(a) tiene ganado bovino, caso contrario marque código **2** (No) y pase a la **pregunta 48**.

41. ¿Cuántas cabezas de ganado bovino, según sexo y grupo de edades, tiene o maneja?

Se debe consultar al Productor(a) cuántos animales tiene comprendidos según sexo y grupo de edad especificados en la primera columna.

Además debe clasificarse el propósito del hato ganadero que puede ser: **Ganado principalmente con especialidad de producción de leche y Ganado principalmente con especialidad en carne.**

Se sugiere primero consultar por la totalidad de ganado existente en la UPA, de ellos cuantos son machos y cuantas hembras para luego hacer una clasificación por edades, deberá verificar el número total primero por edad y sexo, y luego por especialidad sea de carne o leche.

Bueyes o chifueleros (macho castrado o animal de trabajo). En esta fila se debe tener cuidado, podría ser que este dato ya hubiera sido registrado en los grupos de edades anteriores, si fuera el caso se debe restar al dato registrado. Registre el número de bueyes el cual forma parte del total del hato ganadero.



Cuando el Productor(a) le señale que no tiene ganado en algún grupo de edad usted deberá registrar "0"

Ejemplo: El Productor(a) le indica que tiene un total de 29 vacunos con destino para producción de carne, de ellos tiene 6 bovinos menores de un año (3 machos y 3 hembras), además tiene 2 machos de 1 a menos de 2 años, tiene 10 machos de 2 a menos de 3 años, 9 mayores de 3 años (5 son machos y 4 hembras); tiene una yunta (2 bueyes).

41 ¿Cuántas cabezas de ganado bovino, según sexo y grupo de edades, tiene o maneja?

SEXO Y GRUPO DE EDADES	CABEZAS DE GANADO BOVINO																
	Total		Especialidad de leche				Especialidad de carne										
TOTAL					2	7					0					2	7
Total Machos					2	0					0					2	0
Machos menores a 1 año					3						0					3	
Machos de 1 a menos de 2 años					2						0					2	
Machos de 2 a menos de 3 años					1	0					0					1	0
Machos de 3 o más años					5						0					5	
Total hembras					7						0					7	
Hembras menores a 1 año					3						0					3	
Hembras de 1 a menos de 2 años					0						0					0	
Hembras de 2 a menos de 3 años					0						0					0	
Hembras de 3 o más años					4						0					4	
Bueyes o chifueleros					2												

42. ¿Cuántas de sus vacas han sido ordeñadas el día de ayer?

(si registra 0 pase a la pregunta 47)

Esta pregunta está destinada sólo a vacas, vaquillas mayores a 2 años. Cuando el Productor(a) le indique que tiene vacas destinadas a la producción de leche el Empadronador(a) debe averiguar sobre la **CANTIDAD DE VACAS ORDEÑADAS EL DÍA ANTERIOR AL EMPADRONAMIENTO**, dato que debe ser anotado en la casilla respectiva. Si no tiene vacas ordeñadas el día anterior al empadronamiento registre cero "0" y pase a la **pregunta 47**.

43. ¿Cuántas ordeñas realiza al día?

Consulte el número de ordeñas que realiza al día a sus vacas, en algunas zonas solo realizan una ordeña al día, en otras zonas dos y hasta tres ordeñas. Anote este dato en la casilla correspondiente.

44. ¿Cuánto fue la producción de leche de sus vacas ordeñadas ayer?

La finalidad es conocer la cantidad de leche que fueron recolectados de todas las vacas que ordeñó el día de ayer, el dato debe ser proporcionado en litros, si por algún motivo el Productor(a) no indica la cantidad en litros, sino en baldes, tachos o algún otro tipo de recipiente haga que estime la cantidad en litros.

45. ¿La leche se destina a...

Tenemos tres destinos, la venta de leche, el consumo del hogar y otros (transformación y pérdida).

46. ¿El ordeño de sus vacas principalmente es?

Ordeño manual: Es la forma tradicional de realizar el ordeño, a mano.

Ordeño mecánico: Es la forma de realizar el ordeño mediante succionadoras mecánicas.

Si la respuesta es ordeño manual marque el **Código 1**, si es mecánico marque el **Código 2**. Marque una sola respuesta.

47. ¿El ganado vacuno se destina a...

Consulte si el ganado es destinado para la venta, consumo del hogar u otros, realice la pregunta para cada una de las opciones y marque según corresponda.

48. ¿Tiene o maneja búfalos?

Los búfalos son especies de triple propósito, producen carne, leche y fuerza de trabajo, son animales fuertes, rústicos y ocupan principalmente áreas inundables en climas tropicales húmedos, donde pastan. También conocidos como "búfalo acuático" o "búfalo de agua".

Cuando la respuesta es (Sí) marque el código **1** y pase a la siguiente pregunta, cuando es (No) marque el código **2** y pase a la pregunta 50.

49. ¿Cuántas cabezas de búfalos por sexo tiene o maneja?

En el cuadro registre el número total de búfalos que se tiene en la UPA, para luego hacer un desglose entre machos y hembras.

50. ¿Tiene o maneja ganado ovino?

Dentro el rebaño de los ovinos se incluyen a los borregos, borregas, ovejas, carneros y corderos.

51. ¿Cuántas cabezas de ganado ovino, por sexo, según grupo de edades, tiene o maneja?

El Empadronador(a) debe averiguar sobre el total de ganado ovino, que tiene o maneja el Productor(a) al día de la entrevista. Si un Productor(a) tiene otra UPA con rebaño de ovejas, ubicada en otro Municipio, ese rebaño, debe ser considerado en la Boleta correspondiente a esa otra UPA y no en la Boleta que está llenando.

Registre los datos en el cuadro, anotando primero la cantidad total de ovejas, de los cuales cuantos son machos y cuantas son hembras para luego hacer una clasificación por edades. Cuando el Productor(a) no tenga ganado en alguno de los grupos anote cero "0".



52. ¿El ganado ovino se destina a...

Consulte el destino del ganado para cada una de las opciones que se encuentran en la boleta.

53. ¿La lana esquilada de ovinos se destina a...

La esquila es el proceso de la extracción de lana de la oveja mediante el corte del vellón. Usted consultará el destino que le dan a la lana obtenida sea para venta, uso del hogar u otros.

54. ¿Tiene o maneja ganado porcino de granja?

Dentro la piara de los porcinos se incluye a los cerdos menores, lechones y adultos (marranas, verracos). Según la zona existen varios denominativos como: cerdos, chanchos, puercos, cochinos, marranos, suinos o kuchis.

El manejo de ganado porcino en granja es especial, con todos los cuidados sanitarios y nutritivos, los mismos se encuentran en corrales o granjas especializadas, son exclusivamente para venta. Marque código **1** cuando se presente este tipo de granjas, caso contrario marque código **2** y pase a la **pregunta 56**.

55. ¿Cuántas cabezas de ganado porcino, por sexo, según grupo de edades, tiene o maneja?

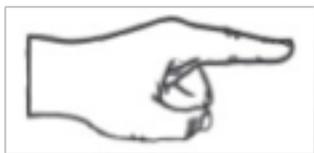
Para el registro de la información primero pregunte la cantidad total de porcinos que tiene el Productor(a) en la granja **al día de la entrevista**. Luego puede preguntar el número de animales por edad, para posteriormente hacer una clasificación entre machos y hembras. En el caso de machos consulte si los mismos son padrillos/reproductores (verracos) o para engorde; en las hembras si son vientres/reproductoras o para engorde.

56. ¿Tiene o maneja ganado porcino de corral?

La cría de ganado porcino de corral se caracteriza por que su alimentación es con residuos de cosechas, cocina y otros.

57. ¿Cuántas cabezas de ganado porcino, por sexo, según grupo de edades, tiene o maneja?

Debe registrar el ganado que se tiene en la UPA al día de la entrevista registre la información como en las anteriores especies por edad y sexo.



RECUERDE: Una vez que registró los porcinos por grupo de edades, diferenciados entre machos y hembras, compruebe que la suma coincida con el total en cada grupo de edades. Este criterio también debe aplicarlo para las demás especies de ganado.

58. ¿El ganado porcino de corral se destina a...

Realice la pregunta para cada una de las opciones que se presentan y marque según corresponda.

59. ¿Tiene o maneja ganado caprino?

Dentro el rebaño de los caprinos se incluye a los cabritos, chivos, chivas y carneros. Si no tiene pase a la **pregunta 62.**

60. ¿Cuántas cabezas de ganado caprino, por sexo, según grupo de edades, tiene o maneja?

Registre el total de caprinos que tiene el Productor(a) **el día de la entrevista.** Siga las mismas instrucciones que se dieron al inicio del capítulo. Cuando el Productor(a) no tenga cabras en algún grupo de edad o sexo registre cero "0"

61. ¿El ganado caprino se destina a...

La respuesta es múltiple, para cada una de ellas marque la respuesta que le de él Productor(a) o entrevistado.

62. ¿Tiene o maneja llamas?

En los siguientes párrafos nos referiremos en general a los Camélidos: En nuestro país existen las especies domésticas (Llama y Alpaca) y especies silvestres (Vicuña).

Llama: Mamífero rumiante, doméstico apreciado por su lana y carne, también empleado como animal de carga. Se presentan tres ecotipos: Pelada o "Q'ara", Lanuda o "T'amphulli" y la Intermedia.

Llama pelada o "Q'ara": son aquellas que presentan pelambre corto y poco vellón, es decir, poco desarrollo de la fibra en el cuerpo, además de ausencia de fibra en la cara, cuello y piernas. La crianza de q'aras está orientada para el aprovechamiento de la carne.

Llama lanuda o "T'amphulli": es la menos común de las razas con vellón algo semejante al de la alpaca con fibras largas y finura media, de estas llamas se aprovecha principalmente su lana.

El ecotipo de las llamas Intermedio es una subespecie que resulta del cruce entre las llamas t'amphulli con las q'haras.

63. ¿Cuántas cabezas de llamas, según sexo y grupos de edades, tiene o maneja?

Pregunte al Productor(a) el número de llamas que tiene el día de la entrevista. Debe tomar en cuenta los mismos criterios señalados al inicio del capítulo mencionados para ganado.

A diferencia de los cuadros anteriores se consultara por las edades y sexo diferenciado por el ecotipo.





RECUERDE: Compruebe que la suma de los ecotipos coincida con el total de animales declarado. Primero pregunte por el total de llamas que tiene y recién consulte por ecotipo, sexo y grupo de edades.

64. ¿Las llamas se destinan a...

Marque el código según corresponda el destino que le dan a las llamas en la UPA.

65. ¿La fibra esquilada de llama se destina a...

La esquila es una actividad muy importante para aquellos que poseen este tipo de ganado, el destino que le pueden dar, es para la venta que genera ingresos anualmente, también la fibra es empleada para el uso del hogar y otros (transformación). Marque el código según corresponda para cada alternativa.

66. ¿Tiene o maneja alpacas?

La alpaca pertenece a la familia de los camélidos. Se presentan tres ecotipos: Huacaya, Suri e Intermedia.

Alpaca suri: Son aquellas que presentan contornos lineales, angulosos y dan la sensación de gran delicadeza, son más pequeñas que la alpaca huacaya. La fibra es lacia, sedosa, lustrosa y brillante.

Alpaca huacaya: Son aquellos que presentan contornos curvos, armoniosos y tienen mayor talla o alzada que la suri por la disposición de sus mechales, son más resistentes a las condiciones climáticas y a la altitud. En la Huacaya la fibra es sedosa, fina, rizada y esponjosa parecida a la lana de oveja.

Intermedia: es el animal producto del cruce entre suris y huacayas.



67. ¿Cuántas cabezas de alpacas, según sexo y grupo de edades, tiene o maneja?

El Empadronador(a) consultará por el total de alpacas que tiene el Productor(a) **al día de la entrevista** por ecotipo, considerando los mismos criterios señalados en las llamas.

Compruebe que la suma de los ecotipos coincida con el total del ganado declarado en cada una de las filas.

68. ¿Las alpacas se destinan a...

Para cada opción marque la respuesta que le señale el entrevistado.

69. ¿La fibra esquilada de alpaca se destina a...

Pregunte el destino que le dan a la fibra después de la esquila, pregunte cada una de las opciones registradas en la boleta.

70. ¿Cuántas cabezas de otras especies de ganado, tiene o maneja?

Los productores pueden también criar otro tipo de especies de ganado diferentes a las mencionadas anteriormente. Entre ellas tenemos a los caballos (potros, yeguas o potrancas); mulas; asnos; conejos (de castilla) o cuyes (cuis).

En la entrevista se preguntará una por una las especies que se tiene, en el cuadro registre el número de cabezas de cada especie **al día de la entrevista**.

71. ¿Los conejos o cuyes se destinan a ...

(Solo para los que contestaron que tienen conejos o cuyes)

Los conejos o cuyes son los que son criados para la venta, consumo del hogar u otros. Marque según corresponda.

72. ¿Tiene aves de granja?

Las aves de granja son generalmente destinadas a la producción de carne, huevos o reproducción. Para ello se invierte en la construcción de la infraestructura, la compra de parrilleros o ponedoras y alimentos balanceados. En esta crianza especializada, las aves están encerradas todo el tiempo.

La pregunta tiene tres alternativas:

Sí en actividad, cuando la granja se encuentra en pleno funcionamiento marque el código **1**.

Sí en descanso, posiblemente el día de empadronamiento algunas granjas por efectos de desinfección, restructuración u otros se encuentren en descanso, pero usted podrá ver la infraestructura por lo que deberá realizar el empadronamiento. Cuando la granja se encuentre en descanso marque código **2** y pase a la **pregunta 74**.

Cuando no tenga aves de granja marque código 3 y pase a la **pregunta 75**.

73. ¿Cuántas aves de granja, tiene o maneja?

Se registrará el número total de pollos parrilleros, gallinas de postura, gallinas de cría, gallinas reproductoras, gallos y pollitos bebé; luego se investigará la tenencia de pavos, codornices o avestruces (suris, píos) en **el día de la entrevista**.

Pollos parrilleros: destinados para la producción de carne.

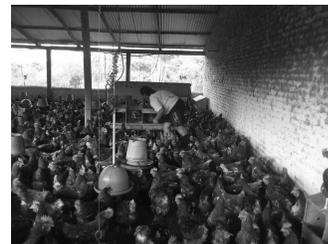
Gallinas de postura: destinadas a la producción de huevos.

Gallinas de cría: son pollitos hasta la edad en que puedan iniciar la postura.

Gallinas reproductoras: destinadas exclusivamente para la cría y para producir huevos fértiles.

Gallos: exclusivamente para la cría.

Pollitos bebé: son los que están en incubadora, criados para vender en esta etapa.



En caso que no tenga alguna de las anteriores aves, anote cero "0" donde corresponda.

74. ¿Al día de hoy, cuál es la cantidad de construcciones y equipos avícolas que tiene? (anote el año de la primera y última construcción o compra)

Para los galpones avícolas anote el primer año de construcción en la columna respectiva y en la columna último año, anote el año de la última construcción. Mientras que para los equipos debe anotar las cantidades de equipos avícolas que compró y los años de compra, en las columnas respectivas. Usted debe preguntar cada una de las que se presentan en el cuadro, cuando no tenga anote cero "0".

75. ¿Tiene aves de corral o de traspatio?

Las aves de corral son criadas generalmente a campo abierto, en el patio o los alrededores de la casa, se alimenta con productos sobrantes de cosechas, gusanos, insectos, hojas verdes que existen.

76. ¿Cuántas aves de corral o de traspatio, tiene o maneja?

Permite cuantificar las aves de patio, traspatio, corral o canchonerías; las que el Productor(a) generalmente cría domésticamente en su UPA.

Cuando el Productor(a) indique que no tiene algún tipo de ave anote cero "0" en el casillero correspondiente.

77. ¿Las aves de corral se destina a...

De manera similar a anteriores tipos de ganado consulte cada opción y marque el código que le señalen.

78. ¿Recolecta miel de abeja?

Consulte si existe recolección de miel en la UPA, marque el código **1** (Sí) cuando recolectan, si en la UPA no se realiza esta actividad marque el código **2** (No) y pase a la **pregunta 83**.

79. ¿La recolección es de...

La colmena es una unidad productiva conformada por una colonia de abejas en la cual se produce miel.

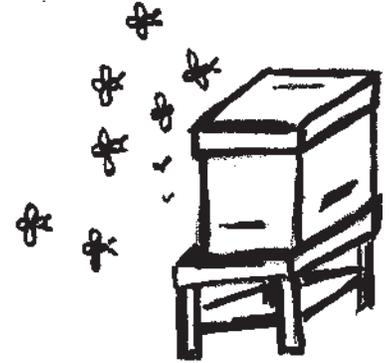
En la Unidad de Producción Agropecuaria pueden existir colmenas de tipo natural (adheridas a ramas o troncos de los árboles) o artificial que pueden ser construidas o adecuadas por el Productor(a) para la obtención de miel.

Si el Productor(a) en su UPA se dedica a la recolección de miel, pregunte si esta es de colmenas naturales o artificiales y marque los códigos según corresponda.

80. ¿Si la recolección es de colmenas artificiales, cuántas cajas tiene o maneja?

En las casillas correspondientes se anotará el número de colmenas que el Productor(a) tiene en la UPA para la producción de miel.

Cuando el Productor(a) indique que tiene solo colmenas naturales anote cero "0". Si el Productor(a) realiza la recolección de cajas, registrará el número de las mismas en las casillas correspondientes.



81. ¿Cuál fue su producción de miel en los últimos 12 meses?

Registre la cantidad de miel recolectada en las casillas con su respectiva unidad de medida.

82. ¿La miel producida se destina a...

De la miel que se recolecta en la UPA, usted debe preguntar cuál es el destino y marcar las opciones que le señale el Productor(a)

NOTA: Si el Productor(a) respondió que no tiene ganado ni aves, pase al capítulo **VIII**.
(Fuentes de Agua para riego y consumo animal)

VII. PRINCIPALES PRÁCTICAS EN EL GANADO Y AVES

Son todas aquellas actividades que se realizan para tener en condiciones óptimas al ganado. Son prácticas o procedimientos ganaderos que aseguran aspectos productivos (manejo, sanidad, mejoramiento) para lograr una producción eficiente, así como prevenir problemas de salud y alimentación en el ganado y aves.

Entre las principales prácticas se tiene: la vacunación de animales, desparasitaciones, dosificaciones, inseminación artificial, nutrición o alimentación.

83. ¿En los últimos doce meses al día de hoy, vacunó a su(s)...

Vacunas: son sustancias que se inyectan a los animales, con el fin de protegerlos contra alguna enfermedad por cierto tiempo, de acuerdo al producto utilizado.
El registro de la información se hará especie por especie, para cada una de ellas deberá preguntar y marcar según corresponda.



84. ¿Realiza la desparasitación de su(s)...

Desparasitación: consiste en aplicar al ganado ya sea vía interna o externa algún tipo de producto que elimine los parásitos internos o externos con baños de inmersión, aspersion o aplicación directa al cuerpo.
La pregunta se la realiza tanto para ganado como para aves.

85. ¿Realiza la inseminación artificial en su ganado...

Inseminación artificial: es una actividad veterinaria que consiste en introducir, mediante un instrumento apropiado, el semen de un macho reproductor en el interior de los órganos genitales de una hembra en período fértil, con la intención de fecundarla. Se la realiza para obtener animales genéticamente mejorados con la finalidad de obtener ganado de buen peso, buena calidad de carne, leche, lana en el menor tiempo posible.

86. ¿Al día de hoy, cuál es la cantidad de construcciones e instalaciones que tiene para su ganado de todo tipo? (anote el año de la primera y última construcción)

En el cuadro usted debe registrar la cantidad y el respectivo año de construcción o instalación que realizó el Productor(a) en la UPA. Para ello debe seguir las mismas instrucciones anteriormente señaladas.

87. ¿Al día de hoy, cuál es la cantidad de equipos e implementos que tiene para su ganado de todo tipo?

(anote el año de la primera y última compra)

Siga las mismas instrucciones que anteriores cuadros, en el caso que no tenga ninguna de las señaladas anote "0"

VIII. FUENTES DE AGUA PARA RIEGO Y CONSUMO ANIMAL

Riego es el suministro intencionado y controlado de agua a la tierra, para mejorar la producción agrícola. El mismo puede lograrse mediante la construcción de infraestructura, instalación o un riego manual.

88. ¿Utiliza algún método de riego?

Generalmente supone el uso de infraestructura y equipo para la provisión de agua a los cultivos, tales como canales de riego, bombas, aspersores o sistemas de riego, los mismos que son de operación y mantenimiento individual del Productor(a).

89. ¿El método de riego que usa es por...

Los métodos de riego son las diferentes formas de uso del agua que hacen posible que una determinada área pueda ser cultivada. A continuación se presenta una descripción de los principales:

Gravedad: es un sistema de cobertura parcial o total de la tierra por riego, donde el agua corre sobre la superficie de la tierra proporcionando a las plantas la humedad necesaria para su desarrollo. Existen varios tipos como el surco, inundación, el lindero, por melgas u otros.

Aspersión: consiste en una instalación de red de cañerías en las cuales el agua se mueve bajo presión antes de ser liberada en los cultivos a través de aspersores. Este sistema simula la lluvia ya que el agua es dispersada desde lo alto.

Goteo: es un sistema donde el agua se distribuye con baja presión a través de una red de cañerías en un punto preestablecido, aplicándose pequeños goteos a cada planta.

Pregunte cada una de las opciones y marque según corresponda, pudiendo en la misma UPA emplear varios métodos de riego.

90. ¿Cuáles son las fuentes o almacenamiento de agua que utiliza para regar sus cultivos o para el consumo de su ganado...

Los productores tienen fuentes o almacenan agua para su abastecimiento, la cual es empleada para el riego de sus cultivos, el consumo de sus animales. Entre las principales fuentes tenemos:

1. Represa: construcción de piedra, tierra, hormigón; que sirve para acumular el agua en el cauce fluvial para su posterior aprovechamiento.

2. Pozo artesanal o noria: son excavaciones que llegan hasta la napa freática (es la capa de agua cercana a la superficie) o de aguas subterráneas.

3. Pozo perforado: son excavaciones realizadas por maquinaria para la captación de aguas subterráneas.

4. Tanque de agua o noque: Construcción generalmente hecha con cemento, sirven para la recolección y conservación de agua.

5. Vertiente o paúro: son aguas permanentes o temporales que emanan de manera natural del subsuelo.

6. Río: son corrientes naturales de aguas permanentes o temporales, también se incluyen en esta categoría los arroyos.

7. Lago o laguna: cuerpo de agua permanente, profundo y poco profundo.



8. Embalse: es la acumulación de agua producida por una obstrucción, construcción de una represa artesanal sobre el lecho de un río o arroyo que cierra parcial o totalmente su cauce.

9. Atajado: es un reservorio con bordes de tierra para almacenar agua de lluvia, ríos, acequias, vertientes, etc. Las que pueden ser rústicas o de construcción artesanal. Entre estos tenemos a las qotañas, q'ocha(s).

10. Curichi, bofedal: Los curichis son humedales, espacios pantanosos donde se mantiene agua varios meses del año, producto de lluvias o rebalses de ríos. Generalmente crecen plantas acuáticas como el tarope lo que ayuda a purificar el agua, donde se desarrollan peces y lagartos, además es donde beben agua los animales de pampas y montes.

Los bofedales son un tipo de pradera natural, que se encuentran en tierras altas. Tienen un tipo de vegetación natural siempre verde y de elevado potencial forrajero. Se trata de un suelo permanentemente húmedo, apto para el pastoreo.

IX. BOSQUES O MONTES

Son los diferentes recursos que se tiene en el bosque, monte y áreas forestales.

91. ¿Realiza actividades de extracción de especies maderables en bosques o montes?

En muchas comunidades se llegan a extraer especies de los bosques o montes, pregunte si realiza la extracción de especies maderables en troncas, marque según la respuesta del Productor(a).

92. ¿En el bosque o monte, cuáles son las principales especies maderables que extrae?

Las especies del bosque o monte son aquellas que mantienen su estructura original, la cual no ha sido alterada. Registre en el cuadro, las principales especies maderables que extrae. Por ejemplo: tajibo, quina quina, gabú, cedro, palo maría, quebracho y otras.

93. ¿Las especies maderables que extrae son para...

Uso Propio: se refiere al autoconsumo, que puede ser construcción de establos, corrales, cabañas, casas u otras actividades.
Venta: es la comercialización de las troncas o de la madera.

94. ¿Realiza la reforestación?

La reforestación consiste en plantar árboles en superficies donde ya no existen o quedan pocas especies arbóreas; así como su cuidado para que se desarrollen adecuadamente, con la finalidad de recuperar la superficie de la vegetación natural que se haya perdido.

95. ¿Recolecta o extrae productos no maderables?

Se refiere a productos silvestres que crecen de manera natural en los bosques, montes, cerros o montañas. Muchas familias se dedican a la recolección de frutos que pueden ser destinados al autoconsumo o venta. Es un trabajo familiar y comunitario que dura algunos meses dependiendo de la especie. Cuando el Productor(a) no recolecta o extrae pase a la **pregunta 97**.

96. ¿Cuáles son los principales productos no maderables que recolecta o extrae y cuál fue la cantidad en el año agrícola de julio 2012 a junio 2013?

Se tiene una variedad de especies que son recolectadas o extraídas En el trópico se puede encontrar cacao silvestre, goma, castaña, achachairú, incienso, asaí, aceituna, motacú, coco, tembe, jatata, jipijapa, chonta, majo, cayú, copal, etc. En el valle: nuez, avellana, algarrobo (Thaco), achiote o urucú, pacay, chima, carambola, etc. En el altiplano la pasacana, airampu y otros.

Anote el nombre del producto de todas las especies que se recolectan o extraen, preguntando también la cantidad recolectada o extraída en el año agrícola 2012-2013.

Registre el número de código de unidad de medida que corresponda, la misma puede variar de zona a zona.



Proceda de la manera ya indicada en unidades de medida que no sean conocidas.

En la última columna registre la cantidad que fue destinada para el consumo del hogar si fuera el caso.

Ejercicio 1: Los miembros de una familia, entre noviembre y diciembre del año 2012 recolectaron castaña, 6 bolsas exclusivamente para la venta, cada una contiene más o menos unos 75 kilos, también recolectaron productos para el consumo familiar: 50 unidades de mazorca de cacao y 1 arroba de motacú.

X. CAZA Y PESCA

En este capítulo se toma información de las actividades de caza y pesca, además de la cría de especies acuáticas, a las que pueda dedicarse el Productor(a) en la UPA.

97. ¿Caza animales silvestres?

Actividad en la que se captura una especie silvestre, realizada generalmente en los bosques o montes, matorrales y otras áreas. Cabe señalar que la misma puede haber sido realizada dentro o fuera de la UPA.

98. ¿Cuáles son las principales especies que caza?

Pregunte que especies cazó durante el periodo de referencia. Según la zona existen diferentes animales silvestres que son atrapados mayormente para la subsistencia de las familias. Para cada una de las especies registradas anote el periodo de caza, nos referimos a los meses en que se realiza esta actividad.

Ejemplo: venado, chancho del monte, vizcachas, tatu, taitetú, etc.

99. ¿Las especies que caza se destinan a...

Para esta pregunta tenemos dos opciones, para cada una de ellas marque la que le señale el entrevistado.

100. ¿Realiza actividades de pesca?

El Productor(a) pesca en ambientes naturales, ríos, lagos, lagunas, etc.

101. ¿Cuáles son las principales especies que pesca?

Indique las principales especies que pesca el Productor(a), refiriéndose de Julio 2012 a Junio 2013. Además deberá anotar el periodo de pesca de estas especies.

Ejemplo: Carachi, Punku, Ispi, Mauri, Suche, Carpa común, Tilapia, Pacú, Trucha, Pejerrey, Tambaquí, Surubí, Sábalo.

102. ¿Las especies que pesca las destina a...

Pregunte para cada una de las opciones cual es el destino que le dan a las especies que pesca.

103. ¿Realiza otras actividades de cría de especies acuáticas?

(Incluya peces, tortugas, caimanes, lagartos, cangrejos, camarones, ranas y otros)

En Bolivia la cría de diferentes especies se ha convertido en una actividad que genera ingresos para las familias, donde el Productor(a) realiza el manejo y dedicación a la actividad, otra finalidad de la cría es que muchas especies se encuentran en proceso de extinción por lo que las mismas deben ser repobladas y tener un aprovechamiento sostenible.

104. De estas otras especies que cría, ¿cuáles son las principales?

Registre las especies más importantes que cría el Productor(a).

105. ¿Las especies acuáticas que cría se destinan a...

Pregunte cual es el destino que le dan a las especies que crían, marque según corresponda.

XI. ASISTENCIA O APOYO RECIBIDO, CRÉDITO Y SEGURO

106. ¿En los últimos tres años, recibió asistencia o apoyo para su actividad agrícola, cría de ganado, aves u otras especies, recursos forestales, recolección o extracción de especies no maderables, caza o pesca?

Los productores son asistidos en las diferentes actividades agropecuarias, es así que los apoyan con: herramientas, equipos e implementos agrícolas; maquinaria (tractores, cosechadoras u otros); insumos como semillas, vacunas u otros; asistencia técnica (asesoramiento directo en el proceso productivo que se lo realiza en la UPA); cursos o talleres de capacitación (son cursillos de poco tiempo de duración, donde el Productor(a) se capacita).

107. ¿La asistencia o apoyo recibido, fue de...

Debe preguntar por cada una de las opciones el tipo de apoyo que recibió y de las instituciones correspondientes que le brindaron la asistencia o apoyo, puede marcar varias opciones de acuerdo a la matriz detallada en la pregunta.

Ejercicio: El Productor(a) menciona que recibió a crédito un tractor del gobierno central, además fue apoyado en el desastre que hubo por una ONG con semillas, recibió asistencia técnica por una Empresa proveedora de insumos agrícolas como también de la Universidad y a la Comunidad vinieron a dar cursos de sanidad técnicos del municipio.

108. ¿En los últimos tres años, solicitó crédito para la actividad agrícola, cría de ganado, aves u otras especies, recursos forestales, recolección o extracción de especies no maderables, caza o pesca?

Los créditos agropecuarios, son recursos económicos otorgados a los productores por instituciones públicas o privadas, para atender las necesidades de financiamiento e incentivar el crecimiento de la producción, la comercialización, transformación de origen agropecuario y las actividades forestales, cría de animales acuáticos y pesca.

109. ¿Obtuvo el crédito solicitado?

Pregunte si cuando solicito el crédito o préstamo para algunas de las actividades este fue otorgado. Cuando la respuesta sea (No) marque el código **2** y pase a la **pregunta 112**.

110. ¿El crédito que obtuvo fue de carácter...

Existen créditos de tipo individual, también los asociativos donde varios productores se garantizan entre sí. El Productor(a) puede acceder a ambos tipos de crédito, siempre y cuando cumpla con sus compromisos. Debe marcar la respuesta según le indique el Productor(a).

111. ¿El crédito lo obtuvo, en...

Se debe preguntar qué instituciones prestatarias le prestaron dinero y debe marcar los códigos según la respuesta del Productor(a).

112. ¿Las causas o motivos por los que no obtuvo crédito son...

(Solo para los que respondieron que no obtuvieron el crédito solicitado)

Existen varios motivos por los que no se pueden acceder a créditos especialmente en el sector, los más importantes son: la falta de garantías, falta de documentación y deudas pendientes. Para cada uno de ellos formule la pregunta y marque lo que le responda el Productor(a).

113. ¿Cuenta con Seguro Agrícola?

El seguro agrícola tiene la finalidad de crear, desarrollar, normar y supervisar la aplicación de mecanismos de protección de la producción agropecuaria ante fenómenos climáticos adversos; en consecuencia proteger los medios de subsistencia de los productores y aportar en la protección de la seguridad alimentaria. En nuestro país la entidad encargada es el Instituto de Seguro Agrario INSA.

Pregunte al Productor(a), si durante la campaña agrícola julio 2012 a junio 2013 contó o accedió a un Seguro Agrícola, recuerde que nos referimos de manera general tanto a los cultivos anuales como permanentes.

114. ¿A qué cultivo(s) se aplica este seguro?

Cuando el entrevistado le haya señalado que tuvo Seguro Agrícola registre los principales cultivos que fueron asegurados.

XII. INFRAESTRUCTURA, MAQUINARIA Y EQUIPO E IMPLEMENTOS DE USO GENERAL

115. ¿Al día de hoy, cuál es la cantidad de construcciones e instalaciones que tiene? (anote el año de la primera y última construcción)

Se trata de la infraestructura que se tiene en la UPA para las actividades agropecuarias y actividades complementarias al sector.

De manera similar a anteriores capítulos usted debe preguntar cada una de las opciones y registrara la información con las indicaciones señaladas. En lo que se refiere a la cantidad de hectáreas alambradas, se anota la cantidad de hectáreas que tenga alambradas.

116. ¿Al día de hoy, cuál es la cantidad de maquinaria, equipos e implementos que tiene? (anote el año de la primera y última compra)

Debe seguir las mismas instrucciones anteriormente señalas, cuando le señalen que no cuenta con ninguna de las mencionadas en el cuadro, anote "0" en la columna cantidad.

XIII. USO DE ELECTRICIDAD, GAS NATURAL, TRACCIÓN ANIMAL Y MAQUINARIA AGROPECUARIA

Maquinaria Agrícola

Es el empleo de maquinaria agrícola (tractores, sembradoras, cosechadoras, etc.) en las actividades agropecuarias de la UPA, independientemente que la maquinaria sea de propiedad del Productor(a) o no.

117. ¿Para sus actividades agrícolas, cría de ganado, aves u otras especies, recursos forestales, recolección o extracción de especies no maderables, caza o pesca, utiliza...

En las actividades realizadas en la UPA, se pueden emplear diferentes tipos de energía. Estos insumos varían dependiendo de la zona por lo cual es necesario conocer esta información. Pregunte cada una de las alternativas de los códigos 1 al 8 y marque las que responda él Productor(a).

118. ¿Utiliza animales de tiro para las actividades agropecuarias?

Los animales de tiro son los animales domésticos que se utilizan para el arado de la tierra, tracción del trapiche, jalar el carretón, transportar carga y otras actividades.

119. ¿Utiliza tractor(es) para sus trabajos agropecuarios?

Tienen importancia en las diferentes actividades cuando se conecta a otras herramientas como cosechadoras, arados, remolques, segadoras, rastras, etc. Los cuales son empleados principalmente para la preparación del suelo, siembra, cosecha u otros. Pregunte al Productor(a) si utiliza tractor en los diferentes trabajos realizados en la UPA, independientemente de que sean propios, alquilados o prestados.

120. ¿Los tractores que utiliza principalmente, son?

En los últimos años el empleo del tractor se ha incrementado, por lo que muchos productores tienen sus propios tractores, otros se alquilan o se prestan para alivianar las actividades agropecuarias, marque de acuerdo a la respuesta del Productor(a).

121. ¿Utiliza cosechadoras para sus trabajos agrícolas?

Las cosechadoras son maquinarias agrícolas con motor, utilizadas para cosechar las plantas maduras de diferentes cultivos, consulte si tiene en la UPA.

122. ¿Las cosechadoras que utiliza principalmente, son?

Pregunte si la o las cosechadoras que utiliza el Productor(a) son propias, alquiladas o prestadas.

XIV. PERSONAL OCUPADO EN LA UPA

123. ¿Durante el año agrícola, participó de sistemas de trabajo como...

Se tienen varios sistemas de trabajos ancestrales que actualmente siguen siendo empleados.

Ayni: es un sistema de trabajo de reciprocidad familiar.

Mink'a: es un sistema de trabajo colectivo hecho en favor de la Comunidad.

En el caso de las zonas bajas también se practican este tipo de trabajos denominado trabajo comunitario colectivo o familiar que tienen las mismas características mencionadas, en otros lugares también son conocidos como torna vuelta.

124. ¿Durante el año agrícola, empleó personal remunerado en dinero o en especie?

(Incluya a trabajadores como: obreros, empleados, administrativos, vaqueros y otros. No incluya a los trabajadores del hogar)

Se trata de las personas que sin ser parte del hogar del Productor(a), trabajaron en la UPA, a cambio de una remuneración en dinero durante el año agrícola 2012-2013. En algunas zonas el trabajo es pagado en especie generalmente por una parte de la cantidad cosechada. Comprende a todo tipo de trabajadores remunerados como obreros, jornaleros, trabajadores, empleados, vaqueros, administradores u otros.

Cuando el entrevistado le señale que tuvo personal remunerado para las actividades agropecuarias, deberá registrar la información en el cuadro haciendo un detalle del personal contratado. Realice un desglose entre actividades agrícola y ganadera; para posteriormente diferenciar la contratación por sexo.

La actividad agrícola incluye la siembra o plantación, labores culturales (aporque, carpida, raleo, trasplante, tutorado) y cosecha

La actividad ganadera o pecuaria incluye el pastoreo, vaqueo, alimentación, sanidad animal u otros.

Para cada actividad se debe hacer el detalle de cuantos fueron hombres y cuantas mujeres. En caso de no existir información en alguna casilla registre cero "0".

No debe incluir al personal que trabaja específicamente en las actividades de la familia como ama de llaves, cocinera, chofer, etc. Si existiera la contratación de cocinera, chofer para actividades agrícolas o pecuarias deberán ser considerados en el cuadro.

125. ¿Durante el año agrícola, empleó personal no remunerado?

(familiares u otros no remunerados)

Pregunte si en las diferentes actividades agropecuarias empleó personal sin haber hecho algún pago o remuneración. Debe registrar la información de la misma manera a la anterior pregunta, desglosado por sexo y actividad.

XV. OTROS DATOS DEL PRODUCTOR(A)

126. Solo para UPAs en Comunidad, ¿Tiene o trabaja otras parcelas fuera de la Comunidad?

En algunos casos los productores tienen parcelas en otras comunidades que pueden estar en el mismo Municipio u otros Municipios. En caso afirmativo marque el código **1** y efectúe la **pregunta 127**, cuando no tenga otras parcelas, pase a la **pregunta 129**.

127. ¿Estás parcelas se encuentran ubicadas en...

Dividida en dos partes: Cuando las otras parcelas se encuentren en el mismo municipio pero en otra u otras comunidades **(A)** marque el código **1** (Sí) y pregunte el nombre de la(s) Comunidad(es).

Cuando se encuentren sus parcelas en otros Municipios **(B)** deberá especificarse el nombre de los mismos.

128. Solo para UPAs en áreas dispersas o periferia de ciudad, **¿Tiene o trabaja otras parcelas fuera del municipio?** Difiere de la anterior porque generalmente estas UPAs no pertenecerán a la Comunidad, si el Productor(a) tuviera o trabajara otras parcelas fuera de este Municipio marque el código **1** y registre el nombre del o los Municipios en los que tenga otras parcelas.

Ahora si el Productor(a) tuviera varias estancias ganaderas dentro del Municipio, pero que no son colindantes territorialmente ni comparten los mismos medios de producción, entonces se aplicará una Boleta Censal de la UPA a cada estancia. En estos casos se solicitará la información al administrador o capataz, encargado o responsable del manejo de cada una de las estancias.

129. Solo si el Productor(a) es persona individual o sociedad de hecho. Incluya al Productor(a), al cónyuge, a los hijos dependientes y otros parientes dependientes del Productor(a).

Para cada uno de los miembros de la familia realice todas las preguntas.

(1) Componentes de la familia del Productor(a)

Entre los componentes usted solo debe preguntar por los miembros de la familia del Productor(a) nos referimos al esposo(a), conyugue, a los hijos y algún pariente dependientes (que aún estén bajo su responsabilidad) del Productor(a).

(2) ¿Qué edad tiene? (en años cumplidos)

Anote la edad de cada uno de los miembros de la familia, en años cumplidos al día de la entrevista.

(3) Sexo

Registre si el Productor(a) y cada uno de los individuos es hombre o mujer.

(4) ¿Cuántos años de estudio tiene en la educación formal?

Cuando se señala educación formal nos referimos a los estudios realizados tanto en la escuela, colegio como a alguna carrera técnica o licenciatura.

Para ello y debido a los cambios en el sistema educativo, usted deberá realizar la suma o acumulación de todos los años aprobados que realizo estudios cada uno de los miembros hasta el último curso aprobado.

Ejemplo: Don Juan indica que solo curso hasta tercero medio

Deberá sumar en el nivel básico 5 años, en el nivel intermedio 3 años y en el nivel medio 3 años entonces registre 11 años.

Ejercicio: Le indican que uno de los miembros dependientes del Productor(a) aprobo hasta el tercer año de una carrera universitaria. Realice el ejercicio en su boleta.

(5) ¿En qué actividades participa principalmente?

Pregunte cuál es la principal actividad a la que se dedica cada uno de los miembros de la familia, para ello están contempladas todas las actividades que son de interés para el censo. Si no participa en estas actividades pase a otra persona.

(6) El tiempo que dedica a esta actividad es:

Relacionada a la anterior pregunta, anote si se dedica a esta actividad permanentemente o a tiempo parcial, si es de manera permanente entonces pase a otra persona, si fuera a tiempo parcial (no permanente) debe continuar con la siguiente pregunta del cuadro.

(7) ¿Cuál es la otra actividad a la que se dedica? (Si es más de una anote la principal)

Si los miembros del hogar trabajan en las actividades relacionadas al sector por temporada (no permanente), debe averiguar a qué otra actividad se dedican, para lo cual se tienen opciones en la que se debe registrar el código correspondiente. Si la otra actividad a la que se dedica no está comprendida entre las opciones del **1** a **6** registre el **código 7** (Ninguna).

Damos algunos características de las anteriores opciones:

Minería: actividad de extracción de minerales que se encuentran en la naturaleza, a cielo abierto o subterráneo.

Industria manufacturera: actividades orientadas a la transformación mecánica, física o química de bienes naturales o semiprocesados en artículos cualitativamente diferentes. Se emplean diversas tecnologías y diferentes niveles de complejidad (sean plantas industriales, fábricas, talleres mecanizados o artesanales)

Construcción: abarca varias actividades, preparación de terrenos para el levantamiento de obras, terminación y acondicionamiento para su utilización. Comprendiendo los diversos tipos de obra como: construcción, reconstrucción, remodelación, ampliación, instalaciones, etc.

Comercio: se considera comercio cuando hay compra y reventa sin previa transformación de productos nuevos y usados.

Transporte: comprende las actividades de transporte de pasajeros o de carga para terceros, regular o no regular, por ferrocarril, por carretera o por vía acuática.

Otros servicios: entre los servicios tenemos: servicios de alojamiento, servicios de expendio o venta de comida, educación, salud, entre otros.

Ejercicio: (Realice una práctica del llenado del cuadro)

Don Zenobio Quispe tiene 48 años e indica que es Productor, señala que vive con su esposa y sus dos hijos dependientes. Su esposa tiene 42 años, sus Hijos Sara de 19 años y Gregorio de 16 años.

Don Zenobio estudio hasta 1 año de la Universidad, en la UPA trabaja en la actividad agrícola de manera permanente. Su esposa no ingresó a la escuela y trabaja cuidando el ganado. Su hija mayor salió bachiller y ayuda en las actividades agrícolas solo en épocas de mayor trabajo y Gregorio cursa primero de secundaria y solo colabora a sus padres en la pesca en sus tiempos libres. (Llene la boleta censal con este ejemplo)

130. Solo si el Productor(a) además de trabajar en la UPA, tiene alguna otra actividad: **¿De dónde proviene su mayor ingreso?**

Cuando el Productor(a) además de realizar trabajos en la UPA en las diferentes actividades, también tiene otra ocupación cuya finalidad es generar ingresos para la familia, consulte cuales el que le rinde o da mayores ingresos para satisfacer sus necesidades básicas; si la de trabajar en la UPA o la otra ocupación a la que se dedica.

XVI. TABLA DE EQUIVALENCIAS

131. (No incluya las unidades convencionales sombreadas en la tabla de equivalencias)

Cuando usted este registrando la información en las preguntas que contengan cantidades, apenas le señalen la unidad de medida primero debe verificar si la misma está en la tabla de equivalencias, si fuera alguna de las que no se encuentran sombreadas o no existiera en la tabla, registre el código correspondiente inmediatamente y pregunte a cuanto equivale, debe proceder de esta manera para que no se olvide al terminar la entrevista. Por lo tanto el cuadro debe ser llenado de manera paralela a la información brindada en los cuadros de los cultivos.

Las equivalencias,son de mucha utilidad para posteriores trabajos, además la misma le ayuda a no transformar en campo los datos a unidades de medida conocidas y estándares. Que en algunas ocasiones pueden incurrir a equivocaciones.

Para que usted tenga una mejor comprensión del llenado, indicamos los pasos que debe seguir:

Columna 1: Debe anotar el nombre de la unidad de medida desconocida o atípica. Se refiere a la unidad que manejan los productores. En muchas ocasiones esta unidad de medida varía de zona a zona. Se debe registrar el nombre tal cual le mencione el Productor(a), utilizando para cada letra una casilla.

Columna 2: Código de unidad de medida, deberá registrar el código de la tabla de equivalencias correspondiente a la unidad de medida declarada códigos que van del 1 al 60 (superficie, peso y volumen).

Columna 3: Es el tipo de unidad de medida: superficie, peso o volumen, al que se está refiriendo el Productor(a). Registre el código respectivo según corresponda.

Columna 4: Es el nombre del producto al que se aplica dicha unidad de medida. Cuando señalamos producto nos referimos al nombre del cultivo o producto, por ejemplo: papa, maíz, rosas, naranjas, otros cultivos y leche.

Columna 5: Equivalencias, referida a la cantidad similar o semejante de la unidad atípica, poco conocida o del lugar

declarado, por otra unidad de medida estándar o convencional. Para ello usted debe preguntar al Productor(a) la equivalencia correspondiente en una medida conocida entre ellas tenemos en superficie (hectárea, kilómetro, metro cuadrado); en **peso** (arropa, kilogramo, libra, quintal, tonelada métrica) y en **volumen** (litro, metro cúbico).

Ejemplo: en el siguiente cuadro tenemos todas las unidades de medida que se registraron en los ejemplos anteriores del manual.

NOMBRE USUAL DE LA UNIDAD DE MEDIDA	CÓDIGO DE UNIDAD DE MEDIDA	1. Superficie 2. Peso 3. Volumen	NOMBRE DEL PRODUCTO AL QUE SE APLICA	EQUIVALENCIAS		
				CANTIDAD	Decimales	Unidad de Medida
T A R E A	1 3	1	T E R R E N O	1 0 0 0	, 0 0	M E T R O S C U A D R
C A M I O N A D A	2 9	2	M A I Z	2	, 0 0	T O N E L A D A S
S A C O	3 9	2	T R I G O	3 0	, 0 0	K I L O S
C A J A	4 1	2	D U R A Z N O	5 0	, 0 0	U N I D A D E S
A M A R R O	4 1	2	A P I O	2	, 0 0	K I L O S
G A N G O C H O	3 6	2	C L A V E L E S	5 0	, 0 0	D O C E N A S

Nota: Recuerde los datos de equivalencias son muy importantes para el Censo, por lo que cuando se presenten unidades de medida desconocidas deben estar registradas en este cuadro.

132. Situación de la entrevista

Marque **1** (entrevista completa), cuando haya completado la boleta en su totalidad por parte del Productor(a) o un informante calificado.

Marque **2** (entrevista incompleta), cuando el entrevistado no haya terminado de responder todas las preguntas.

Marque **3** (rechazo), cuando habiendo agotado los esfuerzos, el Productor(a) no acceda a responder las preguntas de la boleta.

Al final de la entrevista si el entrevistado es un informante calificado (**pregunta 16**) registre en las casillas el nombre del informante.

Anote la fecha en la que realizó el empadronamiento.

OBSERVACIONES (anote cualquier información adicional que pudiera resultar de interés para el Censo Agropecuario).

8. CONTENIDO DE LA BOLETA CENSAL DE LA COMUNIDAD

La Boleta correspondiente a la Comunidad está diseñada para obtener información general de las comunidades. Se llenará para cada Comunidad indígena originario campesino, intercultural y afroboliviana y para las comunidades que en algunas regiones del país también son denominadas como: Brecha, Campo, Colonia, Faja, Sindicato u otro.

El Jefe(a) de Brigada es el encargado de llenar la Boleta Censal de la Comunidad, obteniendo la información de las autoridades naturales, es recomendable que esta información sea proporcionada por al menos tres autoridades comunales y podrán sumarse otros comunarios representativos y conocedores del lugar, en cada una de las comunidades que se encuentren en su Área Censal de Empadronamiento; esta labor se debe realizar durante el recorrido de su área censal. Las comunidades se localizan y actualizan en el mapa censal del Cantón.

Se dan a continuación, las diferentes definiciones de organizaciones que se adoptaron para fines censales.

Comunidad

La Comunidad es el conjunto de familias indígenas originaria campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas que comparten territorio, cultura, historia, lengua y están organizadas legítimamente de acuerdo a sus normas y procedimientos propios. Para fines del Censo Agropecuario se deben considerar como Comunidades a: Brecha, Campo, Colonia, Faja, Sindicato u otro.

Colonia

Colonia es todo asentamiento de colonos en áreas donde se hayan ejecutado obras de infraestructura y establecido servicios asistenciales básicos, pudiendo ser efectuada por cuenta del Estado o sociedades, organizaciones religiosas, entidades de beneficencia y acción social y otras similares cuya finalidad es el asentamiento de familias en zonas de colonización, como por sociedades o empresas.

Las colonias pueden ser de dos tipos:

- a) Dirigida: Cuando las colonias se han asentado bajo el auspicio y dirección del Instituto Nacional de Reforma Agraria, (antes llamada Instituto Nacional de Colonización).
- b) Espontánea: Cuando el asentamiento no fue auspiciado ni dirigido por el Instituto Nacional de Reforma Agraria.

Otras Organizaciones Comunitarias

Pueden encontrarse otros tipos de organizaciones como los denominados Sindicatos en la zona de Chapare de Cochabamba; los Campos, las Fajas en Santa Cruz; las Capitanías en el Chaco, donde los productores están organizados comunitariamente. En general debe considerarse para el llenado de la Boleta, toda aquella agrupación de campesinos que cuenten con una estructura orgánica propia, que regula sus actividades comunes y que es reconocida por sus miembros.

Al iniciar el llenado de una Boleta Comunal, primero debe anotar los datos del encabezamiento:

Número de Brigada.- Código de dos dígitos que es asignado por el Jefe(a) de Municipio a cada una de las Brigadas Censales, el cual se encuentra registrado en el **(FC-02)**.

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA CENSAL DE LA COMUNIDAD

Esta sección identifica la ubicación geográfica de la Comunidad en el territorio nacional en base a los códigos censales del país, la misma que debe ser llenada en cada Boleta Censal de la Comunidad.

Copie del carimbo o carátula de la caja del Área Censal, los códigos que corresponden a Departamento Censal, Provincia Censal, Municipio Censal, Área Censal y Cantón Censal, los que serán identificados en las categorías **1** al **5**. En el caso del código del Cantón Censal (numeral **5**) no figura en la caja del Área Censal, debe copiar este dato del mapa.

En cuanto a los numerales **6** y **7** se deberá proceder de la siguiente forma:

Numeral 6: Si se trata de una Comunidad indígena originario campesino, intercultural, afroboliviana marque el código **1**.

Numeral 7: Si se trata de una Comunidad con el denominativo de brecha, campo, colonia, faja, sindicato u otro marque el código **2**.

Nº de Orden de la Comunidad dentro el Área Censal o del Cantón Censal

El Jefe(a) de Brigada asignará números correlativos a las comunidades entrevistadas dentro del Cantón Censal, a la primera Comunidad censada le asignará 01, a la segunda Comunidad censada 02 y así sucesivamente.

Se podrá presentar los siguientes casos:

- Cuando el Área Censal es igual a un Cantón Censal, es la carga de trabajo de una Brigada. En el interior las comunidades serán enumeradas de manera correlativa.

- En áreas censales constituidas por más de un Cantón Censal, el Censo se realizará Cantón por Cantón y la enumeración de las comunidades al interior de cada Cantón Censal, será de manera correlativa.
- Cuando un Cantón Censal está dividido en varias áreas censales, es porque el Cantón es extenso y poblado, las comunidades serán enumeradas de manera correlativa en el interior de cada una de las áreas censales. Cada Área Censal será la carga de trabajo de una Brigada.

8. Anote el nombre específico de la opción marcada en los códigos 1 ó 2

(En cualquier caso deberá especificar el nombre completo de la Comunidad, precedido del denominativo. Por ejemplo: **Comunidad Afroboliviana** Tocaña, **Comunidad** San Juanito, **Colonia** San Juan, **Brecha** Diez)

II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA COMUNIDAD

9. ¿La Comunidad pertenece o forma parte de alguna organización de Tierras Comunitarias de Origen (TCO) o Territorio Indígena Originario Campesino (TIOC)?

El Jefe(a) de Brigada y las autoridades Comunales, deben tomar en cuenta que según DS 727 de 6 de Diciembre de 2010 las Tierras Comunitarias de Origen pasan a denominarse Territorios Indígenas Originarios Campesinos.

Son espacios geográficos que constituyen el hábitat de los pueblos y comunidades indígenas y originarias, a los cuales han tenido tradicionalmente acceso y donde mantienen y desarrollan sus propias formas de organización económica, social y cultural, de modo que aseguran su sobrevivencia y desarrollo.

Cuando la Comunidad pertenece a una TCO o TIOC marque código **1** (Sí), caso contrario marque código **2** (No) y pase a la **pregunta 11**.

10. Indique el nombre de la TCO o TIOC

Anote con letra de imprenta y en mayúsculas el nombre completo de la TCO o TIOC.

11. ¿Cuántas familias tiene la Comunidad?

(Solicite el listado de familias que tiene la Comunidad)

Además de anotar el número de familias, debe verificar que en el listado también estén incluidos, las familias y productores que forman parte de la Comunidad pero que no viven habitualmente en ella.

12. ¿En total, cuántos productores se dedican a la actividad agrícola, cría de ganado, aves u otras especies, recursos forestales, recolección o extracción de especies no maderables, caza o pesca, en esta Comunidad?

(Incluya productores que viven habitualmente fuera de la Comunidad)

Del total de familias registradas en la pregunta 11 debe averiguar con las autoridades naturales cuántas se dedican a las actividades mencionadas en la pregunta, anote el número en las respectivas casillas; del número que le sea indicado usted deberá preguntar **¿Cuántos productores viven habitualmente fuera de la Comunidad?**, en algunas comunidades existen familias que no residen en ella y que solo llegan por temporadas, en especial en los meses de siembra y cosecha.

Registre en el Listado de Productores por Comunidad (**FC-05**), el total de **productores** que viven y de los que no viven habitualmente en la Comunidad. Solicite a las autoridades naturales que este listado sea el más actualizado posible al momento de realizar el croquis de la Comunidad. El total de este formulario debe ser igual al registrado en la **pregunta 12** de la Boleta Censal de la Comunidad. Ver el llenado de Listado de Productores de la Comunidad (**FC-05**) detallado en el punto 1.7 del capítulo I INTRODUCCIÓN.

13. ¿Cuál es la superficie total de la Comunidad?

Consulte por toda la extensión o área que ocupa la Comunidad, para lo cual usted debe explicar que la misma debe incluir: áreas cultivables (tierras con cultivos, en descanso y en barbecho); áreas de pastoreo (pastos cultivados, pastos naturales, bofedales, curichis u otros); bosques o montes (áreas forestales, pajonales, yaretas, tholares u otros); áreas incultivables

o improductivas (pedregales, terrenos erosionados, salinos, arenosos, rocosos, pantanosos, yomomos, etc.); otros (áreas de uso común plazas, sedes, áreas deportivas, infraestructura, cementerios, iglesias, calvarios, mercados, ríos, meandros, lagos, lagunas, establos, caminos, carreteras u otros)

Registre la superficie en las casillas, además de la unidad de medida que le señalen que debe ser copiada de la Tabla de Códigos de Unidades de Medida **(FC-08)**.

En términos económicos la actividad agropecuaria generalmente es la principal actividad que desarrollan las comunidades y en temas de administración territorial una parte de sus tierras la destinan al pastoreo en común, realizan trabajos agrícolas, o trabajos de desarrollo social en conjunto; hay comunidades que manejan uno o varios pisos ecológicos los cuales en algunos casos son de uso común y en otros se distribuyen individualmente la tierra.

Nota: Si la unidad de medida es no convencional (propia del lugar) vaya directamente a la pregunta 62 para aclarar su equivalencia en unidades conocidas, sombreadas en la tabla de equivalencias del **(FC- 08)** y continúe con el llenado de este cuadro. Proceda de igual forma cada vez que aparezcan códigos de unidades de medida no convencionales.

14. En la Comunidad, ¿Se realizan ferias agropecuarias?

Las ferias son lugares o espacios donde los productores agropecuarios y comerciantes exponen los productos para la venta o intercambio con otros productos, marque el código **1** (Sí) cuando en la Comunidad se tengan ferias de estas características, caso contrario marque código **2** (No) y pase a la **pregunta 16**.



15. ¿Con que frecuencia...

Las ferias pueden realizarse en diferentes periodos de tiempo. Usted debe preguntar por cada una de las opciones: semanal, mensual o anual.

16. En la Comunidad, ¿existen, organizaciones o asociaciones de productores que se dediquen a la actividad agrícola, cría de ganado, aves u otras especies, recursos forestales, recolección o extracción de especies no maderables, caza o pesca?

Averigüe la existencia de organizaciones, asociaciones, empresas y cooperativas que trabajan en la Comunidad, las mismas deben ser o estar relacionadas al sector agropecuario o alguna de las que mencionamos en la pregunta.

Ejemplo: Asociación de productores de cacao, Asociación de recolectores de castaña.

17. ¿Cuáles son las principales?

Escriba los nombres de las principales asociaciones de productores que existen en la Comunidad, de apoyo en las actividades agrícolas, ganaderas, forestales, recolección o extracción, caza o pesca, consideradas importantes en la Comunidad. No considere las cooperativas mineras, asociación de transporte, de luz eléctrica, de agua potable y otras que no correspondan al sector agropecuario.

Para anotar los nombres de las organizaciones o asociaciones agropecuarias se debe considerar lo siguiente:

- **Asociaciones agropecuarias:** es la agrupación de dos o más productores agropecuarios jurídicamente o legalmente asociados en Sociedades Anónimas, Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades en Comandita, etc.
- **Organizaciones agropecuarias:** está formada por varios productores agropecuarios que no deben ser miembros de una misma familia, que comparten decisiones y beneficios (Ejemplo. Organización Económicas Campesinas, Indígenas y Originarias).
- **Empresa agropecuaria:** Una empresa agropecuaria es aquella dedicada a la producción de bienes agrícolas o ganaderos, la misma se encuentra legalmente constituida.
- **Cooperativas agropecuarias:** Es la asociación de un grupo de productores unidos con el propósito de satisfacer necesidades comunes, mediante la producción y comercialización de sus productos agropecuarios.

18. ¿En la comercialización de sus productos, los problemas son de...

La comercialización de productos puede estar afectada por varios problemas: falta de transporte (no exista o los precios son altos para transportar los productos); intermediarios (personas que acaparan la producción a precios bajos); mercado (no existan para la venta de los productos producidos); infraestructura caminera (la Comunidad no cuente con caminos, vías para sacar la producción, o por malas condiciones del camino); falta de organización (de productores para solucionar los problemas en la comercialización); bloqueos de carreteras (perjudican los intereses de los productores).

La pregunta tiene seis opciones, lea cada una de las alternativas y marque según corresponda.

19. ¿De estos problemas, cuál es el principal?

De los problemas que fueron identificados anteriormente, pregunte cuál es el principal. Registre el código correspondiente del problema seleccionado en la **pregunta 18**.

20. ¿Cuál es la principal vía de acceso a la Comunidad?

De las vías de acceso que tiene la Comunidad, indague con las autoridades cual es la principal o utilizada con mayor frecuencia.

Ejemplo: Si en la Comunidad durante el año, nueve meses los comunarios se transportan por senda y tres meses por agua, en este caso la principal vía, es la senda.

III. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS

21. En la Comunidad, ¿las fuentes de energía eléctrica son...

Las comunidades pueden acceder al servicio de energía eléctrica de varios tipos, entre las principales están:

Red pública trifásica: es un sistema de producción, distribución y consumo de energía eléctrica formada por tres corrientes alternas monofásicas, el voltaje va a depender de las necesidades o requerimientos del servicio. Generalmente es usada para la producción agroindustrial.

Red pública monofásica: es un sistema de distribución de corriente distribuido por un sólo conductor o cable hasta el punto de alimentación (enchufe). Es de uso generalmente doméstico porque esa línea o fase no da un amplio de voltaje.

Motor generador: los generadores eléctricos son máquinas destinadas a transformar la energía mecánica en eléctrica.

Panel solar: son dispositivos que aprovechan la energía que nos llega a la tierra en forma de radiación solar, y captan parte de esta radiación para convertirla en energía eléctrica o térmica.

Pregunte las alternativas, en el caso de que la Comunidad no cuente con ningún tipo de las energías planteadas, pase a la **pregunta 23**.

22. ¿Qué tiempo disponen de energía eléctrica?

(Solo para los que respondieron que Sí tienen una o más fuentes de energía eléctrica)

En algunas comunidades los servicios de energía eléctrica no son continuos, por lo cual es necesario conocer esta información, pregunte si la disponibilidad es permanente o por horas.

23. La Comunidad, ¿cuenta con servicio de...

Con el avance de la tecnología muchas comunidades están mejorando los sistemas de comunicación, la cobertura se va ampliando, pregunte cada una de las alternativas presentadas.

24. La Comunidad, ¿tiene acceso a servicios de...

Es importante conocer el acceso a los principales servicios de educación y salud que tienen las comunidades.

IV. RENDIMIENTO DE DIFERENTES ESPECIES GANADERAS

El **Rendimiento pecuario**, es el peso que se obtiene de los principales productos por unidad de cabeza.

25. En la Comunidad, **¿cuál es el rendimiento por cabeza de los productos primarios de la ganadería?**
(si no tiene anote "0")

Averigüe los rendimientos promedio de los productos primarios que se obtienen de las diferentes especies ganaderas (se refiere a la cantidad que se obtiene por cabeza de ganado). Para el caso se tiene un listado de productos primarios donde se investiga: el rendimiento promedio que se obtiene en un periodo determinado, para ello se consulta la cantidad y además debe registrar el código de unidad de medida que le señalen los entrevistados, que puede ser en peso o volumen. Tome en cuenta las siguientes indicaciones:

Filas **1** al **4**, debe registrar la cantidad de lana y fibra esquilada por animal en el periodo de un año con su respectiva unidad de medida.

Generalmente la esquila se realiza una vez al año. Las unidades de medida que se dan mayormente son en kilos y libras, pero si existiese el caso de otra unidad de medida no usual, registre este dato en la tabla de equivalencias (**Capítulo X**) siguiendo las instrucciones anteriormente señaladas.

Filas **5** y **6**, anote la cantidad promedio de leche ordeñada al día, en ganado bovino, diferenciar la época seca o de invierno donde la alimentación es mayormente con forraje seco y en la época de lluvias cuando el ganado se alimenta con pastos frescos.

Fila **7** anote los meses de producción de leche en el año, del ganado vacuno.

Filas **8** al **11**, en ganado ovino (**8** y **9**) y caprino (**10** y **11**), anote de manera general sin diferenciar la época. La producción de leche de ambas especies, registre la cantidad de leche obtenida por día, con su respectivo código de unidad de medida. En el período de producción de leche, anote el número de meses por año.

Una característica del cuadro es que algunas casillas se encuentran sombreadas, por lo que usted debe registrar los datos solo en las casillas que están en blanco. Por lo mencionado anteriormente la información que registre será de solo cantidad y en otras su unidad de medida. Cuando en la Comunidad no se tenga alguna de estas especies anote cero "0".

Ejemplo: En la esquila de ovejas, los productores obtienen de una cabeza como promedio 3 libras de lana sucia.

Anote los datos en la fila (**1**), **Lana de oveja**

El **Periodo**, va descrito Anual, porque generalmente la esquila es una vez al año en esta especie de ganado. En **Cantidad**, anote el número **3**. En **Código de unidad de medida (peso y volumen)** anote el código **23**, que en la tabla de códigos de unidades de medida de peso corresponde a **libra**.

Ejercicio: Una vaca en época seca diariamente produce 4 litros de leche y en época de lluvias produce 7 litros de leche. El ordeño dura 8 meses continuos como promedio. Realice el llenado correspondiente.

V. PLAGAS Y ENFERMEDADES AGROPECUARIAS

Plagas: son organismos que causan daños a la agricultura y a la ganadería entre ellos están los insectos, animales, aves u otros.

Enfermedades en la agricultura, son ocasionadas por organismos microscópicos como hongos, bacterias, virus, nematodos u otros, que ocasionan alteraciones en el crecimiento vegetativo y afectan a la producción.

Enfermedades en ganadería, son el deterioro de la salud o alteración más o menos grave en el normal funcionamiento del organismo de los animales. Se tiene enfermedades infecciosas causadas por virus, bacterias, hongos, etc., enfermedades parasitarias externas e internas y enfermedades no infecciosas causadas por anomalías genéticas.

26. En la Comunidad, **¿cuáles son las principales plagas y enfermedades que afectan a los cultivos?**

Anote los nombres de los cultivos afectados en orden de importancia que le mencionen los informantes y el nombre de las principales plagas y enfermedades.

Mencionamos a manera de ejemplo algunas plagas y enfermedades.

PLAGAS:

- Gorgojo de los Andes ataca a la papa
- Broca del café
- La mosca de fruta pone sus huevos en muchas clases de frutas
- La araña roja ataca al algodón, cítricos, frutales, hortalizas, sandía, tomate
- Cassida, gusano que se come las hojas de la remolacha y alcachofa
- La psila, insecto pequeño parecido a la cigarra realiza picaduras al árbol del peral
- Aves (loros, pájaros y otras) que se comen a varios cultivos
- Zorrino, perdiz, liebres plagas para varios cultivos
- Gusano cogollero que ataca al maíz

ENFERMEDADES:

- Verruga de la papa
- Sigatoka del plátano
- Roya amarilla o polvillo, afecta al trigo, cebada, haba y otros
- Botrytis (podredumbre gris), ataca a las hortalizas
- Alternaria, enfermedad foliar que ataca a la papa y tomate
- Algodón del olivo
- Mildiu polvoriento conocido también como blanqueta, ceniza, cenicilla, malura, polvo, polvillos, roya, etc., ataca en los viñedos
- Fusariosis del maíz

27. En la Comunidad, ¿cuáles son las principales enfermedades o parásitos que afectan al ganado o aves?

Anote el tipo de ganado en orden de importancia que le mencionen y el nombre de las principales enfermedades y parásitos que afectan al ganado o aves.

Mencionamos a manera de ejemplo algunas enfermedades y parásitos (internos - externos)

Parásitos internos: como la tenia, cisticercosis, sarcosistiosis, nematodos, faciola hepática, parásitos intestinales u otros.

Parásitos externos: sarna, garrapatas, piojos, ácaros, pulga u otros

Enfermedades infecciosas más comunes: Rabia, fiebre aftosa, carbunco (ántrax), pierna negra, septicemia hemorrágica, brucelosis, tuberculosis, mastitis, mal de altura, moquillo, coccidiocis, hidatidosis, influenza, marek, gumboro, peste porcina y otros.

VI. MEDIO AMBIENTE

Los suelos, el agua y el aire en combinación con los factores climatológicos, son considerados recursos importantes para la producción agropecuaria.

A. RECURSO SUELO

Es un recurso natural vital para la producción de alimentos, la crianza de animales, la plantación de árboles y la obtención de agua. En él se apoyan y nutren las plantas para su crecimiento.

28. En la Comunidad, ¿cuáles son los niveles de erosión de suelos?

Erosión es la pérdida de suelo fértil, por varios factores como el agua y el viento, que arrastran la capa cultivable de la tierra. Por otra parte la acción del hombre o animales, con malas prácticas agrícolas y pecuarias.

La pregunta está referida a tres niveles de erosión:

Bajo, en estos suelos se pueden practicar la actividad agrícola sin restricción alguna; no se llega a alterar mucho el espesor del suelo o la capa arable. En muchos casos la erosión baja no se la puede detectar.

Medio, donde se desarrolla la actividad agrícola con algunos cuidados, la capa arable original es más delgada.

Alto, que son suelos erosionados, donde no se puede practicar ninguna actividad agropecuaria. Todo el horizonte superficial se ha removido, son suelos totalmente destruidos.

De acuerdo a la respuesta que le den los entrevistados, debe marcar el código respectivo, si en la Comunidad no existen suelos erosionados marque el código **4** y pase a la **pregunta 30**.

29. ¿Cuáles son las causas de la erosión de suelos...

Erosión Eólica: causada por el viento, en especial las regiones donde no hay vegetación suficiente para cubrir y proteger el suelo. Donde el viento arrastra las partículas de suelo dejándolos sin la capa superficial.

Erosión hídrica: se origina con el desprendimiento y arrastre de las partículas de los suelos por efecto del agua de lluvia o de cualquier otra fuente, causa una pérdida de nutrientes y a menudo crea un ambiente menos favorable para el crecimiento de las plantas.

Erosión por acción del hombre: es una erosión provocada por el hombre por la utilización de malas técnicas de cultivo, empleo de herramientas inapropiadas, uso excesivo de químicos, quema de pastos, arbustos u otros.

Erosión por acción de animales: como el sobre pastoreo.



Se debe consultar a los entrevistados cuál es la causa para la erosión de suelos en la Comunidad. La pregunta es de selección múltiple, marque el código que corresponda en cada una de las alternativas de respuesta.

30. En la Comunidad, ¿qué otras causas adversas afectan a los suelos...

La **salinización** es la acumulación de sales provenientes del agua o del uso de fertilizantes. Debido al exceso de sales, el suelo pierde la fertilidad (formación de costras blancas de sales minerales).

La **acidificación** son suelos que contienen ácidos, que afectan el desarrollo de los cultivos; causados por efectos naturales y por la acción humana (empleo de fertilizantes).

La compactación causada tanto por el paso excesivo de ganado, maquinaria que llegan a compactar las partículas del suelo.

31. En la Comunidad, ¿cuál es la principal forma de habilitar los suelos?

Nos referimos a habilitación de suelos cuando se amplía las áreas para la producción, se extienden nuevas áreas de cultivos o pastizales (ampliación de la frontera agrícola).

Maquinaria, consiste en el uso de tractores y otros equipos pesados para desmontes, habilitación de tierras boscosas. **Chaqueo** o las quemas, que es una práctica tradicional que consiste en la quema de árboles, arbustos, matorrales, hierbas, pastizales para habilitar o ampliar áreas de cultivo.

Manual, uso de diferentes herramientas y equipos manuales que utiliza el hombre para habilitar nuevas tierras de cultivos.

No habilitan por restricciones de superficie u otras razones.

32. En la Comunidad, ¿cuál es el principal método de recuperación de suelos?

Engavionado, construcción de contenedores o muros de piedras retenidas con malla de alambre para recuperar las tierras.

Incorporación de materia orgánica, son sustancias sólidas que se incorporan al suelo para su restauración de los nutrientes perdidos, por ejemplo el estiércol, compost, bosta, turba, humus y otros.

Descanso o barbecho, son tierras que por un periodo determinado se dejan de cultivar, para que las mismas recuperen la fertilidad de suelo.

33. En la Comunidad, ¿los métodos de conservación de suelos que se practican son...

Se refiere a evitar que el suelo se agote de materia orgánica, nutrientes minerales, a causa del sobre pastoreo de animales, malas prácticas de cultivo u otros.

Rotación de pasturas, consiste en dividir los campos de pastoreo por épocas, el ganado debe ser conducido a cada una de estas divisiones por periodos para que no consuma todo la flora existente y deje el suelo completamente desprotegido. Se debe hacer descansar los terrenos por un año por lo menos para la regeneración natural, además se debe realizar resiembras de pastos nativos.

Dejan rastrojo, consiste en dejar rastrojo de cosechas anteriores para que la misma pueda servir como abono y además sirve de protector del suelo de las condiciones medio ambientales lluvia y viento.

Rotación de cultivos, consistente en cultivar una especie y a la siguiente campaña cambian por otra especie (cultivos anuales), en la misma superficie. Este tipo de técnica es muy habitual, por ejemplo, entre cereales y legumbres. La rotación de cultivos se ha empleado desde siempre como método tradicional para evitar desgastar el suelo (pérdida de nutrientes) y para que no se desarrollen plagas o enfermedades de las plantas.

Cortina rompe vientos, o barreras vivas, son hileras de árboles o arbustos de diferentes alturas que forman una barrera, opuesta a la dirección predominante del viento, que se constituye en un obstáculo al paso del viento. Es una práctica para el control de la erosión eólica, se usa en áreas agrícolas, pastizales, áreas desprovistas de vegetación.

Formación de terrazas, son terraplenes que se forman por movimiento del suelo, retienen el suelo, favorecen la retención de humedad, reducen la pendiente.

Sistemas agroforestales, mejora el medio ambiente y evita la erosión de los suelos. Es un sistema de manejo de especies de árboles, arbustos, cultivos, pastos en el cual se aumenta la materia orgánica de suelo.

B. RECURSO AGUA

34. En la Comunidad, ¿el tipo de fuentes o reservorios de agua que tiene son...

De acuerdo al detalle de fuentes de agua que se presenta en la pregunta, averigüe de cuáles dispone la Comunidad y para cada una de ellas marque el aprovechamiento que le dan, dentro las cuales tenemos: no tienen, no aprovechan (por la lejanía, contaminación, agua salada u otros); para la agricultura (riego), ganadería (consumo), consumo humano (consumo y uso en general).

Cuando la respuesta para alguna fuente de agua sea que no tiene o no aprovecha, pase a la siguiente fuente de agua. Si la fuente agua o reservorio es aprovechada, pregunte si es para la agricultura, ganadería o consumo humano, estas opciones no son excluyentes.

Si alguna de las fuentes o reservorios de agua no se encontrarán marcados, se puede asumir que no se realizó la pregunta.

35. En la Comunidad, ¿las aguas están contaminadas?

Contaminación, es la acción y efecto de introducir materias en el agua que lleven a la alteración perjudicial de su calidad, en relación con los usos posteriores. Es importante conocer si el agua empleada para riego, consumo humano y de ganado tiene elementos contaminantes.

36. ¿La causa de la contaminación es por...

El objetivo de esta pregunta es conocer cuáles son las fuentes de contaminación de estas aguas, dentro de las principales causas están: relaves de la minería (con restos, residuos de minerales, copajira, etc.), productos agroquímicos (por el lavado de recipientes de productos como los plaguicidas, el desechos de recipientes contenedores de estos productos, entierro de químicos al suelo), desechos industriales (tintes, lavado de curtiembres, recipientes de materiales empleados en la industria y otros) , basura doméstica (desechada directamente a las fuentes de agua), aguas servidas (desagüe directamente a estas aguas o letrinas construidas cerca a estas fuentes de agua que por efectos de la lluvia hacen que subterráneamente estos contaminen el agua y el suelo). La respuesta es múltiple.

C. RECURSO AIRE

37. En la Comunidad, ¿se percibe que el aire está contaminado?

Pregunte a los entrevistados si siente o han notado que el aire está contaminado, cuando la respuesta sea afirmativa marque código **1** (Sí), caso contrario marque código **2** (No) y pase a la **pregunta 39**.

38. ¿Por qué causas y en qué meses del año agrícola, el aire está contaminado por...

Chaqueos o quemas, que consiste en la quema de árboles, arbustos, malezas, pastizales, con el fin de habilitar o ampliar áreas de cultivo.

En la ganadería el chaqueo también permite la regeneración de pastizales.

Caleras, donde los hornos de producción de cal contaminan la atmósfera porque emiten sustancias nocivas.

Ladrilleras, son también fuentes de contaminación, que en el cocimiento de la arcilla para ladrillos, emplean combustibles altamente contaminantes, contaminando la atmósfera, cuerpos de agua y suelo.

Cementerías, que tienen un impacto ambiental negativo sobre las comunidades colindantes, siendo la más sobresaliente de tipo respiratorio como también en la superficie del suelo y el aire.

Metalúrgica, emiten restos de grasas, detergentes, metales, ácidos y sustancias básicas, que contaminan el medio ambiente.

Agroquímicos, cuando se emplean sustancias químicas para la fumigación de cultivos en el control de plagas y enfermedades, estas se llegan a dispersar en el aire.

La pregunta tiene varias alternativas, marque el código respectivo para cada una de las causas de contaminación, y complemente la información con los principales meses del último año agrícola en los que se percibe la contaminación del aire.

Cuando no exista contaminación por alguno de estos motivos, marque **No hay**.

D. EVENTOS CLIMATOLÓGICOS

Los eventos climáticos causan daños a la actividad agropecuaria y abarca a grandes extensiones de superficie, es preciso averiguar la presencia de los mismos, identificándolos.

39. ¿En los dos últimos años en la Comunidad, se presentaron eventos climatológicos que afectaron negativamente a la actividad agropecuaria?

Cuando se hayan presentado estos eventos debe marcar el código **1** (Sí), caso contrario marque el código **2** (No) y pase a la **pregunta 43**.

40. En la Comunidad, ¿qué eventos negativos para la actividad agrícola, cría de ganado, aves u otras especies, recursos forestales, recolección o extracción de especies no maderables, caza o pesca, se presentaron en los dos últimos años y en qué meses?

Son varios los eventos climatológicos que pueden afectar a la actividad agropecuaria, como: granizadas, heladas, inundaciones, riadas, sequías, vientos huracanados, e incendios que son resultantes de la variabilidad climática.

Para cada una de las alternativas anote el mes o los meses que se presentaron estos eventos con mayor frecuencia, en los últimos dos años (2012 y 2013).

Los datos de los meses deben anotarse en numerales de dos dígitos del 01 al 12 como por ejemplo: enero (01); febrero (02); y así sucesivamente. Estos números deben estar registrados hacia la derecha.

Ejercicio: si en la Comunidad hubo inundaciones durante los meses de Diciembre de 2012 y Enero 2013, vientos huracanados en el mes de Julio y Agosto del año 2012.

41. ¿ De estos eventos negativos, cuál causó mayor daño?

De las alternativas registradas en la anterior pregunta, debe anotar el código del evento que ocasionó mayor daño en la Comunidad. Si todos los eventos registrados no fueron negativos para el sector agropecuario anote cero "0"

42. ¿Quiénes les brindaron asistencia cuando se presentaron estos eventos...

Existen instituciones que evalúan los desastres ocasionados por los eventos climatológicos, la finalidad es conocer si alguna de las instituciones apoya o cooperan a la Comunidad cuando se presentaron estos eventos. En ocasiones éste se queda en solo una evaluación o visita, mientras otras apoyan de diferente manera. Pregunte para cada una de las alternativas señaladas.

VII. ASISTENCIA TÉCNICA Y SERVICIOS

43. La Comunidad, ¿recibe algún apoyo del Gobierno Central, Gobernación, Municipio, fundaciones, ONGs, organismos internacionales, empresas privadas o instituciones académicas para su actividad agropecuaria? Marque las opciones correspondientes (Sí) o (No).

44. ¿El apoyo que recibe es...

Existen varios tipos de apoyo para la producción y los mismos son de diferentes entidades.

Maquinaria agrícola: se da a la Comunidad maquinaria para la producción agropecuaria, por ejemplo: tractores.

Implementos agrícolas: el apoyo con rastras, palas, picotas u otros accesorios

Insumos agrícolas: dotación de semillas, productos para el control de plagas, enfermedades, fertilizantes u otros.

Insumos pecuarios: vacunas, dosificaciones, balanceados u otros.

Asistencia técnica: asesoramiento directo en el proceso productivo que se realice en la Comunidad.

Capacitación: con cursillos de poco tiempo de duración, donde los productores se capacitan.

Infraestructura: construcción de almacenes, establos, baños antiparasitarios u otros.

Debe preguntar por cada una de las opciones, el tipo de apoyo que recibió y que instituciones le brindaron la asistencia o apoyo, puede marcar varias opciones de acuerdo a la matriz detallada en la pregunta.

45. En la Comunidad, ¿tienen acceso a servicios privados para la actividad agrícola, cría de ganado, aves u otras especies, recursos forestales, recolección o extracción de especies no maderables, caza o pesca?

Se refiere a la existencia de tiendas, agencias agropecuarias, centros de ventas de dónde se proveen los productores de insumos agropecuarios, de maquinaria o equipos, asesoramiento técnico, asistencia financiera y otras necesidades.

46. En la Comunidad, ¿tienen servicios privados de...

Lea cada una de las opciones y maque según corresponda.

VIII. JORNAL AGROPECUARIO

Para conocer el costo de la mano de obra en las diferentes actividades agropecuarias, indague sobre el jornal promedio que se paga, sea ésta con atención de comida y sin comida, los que son diferenciados entre hombres y mujeres. El jornal es valorado en bolivianos.

47. En la Comunidad, ¿cuántas horas en promedio comprende un jornal?

Esta información puede variar de zona a zona por lo que se pregunta cuantas horas en promedio se trabaja al día, en las diferentes actividades. Registre el número de horas en el cuadro.

48. En la Comunidad, ¿cuánto se paga a los hombres, en bolivianos por jornal?

Registre el costo de jornal en bolivianos, que se paga a los hombres con atención de comida y sin comida. El pago de jornal debe ser diferenciado en las actividades de siembra o plantación, cosecha, ganadería y aves.

49. En la Comunidad, ¿cuánto se paga a las mujeres, en bolivianos por jornal?

Llene el cuadro de manera similar a la anterior pregunta.

IX. FORESTAL, PISCÍCOLA Y OTROS

Son consultas que se relacionan de manera general con la actividad agropecuaria en la Comunidad.

50. La Comunidad, ¿tiene áreas de manejo o explotación forestal maderable?

Las tierras forestales de la Comunidad son tierras cubiertas de bosques, montes, matorrales, arbustos y vegetación leñosa, estas áreas forestales generalmente son de propiedad de la Comunidad.

Algunos productores con la finalidad de apoyar la economía de sus familias, se dedican también a la actividad forestal, aprovechando los productos de los bosques que se encuentran al interior de la Comunidad, como la tala o extracción de madera.

51. ¿Qué especies forestales maderables principalmente extrae?

Registre las principales especies que se extrae en la Comunidad.

52. La Comunidad, ¿cuenta con Certificado Forestal de Origen (CFO)?

El Certificado Forestal de Origen es un documento legal emitido por la Autoridad de Bosques y Tierras (ABT) para ejecutar un control sobre el origen y comercialización de la madera, dando el permiso de explotación a comunidades y empresas que tienen tierras y un plan de manejo forestal.

53. En la Comunidad ¿cuánto se paga en bolivianos por jornal, en la labor forestal?

Anote el costo promedio de jornal en bolivianos (los jornales en el área forestal incluyen la comida) en labores como el sendeo, corte de troncas, saneo y rodeo, movimiento de troncas y cocina. El pago de jornal debe ser anotado diferenciando entre hombres y mujeres.

Sendeo: es el recorrido e identificación de árboles a ser cortados o talados.

Corte de troncas: que puede ser manual o con motosierra.

Saneo y rodeo: consiste en el despunte, traqueo (limpieza) de la tronca y el amontonamiento de las troncas.

Movimiento de troncas: Sacar lo cortado del monte o bosque.

54. En la Comunidad, ¿tienen criaderos de peces en...

Averigüe el tipo de infraestructura que se tienen para la crianza de peces, los que pueden ser de diferentes tamaños, forma y material como, estanques y jaulas en las cuales se desarrolla esta actividad.

55. En la Comunidad, ¿se aprovechan fuentes naturales de agua para la extracción de peces u otras especies, como...

Se pueden aprovechar las fuentes de aguas existentes en la Comunidad o cercanas a ella, para ello pregunte cada una de las opciones y el periodo en meses que son aprovechadas estas fuentes para la pesca.

56. ¿Existen vicuñas en el área de la Comunidad?

En algunas comunidades existen cierta cantidad de vicuñas que están al cuidado de los comunarios, donde son capturadas solo para la esquila y la Comunidad es responsable de esta actividad.

57. ¿Cuál es el número aproximado de vicuñas?

Apunte la cantidad total o aproximada de cabezas de vicuñas que existen en la Comunidad en las casillas correspondientes.

58. ¿Cuál es el número de cabezas esquiladas en los últimos doce meses?

Registre el número de vicuñas esquiladas, esta actividad también se la conoce como cosecha de fibra de vicuña.

59. ¿Cuántos kilos de fibra de vicuña obtuvo la Comunidad en los últimos doce meses?

Anote la cantidad total de fibra (sucía), de vicuña obtenida. La unidad de medida debe ser en kilogramos.

60. En la Comunidad, ¿cuánto cuesta en bolivianos el alquiler de...

Averigüe cuanto se paga por el alquiler de la maquinaria y equipos agrícolas, debe preguntar el costo por hora o por hectárea trabajada, para cada una de las opciones detalladas en la pregunta; el precio de los alquileres debe ser valorado en bolivianos.

61. En la Comunidad, ¿cuánto cuesta en bolivianos el alquiler de...

De manera similar a la anterior pregunta consulte el costo, en este caso el alquiler de animales de trabajo por día.

X. TABLA DE EQUIVALENCIAS

62. (No incluya las unidades convencionales destacadas en la tabla de equivalencias con un fondo gris)

En la primera columna del cuadro anote los nombres de las unidades de medidas típicas del lugar, por ejemplo: cato, tarea, carga, pesada, vaso, tacho, etc., que no son parte del sistema internacional.

Debe proceder con las mismas instrucciones que fueron detalladas en la Boleta Censal de la Unidad de Producción Agropecuaria. En el caso de la boleta comunal esta tabla la aplicara en las preguntas 13 (superficie de la Comunidad) y 25 (rendimientos de especies ganaderas). Adicionando otras unidades de medida típicas empleadas en la Comunidad.

Ejercicio: Un balde de leche ordeñada al día en promedio.

El Jefe(a) de Brigada para llenar la Boleta Censal de la Comunidad, preferentemente debe realizar la entrevista con varias autoridades naturales o podrán participar personas representativas de la Comunidad para que la información sea más completa, en el caso que el Jefe(a) de Brigada esté ausente la boleta debe ser llenada por un Empadronador(a) designado por el Jefe(a) de Brigada.

63. SITUACION DE LA ENTREVISTA

Marque la opción que corresponda, tome en cuenta que por todos los medios usted debe realizar el llenado de la boleta, porque recoge información muy importante a nivel Comunal. Si usted no pudiera reunir a las autoridades durante el tiempo en que se realice el empadronamiento, deberá recurrir a un grupo de productores que al vivir en la Comunidad tendrán conocimiento de estas principales características.

Al finalizar la entrevista registre el nombre de los entrevistados con su respectivo cargo, firma y sus respectivos sellos.

Anote la fecha en la que se realizó la entrevista.

OBSERVACIONES (anote cualquier información adicional que pudiera resultar de interés para el Censo Agropecuario)

ANEXO 1

DIBUJO DE LAS PARCELAS EN LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

El empadronador debe realizar de manera conjunta con el informante el dibujo de las parcelas de la UPA, tomando en cuenta la campaña de verano del Año Agrícola 2012- 2013 y la campaña de Invierno 2012.

1. Propósito

El dibujo consistirá en un bosquejo general de todas las parcelas que manejó el productor en el transcurso del Año Agrícola 2012-2013. Cuando las parcelas se encuentran al interior de una Comunidad se consideran una UPA. Similar tratamiento para UPAS ubicadas en periferia de ciudad o centro poblado mayor y recuerde que aquellas ubicadas en el área dispersa, deben encontrarse al interior del municipio. Para cumplir con este propósito y para cada uno de los casos anteriores, el Empadronador(a) dispondrá de la Hoja de Dibujo de las Parcelas de la UPA **(FC-07)**.

2. Procedimiento

a. Dibujo de las Parcelas.

Para realizar el dibujo de las parcelas o lotes que son parte de la UPA, proceda de la siguiente manera:

- Para cada parcela dibuje un rectángulo de tamaño suficiente para registrar la siguiente información: los nombres de los cultivos o el uso que tiene la parcela y si emplea riego o no, en lo posible los rectángulos que representan a las diferentes parcelas de la UPA, deben ser de tamaño homogéneo.
- Fuera del rectángulo y en la parte superior izquierda anote el número de la parcela de manera correlativa, empezando por el 1 hasta concluir con todas las parcelas que son parte de la UPA.
- En la parte superior derecha, anote la superficie de cada parcela en números enteros y dos decimales, además de la unidad de medida correspondiente. **En lo posible**, debe utilizar una sola unidad de medida para todas las parcelas o lotes de la UPA.
- Al interior del rectángulo anote el nombre del cultivo o de los cultivos y los diferentes otros usos que puedan tener las parcelas (descanso, barbecho, viviendas, pastos naturales, etc.).
- De la misma manera, el Empadronador(a) debe anotar al interior del rectángulo y debajo del nombre del cultivo, si este dispone de riego o no. En este sentido, cuando se informe sobre una parcela que tiene riego, anótese "R", en caso contrario "S", que significa sin riego o a secano.
- Pueden existir lotes al interior de la parcela, en este caso deberá partir la parcela o rectángulo en los diferentes usos que puede tener, considerando a estas partes como lotes, para cada uno de ellos debe proceder de la misma manera registrando el uso y la superficie de cada lote. La superficie de cada lote debe registrarse al costado derecho y fuera del rectángulo del lote.

b. Consolidado con la Superficie de la Parcela.

La suma de la superficie de las parcelas debe ser igual a la superficie total anotada para la UPA (pregunta 20). De no ser así es posible que la declaración no sea la correcta. En este caso, revise conjuntamente el informante para identificar los posibles errores, de tal manera que pueda mejorar la información.

c. Información que deberá contener cada Parcela

Cada parcela según su uso o usos, deberá contener la siguiente información.

- Número de la Parcela
- Superficie de la Parcela
- El uso o los usos que se le ha dado a la parcela en el transcurso del año agrícola de referencia. En uso con cultivos anuales o permanentes, puede encontrar los siguientes casos:
- Cultivos independientes, parcelas ocupadas solamente por una especie agrícola, anote el nombre de la especie durante el periodo de referencia, año agrícola 2012-2013.
- Cultivos asociados, cuando una parcela ha sido utilizado por una asociación de dos especies, debe encerrar entre paréntesis los nombres de las especies asociadas.
- Cultivos sucesivos, si la parcela está ocupada o estaba ocupada con un cultivo de ciclo corto, pregunte acerca de otros cultivos que fueron cosechados de la misma parcela durante el año agrícola, en este caso debe anotar los nombres de las especies cultivadas o cosechadas en forma sucesiva, encerrando con una llave los nombres de todos los cultivos.
- Tierras con cultivos variados (TCV). Cuando una parcela esté ocupada con más de dos especies, deberá registrar todas las especies contenidas, tanto frutales (TCV-F) como hortalizas (TCV-H) o la combinación de ambos (TCV-FH). Agroforestales (TCV-A) en el caso de que forestales y cultivos agrícolas cuando en la superficie de cada uno de ellos no se puede identificar por separado.
- Cultivo con riego o sin riego

Registre para cada parcela la disponibilidad de riego, si tiene riego, anótese "R", en caso contrario "S", que significara sin riego o a secano.

En otros usos de la tierra, en el caso de tener parcelas con uso común, como por ejemplo tierras en Barbecho, se procederá a sumar todas las parcelas que estén en barbecho antes de ser registradas en la pregunta 28. De igual manera se procederá en los casos de Descanso, Pastos Naturales, Bosques o Montes y Otras tierras. Este procedimiento solo se realiza para estas categorías.

De similar manera proceda a realizar el Dibujo de las parcelas para la campaña de INVIERNO 2012.

Ejemplo del dibujo de la UPA:



PRIMER CENSO AGROPECUARIO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA - 2013
DIBUJO DE PARCELAS DE LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA



Nro de Brigada: Nro de Empadronador(a): Nro de Segmento: Nro de línea de la Hoja de Control: FC-07

CULTIVOS DE VERANO

Dibuje a mano alzada la(s) parcela(s) de la UPA con diferentes usos. Enumere las parcelas y anote el tamaño de la superficie. Anote el tipo de cultivo, nombre del cultivo y especifique si es con riego (R) o sin riego (a seco) (S).

1 0,25 Ha

VIVIENDA
HUERTA "R"

} 0,75 Ha

2 0,25 Ha

MAIZ "R"

3 0,20 Ha

(HABA)
(PAPA)
"R"

CULTIVO ASOCIADO

4 0,30 Ha

NARANJA "R"
MANDARINA "R"

} 0,10 Ha

5 0,20 Ha

LECHUGA
ZANAHORIA
CEBOLLA "R"

CULTIVOS SUCESIVOS

6 0,10 Ha

PAPA "S"

7 0,20 Ha

CEBADA "S"

8 0,20 Ha

o	x	☉	v
o	x	=	v
=	o	x	=
☉	v	x	o
=	v	v	o

"R"
T C V
T.C.V.

9 0,50 Ha

DESCANSO

10 0,50 Ha

DESCANSO

11 0,50 Ha

PASTO NATURAL

12 2,00 Ha.

MONTE OROSCO



Instituto Nacional de Estadística